



UNIVERSIDAD DE ESPECIALIDADES ESPÍRITU SANTO

FACULTAD DE ARQUITECTURA E INGENIERÍA CIVIL

TEMA: CENTRO INTERGENERACIONAL DIURNO PARA ADULTOS MAYORES Y NIÑOS

TRABAJO DE TITULACIÓN QUE SE PRESENTA COMO REQUISITO PREVIO A OPTAR EL GRADO DE ARQUITECTURA

ALUMNO: ISABELA ESCALA VALDEZ
TUTOR: MSC. ARQ. DANIEL WONG CHAUVET

SAMBORONDÓN, MAYO 2018



**Con gratitud hacia mis padres, familia, amigos
y profesores, por su valioso aporte a mi formación;
y, a Dios, por habérmelos concedido.**

Isabela.

RESUMEN

El trabajo “Centro Intergeneracional Diurno para Adultos Mayores y Niños”, es una propuesta arquitectónica, que surge de la constatación de la falta de lugares de atención diurna a las personas adultas mayores y niños, en el Cantón Samborondón, provincia de Guayas, Ecuador.

En la exposición, se presenta el Planteamiento del Problema que se levantó, con las razones por las cuales se estima la necesidad de dotar al sector Samborondón de un centro intergeneracional diurno que, con atención especializada, responda a las necesidades de adultos mayores y niños. Se consideran los antecedentes, la esperanza de vida de la población, la incidencia del envejecimiento en la sociedad, el incremento de personas mayores, la disminución de la natalidad, y las implicancias y consecuencias en el sector socioeconómico.

En el marco metodológico se encuentra la investigación exhaustiva que dio luces a la magnitud del problema y que se complementa con los resultados de la investigación de campo, logrados mediante entrevistas a los usuarios -adultos mayores y niños-; y, mediante un taller participativo con actividades de interacción que permitió observar los resultados y recopilar información.

Con respecto al diseño, se estudiaron casos análogos; se hizo el análisis de las condicionantes del terreno, llegando a la Propuesta Teórica Formal en la cual se describe y muestra la solución arquitectónica con todos los espacios adecuados, tanto específicos y especializados, flexibles, amplios, de accesibilidad universal, inclusivos y cómodos para las personas del grupo más vulnerable.

Palabras Claves

Centro intergeneracional, adultos mayores, niños, geriatría, pediatría, grupos vulnerables, interacción

ABSTRACT

The work "Diurnal Intergenerational Center for Older Adults and Children", is an architectural proposal, which arises from the observation of the lack of day-care places for the elderly and children in the Canton of Samborondón, province of Guayas, Ecuador.

In the exhibition, it presents the Problem Statement that was raised, with the reasons why it is considered necessary to provide the Samborondón sector with an intergenerational day - center which, with specialized attention, responds to the needs of the elderly and children. The antecedents, the life expectancy of the population, the incidence of aging in society, the increase of elderly people, the decrease in birth rates, and the implications and consequences in the socioeconomic sector are considered.

In the methodological framework is the exhaustive research that shed light on the magnitude of the problem and that is complemented by the results of field research, achieved through interviews with users - the elderly and children -; and, through a participatory workshop with interaction activities that allowed observing the results and gathering information.

With respect to the design, analogous cases were studied; the analysis of the terrain conditions was made, reaching the Formal Theoretical Proposal in which the architectural solution is described and shown with all the appropriate spaces, both specific and specialized, flexible, wide, universal accessibility, inclusive and comfortable for the people from the most vulnerable group.

Keywords

Intergenerational center, elderly, children, geriatrics, pediatrics, vulnerable groups, interaction

CAPÍTULO 1 ■

Planteamiento del Problema.....19

- 1.1. Introducción.....21
- 1.2. Antecedentes.....22
- 1.3. Descripción del problema.....27
- 1.4. Objetivos.....30
 - 1.4.1. Objetivo general.....30
 - 1.4.2. Objetivos específicos.....30
- 1.5. Justificación.....31

CAPÍTULO 2 ■

Marco Metodológico.....35

- 2.1. Introducción.....36
- 2.2. Nivel de la Investigación.....38
- 2.3. Tipo de Investigación.....39
- 2.4. Métodos de Investigación.....40
- 2.5. Técnicas y Herramientas de la Investigación.....41
- 2.6. Alcance de Investigación.....45
- 2.7. Limitaciones de la Investigación.....45

CAPÍTULO 3 ■

Resultados de la Investigación de Campo.....47

- 3.1. Introducción.....49
- 3.2. Entrevistas.....50
- 3.3. Taller Intergeneracional.....57
 - 3.3.1. Resultados Obtenidos.....63
 - 3.3.2. Análisis de Dibujos.....66
 - 3.3.3. Conclusión.....67

CAPÍTULO 4 ■

71.....Fundamentación teórica

- 73.....4.1. Marco Teórico
- 74.....4.1.1. Las Ocho Edades del Hombre Erik Erikson
- 83.....4.1.2. Centros Intergeneracionales
- 84.....4.1.2.1. Fundamentación
- 84.....4.1.2.2. Características Generales
- 86.....4.1.2.3. Tipos de Actividades Intergeneracionales
- 88.....4.1.3. Teoría del Desarrollo Cognitivo
- 94.....4.1.4. Educación Intergeneracional
- 96.....4.1.5. Origen de los Programas Intergeneracionales
- 97.....4.1.6. Beneficios de los Programas Intergeneracionales
- 98.....4.1.7. Adultos Mayores
- 100.....4.1.8. Geriatría
- 100.....4.1.9. Centros Gerontológicos de Atención Diurna
- 101.....4.1.10. Envejecimiento Activo
- 105.....4.1.11. Accesibilidad Universal
- 108.....4.2. Marco Legal
- 109.....4.2.1. Constitución de la República del Ecuador
- 109.....4.2.2. Adultos Mayores
- 110.....4.2.3. Niñez y Adolescencia
- 111.....4.2.4. Código de la Niñez y Adolescencia
- 113.....4.2.5. Plan Nacional para el Buen Vivir
- 115.....4.2.6. Agenda Zonal – Zona 8
- 116.....4.2.7. Ordenanzas Municipales
- 116.....4.2.8. Norma Técnica Ecuatoriana

CAPÍTULO 5 ■

Casos Análogos....119

- 5.1. Introducción....121
- 5.2. Churchill Intergenerational Hub...122
- 5.3. Centro Intergeneracional de Atarfe....133
- 5.4. Institución de Caridad Social Padre Rubinos....143
- 5.5 Conclusión....154

CAPÍTULO 7 ■

Propuesta Teórica Formal....177

- 7.1. Introducción....179
- 7.2. Proceso de Diseño....181
- 7.3. Programa Arquitectónico....182
- 7.4. Programa de Necesidades...182
- 7.5 Concepto de Diseño....185
- 7.6 Geometría....188
- 7.7. Concepto del Diseño de la Planta Arquitectónica...191
- 7.8. Materialidad y Forma....192
- 7.9 Axonometría Explotada...193
- 7.10 Planimetría y Renders....194
- 7.11 Presupuesto Referencial....204

CAPÍTULO 9 ■

Referencias Bibliográficas.....213

CAPÍTULO 6 ■

157....Análisis y Condicionantes del terreno

- 161....6.1. Diagnóstico Urbano Arquitectónico
- 164....6.1.2. Equipamientos
- 167....6.1.3. Llenos y Vacíos
- 168....6.1.4. Diagnóstico Ambiental
- 172....6.2 Diagnóstico de Transporte y Movilidad

CAPÍTULO 8 ■

209....Conclusiones y Recomendaciones

- 210....8.1 Conclusión
- 2111....8.2 Recomendaciones

CAPÍTULO 10 ■

221....Anexos

CONTENIDO

26

Imagen 1.
Participantes actividad intergeneracional



27

Imagen 2.
Participantes actividad intergeneracional

29

Imagen 3.
Participantes actividad intergeneracional

31

Imagen 4.
Población de adultos mayores en el Ecuador

44

Imagen 5.
Participantes actividad intergeneracional

54

Imagen 6.
Participantes actividad intergeneracional



56

Imagen 7.
Participantes actividad intergeneracional

58

Imagen 8.
Participantes actividad intergeneracional

59

Imagen 9.
Participantes actividad intergeneracional



60

Imagen 10.
Útiles de arte

61

Imagen 11.
Útiles de arte

Imagen 12.
Participantes actividad intergeneracional

62

Imagen 13.
Participantes actividad intergeneracional



63

Imagen 14.
Participantes actividad intergeneracional

64-65-66

Imagen 15 al 24.
Dibujos realizados por participantes de la actividad intergeneracional

67

Imagen 25.
Participantes actividad intergeneracional



68

Imagen 26.
Participantes actividad intergeneracional

72

Imagen 27.
Adulto mayor y niño leyendo

74

Imagen 28.
Erik Erikson

76

Imagen 29.
Niños Jugando



78

Imagen 30.
Jóvenes Adultos

80

Imagen 31.
Adultos Mayores

8

Imagen 32.
Participantes actividad intergeneracional

85

Imagen 33.
Participantes actividad intergeneracional

86

Imagen 34.
Participantes actividad intergeneracional

87

Imagen 35.
Participantes actividad intergeneracional



88

Imagen 36.
Jean Piaget

90

Imagen 37.
Bebé jugando



92

Imagen 38.
Niñas pintando y jugando

95

Imagen 39.
Adulto mayor y niño jugando



98

Imagen 40.
Adulto mayor

104

Imagen 41.
Adulto Mayor en silla de ruedas - arquitectura accesible

106

Imagen 42.
Adulto Mayor con niño



110

Imagen 43.
Niños Jugando

114

Imagen 44.
División por zonas



120

Imagen 45.
Churchill Intergenerational Hub

Imagen 46.
Centro Intergeneracional de Atarfe

121

Imagen 47.
Institución Benéfico Social Padre Rubinos

122

Imagen 48.
Churchill Intergenerational Hub

124

Imagen 49.
Perspectiva frontal del Centro Intergeneracional Churchill

125

Imagen 50.
Churchill Intergenerational Hub

126

Imagen 51.
Planimetría del Centro Intergeneracional Churchill

127

Imagen 52.
Planimetría del Centro Intergeneracional Churchill

128

Imagen 53.
Planimetría del Centro Intergeneracional Churchill



130

Imagen 54.
Perspectiva frontal del Centro Intergeneracional Churchill

133

Imagen 55.
Perspectiva frontal del Centro Intergeneracional en Atarfe



135

Imagen 56.
Planimetría del Centro Intergeneracional en Atarfe

137

Imagen 57.
Perspectiva Interior del Centro Intergeneracional en Atarfe

138

Imagen 58.
Perspectiva Interior del Centro Intergeneracional en Atarfe

140

Imagen 59.
Planimetría del Centro Intergeneracional en Atarfe



141

Imagen 60.
Perspectiva del Centro Intergeneracional en Atarfe

142

Imagen 61.
Institución de Caridad Social Padre Rubinos

144

Imagen 62.
Institución de Caridad Social Padre Rubinos

146

Imagen 63.
Planimetría de la Institución de Caridad Social Padre Rubinos



149

Imagen 64.
Institución de Caridad Social Padre Rubinos

150

Imagen 65.
Institución de Caridad Social Padre Rubinos

151

Imagen 66.
Institución de Caridad Social Padre Rubinos

152

Imagen 67.
Institución de Caridad Social Padre Rubinos

153

Imagen 68.
Planimetría de la Institución de Caridad Social Padre Rubinos

158

Imagen 69.
Ubicación del terreno

160

Imagen 70.
Perspectiva del terreno

161

Imagen 71.
Mapa Cantón Samborondón

162

Imagen 72.
Zonificación Territorial Cantón Samborondó

164

Imagen 73.
Mapa de Usos de Suelo

166

Imagen 74.
Corredor Miguel Yúnez

167

Imagen 75.
Llenos y Vacíos

168

Imagen 76.
Zonas Climáticas del Cantón Samborondón

169

Imagen 77.
Temperatura superficial del aire para el mes de Enero

170

Imagen 78.
Dirección del sol y vientos predominantes

170

Imagen 79.
Humedad Relativa para el período 2011-2012

171

Imagen 80.
Heliografía Promedio de Guayaquil (2000-2010)

172

Imagen 81.
Mapa de vías de acceso Principales

175

Imagen 82.
Perspectiva de la Av. Miguel Yúnez



178

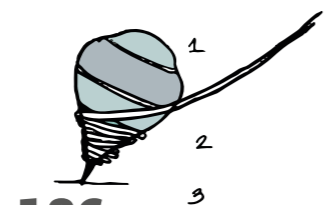
Imagen 83.
Unión de diferentes generaciones

180

Imagen 84.
Diagrama de zonificación

185

Imagen 85.
Diagrama de Concepto



186

Imagen 86.
Diagrama de Concepto

187

Imagen 87.
Diagrama de Concepto

188

Imagen 88.
Geometría de la planta

190

Imagen 89.
Diagrama de concepto en planta

192

Imagen 90.
Materialidad y Forma

193

Imagen 91.
Axonometría Explotada

194

Imagen 92.
Planta Arquitectónica

195

Imagen 93.
Planta Arquitectónica

196

Imagen 94.
Fachada

197

Imagen 95.
Secciones

198

Imagen 95.
Fachada Frontal General



200

Imagen 95.
Perspectiva del Ingreso



201

Imagen 97.
Perspectiva del Área Exterior



202

Imagen 98.
Perspectiva Interior



203

Imagen 99.
Perspectiva Interior

ÍNDICE DE TABLAS

183

Tabla 1.
Programa de Necesidades

205

Tabla 2.
Presupuesto Referencial

CAPÍTULO

PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA

1.1. INTRODUCCIÓN

El Capítulo 1 tratará sobre el Planteamiento del Problema: razones por las cuales se estima la necesidad de dotar al sector Samborondón de un centro intergeneracional que, con atención especializada, responda a las necesidades de adultos mayores y niños. Se considerarán los antecedentes, la esperanza de vida de la población, la incidencia del envejecimiento en la sociedad, el incremento de personas mayores, la disminución de la natalidad, y las implicancias y consecuencias en el sector socioeconómico, puesto que se evidencia un incremento poblacional. Se describirá la conformación demográfica de la sociedad actual y cómo afecta en lo social y en lo económico; se expondrá lo que sucede en el Ecuador y cómo se está planificando una solución. Se mostrará el objetivo general en cuanto al diseño de un modelo de centro intergeneracional diurno para niños y adultos mayores; y, los objetivos específicos para asegurar una solución a sus necesidades. Por último, se presentará una justificación, basada en la investigación, la necesidad, y la realidad deficiente en Samborondón.

1.2. ANTECEDENTES

En el transcurso del siglo XX, la esperanza de vida mundial aumentó de 46 a 68 años aproximadamente (Lancet, 2014). Creció también en América Latina, habiendo alcanzado, a finales de siglo, 74 años. La Organización Mundial de la Salud, sostiene que del 2000 al 2015, la esperanza de vida mundial subió cinco años, llegando a ser el aumento más rápido desde la década del 60. Hoy en día, en el Ecuador, la esperanza de vida es de 76 años (El Telégrafo, 2016).

Si bien este crecimiento es algo positivo, hay que considerar que el envejecimiento de la población incide en transformaciones sociales significativas que dan lugar a consecuencias en el sector socioeconómico, pues el sector productivo decrece debido a la finalización de la vida laboral-activa del adulto mayor. Esto da lugar a implicancias importantes en los espacios de las relaciones sociales y pudiendo convertirlo en una carga social (Smilovitz, 2013). Por otra parte, se constata también el descenso de la tasa de natalidad debido en parte a la postergación de la maternidad y a la disponibilidad de medios anticonceptivos (Montilva, 2008).

A pesar de ello se evidencia un incremento poblacional progresivo. El informe Estado de la Población Mundial 2016, desarrollado por el Fondo de Población de las Naciones Unidas - UNFPA - estima que hay 7.433 millones de habitantes en la Tierra, cifra que en el año 2050 alcanzaría los 9.600 millones. La organización *Population Reference Bureau* sugiere empero que la velocidad sería aún mayor y que en 35 años podría sumar 9.900 millones (Population Reference Bureau, 2017). De cumplirse este pronóstico, el censo mundial aumentaría en un 33%. Esta realidad exige generar soluciones a los problemas que podría acarrear tal aumento de población en las ciudades por lo que es menester prevenirlos mediante una planificación estratégica (Ciencia Xplora, 2017).

Una ciudad planificada es una ciudad bien preparada. La planificación estratégica persigue orientar su futuro (Urbana, 2014). En la actualidad, las ciudades están en un constante proceso urbanizador y de crecimiento por lo que deben estar urbanamente preparadas y equipadas para estos cambios y trabajar de la mano de la planificación que se presenta como un instrumento indispensable para un desarrollo ordenado y sostenible. (Soloaga, Uribe, & Vargas, 2016).

La planificación urbana es aquella que constituye las normativas y herramientas que regulan el uso de suelo de las ciudades con la finalidad de establecerse como un modelo de ordenación del espacio. Su principal objetivo es servir de guía para el crecimiento y expansión urbana tomando siempre en cuenta las necesidades socioeconómicas y medioambientales de los habitantes (Baeriswyl, 2006). La planificación es por consiguiente, una tarea fundamental e impostergable, que determinará el buen funcionamiento de la urbe tanto en la actualidad como en futuros escenarios de crecimiento (Gutiérrez-Chaparro, 2014).

A fin de lograr una mejor identificación de las necesidades y lograr soluciones, la Secretaría Nacional de Planificación y Desarrollo - SENPLADES - dividió el territorio del Ecuador en 9 zonas de planificación. (SENPLADES, 2017). La Zona de Planificación 8, comprende Guayaquil, Durán y Samborondón, con un territorio de 6.331,04 km² y una población de 18,02% (90,10% en Guayaquil, 7,89% en Durán y 2,01% en Samborondón). (SENPLADES, 2017). El Plan Nacional del Buen Vivir creó agendas zonales coordinadoras entre el nivel local y nacional, (SENPLADES, 2017).

La Agenda Zonal de la Zona 8, en su punto número dos, procura minorar las brechas socioeconómicas a través de la construcción de nuevos equipamientos destinados a mejorar la salud y la educación de los grupos vulnerables en base a consideraciones climáticas, amenazas naturales y antrópicas, accesibilidad, particularidades de la zona y criterios de equidad. (SENPLADES & Plan Nacional del Buen Vivir, Agenda Zonal: Zona 8, 2013-2017).

Otros estudios determinan que, por la alta y creciente demanda mundial de espacios óptimos que respondan a las necesidades físicas y emocionales de los adultos mayores, se inicia una tendencia de actividades intergeneracionales, que se “definen como un intercambio intencionado y continuado de recursos y aprendizaje entre las generaciones mayores y las más jóvenes” (Sánchez, Kaplan, & Sáez, 2010).

Un programa intergeneracional - afirma el Consorcio Internacional para los Programas Intergeneracionales - ICIP - “favorece a que niños, jóvenes y mayores se conozcan mejor y tengan una oportunidad única de crear conciencia, conformar actitudes y reforzar relaciones que busquen eliminar barreras espaciales, conceptuales y actitudinales que separan a distintas generaciones; y, a que presenten beneficios mutuos tales como el desarrollo de sus habilidades cognitivas, autoeficacia, bienestar emocional; al tiempo que contribuyan a aumentar la autoestima de ambos”.

Imagen 1. Participantes actividad intergeneracional

Fuente: Elaboración propia (2017)



1.3. DESCRIPCIÓN DEL PROBLEMA

La sociedad del mundo de hoy muestra el aumento de la población adulta mayor por una parte; y, la disminución de la natalidad, por la otra. La conformación demográfica presenta por lo tanto, una pirámide invertida a aquella en el pasado: más adultos mayores (aumento en la esperanza de vida, debido a mejor salud, mejor educación, mejor vivienda); y, menos niños (métodos anticonceptivos, paternidad responsable, educación de la mujer, postergación de la maternidad, costos económicos). Esta situación de tendencia mundial, afecta en lo social y en lo económico. En el Ecuador actual existe un bono demográfico (pues su población en edad activa productiva supera al número de personas dependientes), pero se vislumbra que, en un futuro cercano, dicho bono decrecerá debido al progresivo envejecimiento de la población. Por ello, se debe, desde ya, planificar una solución (Guarderas, 2011).

Imagen 2. Participantes actividad intergeneracional

Fuente: Elaboración propia (2017)

El progresivo envejecimiento de la población trae como consecuencia que haya un grupo de personas que tengan que ocuparse de ella. Generalmente lo hace el adulto activo de la familia perteneciente a la generación denominada Generación Sándwich (Dorothy Miller en 1981). Esta persona se ocupa de atender simultáneamente a sus padres y a sus hijos proveyéndoles de apoyo financiero, residencia, comida, salud, recreación, atención personalizada y tiempo. Esta situación de doble responsabilidad, genera cambios en la conformación de la familia y en la economía de quien la asume (Miller, 1981).

El Ecuador cuenta actualmente con 16'384.534 habitantes de los cuales 7.3 % son adultos mayores, según el censo de población realizado en el año 2010 por el Instituto Nacional de Estadística y Censos del Ecuador - INEC -. De este porcentaje, el 12.4% de ellos vive solos; el 65% con parientes; y, el 15% con sus parejas. De esta información se deduce también que los adultos mayores prefieren vivir en compañía de un pariente. Hay que considerar además, el estado de su economía; y, se sabe que, según datos del 2016, la pensión mínima mensual que recibe un adulto mayor jubilado es de \$366.00, habiendo aportado un mínimo 40 años al Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social, - IEES - . Caso contrario, la pensión se puede reducir hasta la mitad, monto con el cual una vivencia independiente se torna muy difícil. Se considera también, que la necesidad de pertenencia y de autorrealización no satisfecha, es causa de soledad y aislamiento; y, que puede llegar a ser muy grave y dolorosa para el adulto mayor (Arranz, 2009).

Es por ello, que actualmente existe la necesidad de dotar a la ciudad (y a la sociedad) de centros urbanos con atención especializada para adultos mayores y niños que respondan a sus necesidades. Tales centros serían de gran apoyo a los jefes de hogar.



Por cuanto esta es una situación que se presenta a nivel mundial, muchos estudios se han realizado para determinar soluciones. Se cuenta con aquéllos realizados sobre la historia de los Programas Intergeneracionales publicados en 1989 y 1997 por la profesora norteamericana Sally Newman quien dice:

“ Desde mediados de los años 60, gerontólogos, psicólogos, educadores y especialistas en desarrollo humano han venido informando del aumento del número de personas mayores en nuestra población; del crecimiento del número de comunidades segregadas por edades; y, de la disminución de las interacciones consistentes y frecuentes entre los miembros jóvenes y mayores de nuestras familias [...] Estas tendencias han promovido el desarrollo de un nuevo campo de servicio social: los programas e intercambios intergeneracionales (Newman, 1989: 1).

”

Imagen 3. Participantes actividad intergeneracional

Fuente: Elaboración propia (2017)

OBJETIVOS

1.4.1. OBJETIVO GENERAL

Diseñar un modelo de centro intergeneracional diurno para niños y adultos mayores en Samborondón; el cual, con una infraestructura adecuada, brinde el servicio de cuidado; recreación; y, desarrollo cultural, físico y cognitivo.

1.4.2. OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- Analizar las condiciones y necesidades socioeconómicas y culturales actuales de la Zona 8 para definir un rango de edades de niños y adultos mayores.
- Dotar el Centro de Áreas con principios antropométricos, inclusivos, funcionales, estéticos y sostenibles; que respondan a las necesidades de ambos grupos de usuarios por separado; y, además, de áreas que integren a los dos grupos: niños y adultos mayores.
- Generar una propuesta de modelo de centro diurno, a través de un diseño participativo, que integre las necesidades de los posibles usuarios del Centro Intergeneracional Diurno, con la finalidad de responder mejor a sus necesidades.

1.5. JUSTIFICACIÓN

Según los datos presentados por el - INEC -, el 7.3% de los habitantes del Ecuador son de la Tercera Edad, cifra que se estima aumentará al 12.5%. Por ello, es necesario dotar a las urbes de centros especializados para adultos mayores que respondan a sus necesidades físicas y emocionales. Actualmente, el Ministerio de Inclusión Social y Económico - MIES - busca satisfacer las necesidades de este grupo mediante centros gerontológicos. Existe un total de 15 centros habilitados por el MIES en todo el Ecuador, los cuales son insuficientes ante la demanda existente. Además el rápido crecimiento poblacional, hará aumentar la brecha.



Imagen 4. Población de adultos mayores en el Ecuador

Fuente: Elaboración propia (INEC,2016)

Por otro lado, los niños es otro grupo dependiente de nuestra sociedad que también requiere de centros especializados para su cuidado. Actualmente el Ecuador cuenta con 3.800 Centros Infantiles del Buen Vivir que atienden a infantes de 1 a 3 años. A pesar de ser un alto número de centros, el rango de edad es muy estrecho lo cual deja desprotegido a un alto número de niños (Schady, 2015).

El Cantón Samborondón, por ejemplo, con 67.590 habitantes, no cuenta con una infraestructura suficiente que brinde atención especializada a los grupos vulnerables (Prefectura del Guayas, 2017). Existe una deficiencia muy alta de centros gerontológicos para los adultos mayores y centros infantiles para niños mayores a 3 años, lo cual da cabida y vigencia a la planificación de equipamientos integrales, intergeneracionales e inéditos que respondan a esta creciente necesidad.

Tal como se expresó en el diálogo intergeneracional sobre los objetivos de desarrollo sostenible, celebrado en la sede de la Organización de las Naciones Unidas - ONU - en Nueva York, en agosto del 2016: “el diálogo y las relaciones constructivas entre los jóvenes y adultos fomenta el entendimiento y el respeto del papel de ambos grupos en la sociedad y nos motiva a contribuir con nuestras mejores habilidades. Los adultos mayores deben trabajar de cerca con los jóvenes y crear asociaciones que se ayuden mutuamente” (Wickramanyake, 2017).

CAPÍTULO

2

MARCO METODOLÓGICO

2.1. INTRODUCCIÓN

El presente capítulo busca explicar la metodología y estructura de la investigación. Da a conocer el propósito de la investigación y la relación entre las variables a estudiar, siendo éstas los adultos mayores y niños. Se definen y enlistan las herramientas y técnicas de investigación a usar, para la recopilación de información relevante que nutre la base de datos. Establece la Población y Muestra; el alcance de la investigación y sus limitaciones.

Por ello, el Marco Metodológico, incluirá una investigación de tipo correlacional entre las dos variables: adultos mayores y niños. Tratará sobre la combinación de las funciones descriptivas y explicativas, lo que ayudará a determinar la relación existente en los resultados obtenidos. También será exploratoria, ayudada por una estrategia de recolección de datos directamente de la realidad, por lo que será también una investigación de campo y bibliográfica. Utilizando los métodos deductivo, analítico - sintético y cualitativo, se analizarán los postulados, leyes, teoremas y principios; se estudiarán los hechos en profundidad; se tratarán las necesidades físicas y sociales de cada variante y de manera individual lo que conducirá a una síntesis y a conclusiones basadas en la observación de las actitudes, pensamientos y creencias de los individuos.

La recolección de la información se realizará con la ayuda de técnicas y herramientas tales como entrevistas libres, estructuradas y semi-estructuradas. Se presentarán casos análogos (estudio de tipologías) lo que permitirá definir el programa arquitectónico y los criterios a tomar para la elaboración del diseño. En un Taller Intergeneracional, se integrará la teoría y la práctica afín de observar los resultados que servirán de guía para el diseño arquitectónico. Se presentará también la información bibliográfica de diferentes procedencias. En Alcance de la Investigación se demostrará que la investigación ha sido exploratoria- descriptiva porque estudia la información elaborada por otros investigadores. Por último, se presentan las limitaciones a las cuales se ha abocado al hacer la investigación.

2.2. NIVEL DE INVESTIGACIÓN

La investigación realizada es de tipo correlacional, al tener como propósito examinar o analizar la relación entre dos variables determinadas, siendo éstas los adultos mayores y los niños. La investigación se efectúa sobre un tema relativamente nuevo y que es poco conocido o estudiado en Ecuador. La combinación de las funciones descriptivas y explicativas, las cuales son parte de este tipo de investigación correlacional, se evidencia al brindar información que profundiza en la aclaración y entendimiento del contexto sobre el cual se desarrolla la investigación, al generar una base de datos con información actualizada correspondiente a las variables aplicadas, para luego establecer la relación existente en los resultados obtenidos.

El estudio tiene características de una investigación exploratoria porque los resultados presentados mediante la investigación generan una visión aproximada en respuesta a la propuesta. Por otra parte, también es descriptiva porque estudia, analiza y describe la realidad presente sobre la situación actual de Samborondón en respuesta a las necesidades de los niños y adultos mayores. Se emplea en la investigación una gran variedad de estudios, análisis y técnicas de investigación a los posibles usuarios del Centro Intergeneracional Diurno, los cuales serán explicados más adelante.

2.3. TIPO DE INVESTIGACIÓN

El presente trabajo se realizó adoptando una estrategia de recolección de datos directamente de la realidad en la cual ocurren los hechos, sin manipular o controlar variable alguna; considerándosela por lo tanto, como una investigación de campo y bibliográfica.

Se ejecutó una recolección de datos que sustenta toda la base teórica del trabajo. Dicha información fue realizada por medio de varias técnicas y herramientas de investigación tales como entrevistas, análisis de casos análogos, y de distintos conocedores del tema.

2.4. MÉTODOS DE INVESTIGACIÓN

El método utilizado en la investigación fue de carácter analítico – sintético que estudia los hechos, partiendo de la descomposición del objeto de estudio en cada una de sus partes para estudiarlas en forma individual y luego integrarlas para estudiarlas de manera integral. Por lo tanto, se estudió individualmente a cada una de las variables intervinientes, siendo éstas los niños y adultos mayores. Se integraron los resultados obtenidos en una síntesis para crear la propuesta arquitectónica de un Centro Intergeneracional Diurno.

Método Deductivo: este método de razonamiento, que consiste en tomar conclusiones generales para explicaciones particulares, se inició con el análisis de los postulados, teoremas, leyes, principios, etc.

Método Cualitativo: se usó este método de investigación que no considera datos numéricos ni estadísticos pues está más relacionado en aspectos del comportamiento humano, es un método subjetivo ya que extrae conclusiones en base a la observación de las actitudes, pensamientos y creencias de los individuos involucrados en el proceso investigativo.

2.5. TÉCNICAS Y HERRAMIENTAS DE LA INVESTIGACIÓN

La investigación, al tener un enfoque cualitativo y ser una investigación de campo, se basa en la recolección de información mediante las siguientes técnicas:

2.5.1. ENTREVISTAS

Una entrevista es un proceso de comunicación que generalmente se realiza entre dos personas, el entrevistado y el entrevistador. El entrevistador obtiene información de forma directa de la fuente. Pese a ser un proceso de comunicación, no es considerado una conversación normal, sino un evento formal con una intencionalidad detrás de ello, es decir, lleva unos objetivos específicos englobados en una investigación.

La clasificación de las entrevistas es muy vasta y se extiende según varias características que la componen, a continuación, se clasifican las entrevistas según su estructura y diseño (Peláez & Rodríguez, 2004):

- **Estructurada:** cuando el investigador planifica previamente las preguntas mediante un guión dirigido, creando una estructura firme dejando poca o ninguna posibilidad al entrevistado salirse fuera del guión.
- **Semi-estructurada:** Se determina de antemano cuál es la información que se desea conseguir. Sin embargo, se hacen preguntas abiertas dando oportunidad al entrevistador de desenvolverse de manera más libre y permitiendo enlazar temas. Una desventaja o consideración importante al momento de realizar una entrevista semi - estructurada es la gran atención de escucha que debe poner el investigador/entrevistador para poder encauzar y estirar los temas.
- **No estructurada:** Entrevista libre, sin guión previo. Se requiere gran preparación por parte del investigador pues debe tener un fuerte conocimiento acerca del tema, al ser una entrevista libre que se va construyendo a medida que avanza.

2.5.2. CASOS ANÁLOGOS

Casos análogos o estudio de tipologías, es una representación material de un objeto o un proceso para entender su origen, formación y funcionamiento. El estudio de casos análogos comprende desde el estudio del contexto, conceptos aplicados, programa arquitectónico, relación de espacios, materiales y técnicas de construcción para definir ventajas y desventajas del proyecto. El estudio de las tipologías ayudará a definir el programa arquitectónico y los criterios a tomar para la elaboración del diseño.

2.5.3. TALLERES PARTICIPATIVOS

Los talleres participativos son una nueva forma pedagógica que busca integrar la teoría y la práctica en una realidad objetiva. Se conciben como un equipo de trabajo, formado por un coordinador y un grupo de personas en el cual cada integrante cumple una función específica (Antioquia). Esta modalidad de talleres, permite al investigador observar resultados y recopilar información que servirá como guía en el proceso del diseño arquitectónico.

2.5.4. REVISIÓN BIBLIOGRÁFICA

Esta herramienta comprende todas las actividades relacionadas a la búsqueda y recolección de información de diferentes procedencias. Dicha información recopilada conformará la base del proyecto, que se analizará mediante procesos y criterios de estudio para la elaboración de la propuesta.



2.6. ALCANCE DE LA INVESTIGACIÓN

El alcance de la investigación es exploratorio-descriptivo, porque pretende estudiar información elaborada por otros investigadores acerca del tema y además busca especificar las propiedades importantes del grupo estudiado con el objetivo de la elaboración de una propuesta de diseño arquitectónico de un Centro Intergeneracional Diurno para Samborondón que brinde el servicio de cuidado, recreación, desarrollo cultural, físico y cognitivo que contribuirá a mejorar la calidad de vida de los niños y adultos mayores e indirectamente también la de sus familiares. El uso de distintas herramientas y técnicas permitirá el levantamiento de una base de datos para el desarrollo de una propuesta arquitectónica completa, que abarcará toda la planimetría correspondiente y presupuesto.

Imagen 5. Participantes actividad intergeneracional

Fuente: Elaboración propia (2017)

2.7. LIMITACIONES DE LA INVESTIGACIÓN

A continuación, se presentan cuáles han sido las limitaciones que se han presentado a lo largo del desarrollo de la investigación y elaboración de la propuesta arquitectónicas:

- Escasez de normativas en el Ecuador relacionadas al diseño de un centro intergeneracional. El periodo de tiempo de recolección de información para la investigación.
- La falta de actualización de los registros de censo y datos de entidades públicas.
- La limitada cantidad de información acerca de programas intergeneracionales y la escasez de proyectos de esta categoría para el estudio de los casos análogos.

CAPÍTULO

RESULTADOS DE LA INVESTIGACIÓN DE CAMPO

3

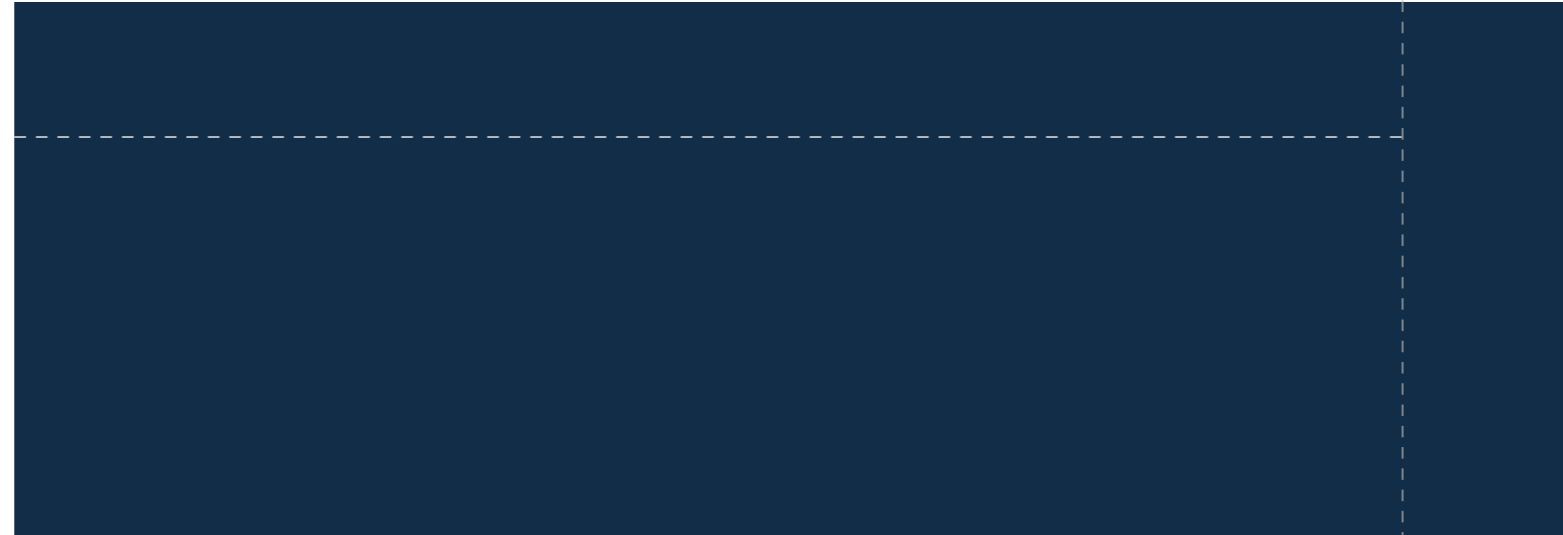
3.1. INTRODUCCIÓN

Con la finalidad de recabar información básica indispensable para realizar la propuesta arquitectónica de un Centro Intergeneracional Diurno, que responda a las necesidades de los usuarios, se ha considerado hacer una exhaustiva investigación de campo consistente en entrevistas a profesionales, adultos mayores y niños; y, la realización de un taller intergeneracional.

3.2. ENTREVISTAS

Afin de obtener información de campo para el proyecto, se entrevistaron a 5 personas, a saber : al arquitecto planificador del Municipio de Samborondón, **Arquitecto César Haro**, a quien se le consultó si consideraba pertinente y necesario el montaje de un centro intergeneracional diurno en el sector del corredor Yúnez, en La Puntilla; a la Directora del Centro Recreativo Diurno Nova Vida para Adultos Mayores en Samborondón, Psicóloga Belén Bonnard, para conocer sobre su experiencia de ofrecer al adulto mayor un espacio de recreación diurna fuera del hogar; a la Psicóloga Vanessa Zambrano, profesional del Hogar Corazón de Jesús de la Junta de Beneficencia de Guayaquil, para que exponga sobre las diferentes terapias que deben recibir los adultos mayores; a la señora María Guillermina López Salcedo, adulta mayor asilada en el Hogar Corazón de Jesús, con la finalidad de que describa cómo se había sentido al compartir con niños durante del Taller Intergeneracional

que se realizó en dicho Centro en el mes de Noviembre 2017; y, a la niña Valeska Bazán, de 10 años, alumna del Centro Educativo Santa Luisa de Marillac, menor visitante y participante del Taller citado, para saber cómo había vivido la experiencia de compartir con adultos mayores. Cada persona, vertió su opinión, basada en su experiencia y conocimiento, y expresó cuán beneficiosa consideraba la intergeneracionalidad en las actividades sociales; y, cuánto estima que ésta incide en una mejor calidad de vida.



El arquitecto **César Haro**, de la **Municipalidad de Samborondón**, aportó una opinión importante sobre el proyecto y la ubicación hipotética propuesta. Comentó sobre la preocupante escasez de espacio público para los habitantes de Samborondón y anunció que se está creando un nuevo modelo de desarrollo urbano, más allá de Ciudad Celeste, donde se preverán espacios de uso público. Acotó:



Lamentablemente es una de las deficiencias que tiene el actual modelo de desarrollo de La Puntilla. La mayoría de espacios han sido copados por desarrollos urbanísticos privados. En La Puntilla no hay un solo metro cuadrado de espacio público para recreación; fuera de las calles y los parterres, no hay nada, todo es privado. Esperamos poder mejorar ese modelo en un futuro cercano. Ya se está planificando, en el sector este de La Puntilla, más allá de Ciudad Celeste, un nuevo modelo de desarrollo urbano.



Expresó además sentirse sorprendido de constatar que no se habían previsto programas, espacios, ni otras consideraciones para los adultos mayores en Samborondón, por lo que le pareció de suma importancia el proyecto propuesto.

3.2.1. ENTREVISTA 1

3.2.2. ENTREVISTA 2

Por su parte, la psicóloga Belén Bonnard, Directora de Nova Vida, Centro Recreativo Diurno para Adultos Mayores en Samborondón, en base a su experiencia de geriatra y directora administrativa del Centro, comentó sobre las principales necesidades que presentan los adultos mayores. Detalló cómo está conformado su centro recreativo, qué departamentos tiene y qué tipo de actividades se realizan. En la entrevista dijo:

Actualmente tenemos 40 abuelitos, los cuales están repartidos en dos grupos conforme al nivel de afectación cognitiva (primer grupo, sin deterioro cognitivo, independientes y saludables; y, el segundo grupo, con deterioro cognitivo, demencia, alzhéimer, lesión post - infarto o derrames), esto sin considerar la condición física de cada persona.

Belén, quien está en constante contacto con las necesidades, alegrías y preocupaciones de los adultos mayores fue guía importante al momento de crear el programa de necesidades. Muy emocionada al escuchar la propuesta sobre el Centro Intergeneracional Diurno, aseguró que es una necesidad y un deber social atender a los miembros más vulnerables de nuestra sociedad. Sugirió una serie de actividades cognitivas y físicas que los niños y adultos mayores podrían realizar el día del Taller Intergeneracional programado.

3.2.3. ENTREVISTA 3

La psicóloga geriatra del Hogar Corazón de Jesús, Dra. Vanessa Zambrano, habló de su función como psicóloga geriatra destacando la importancia de trabajar en el auto-reconocimiento, auto-aceptación y en el proceso de adaptación, en vista de que, a menudo, el adulto mayor tiende a deprimirse por cuanto ve sus capacidades disminuidas. Insistió en la necesidad de terapias, actividades lúdicas, y de entretenimiento, muchas de las cuales pueden ser intergeneracionales, lo cual estimó muy productivo y beneficioso para ambos grupos participantes. Hizo hincapié en la accesibilidad y sobre ello dijo:

Te recomendaría cuidar la accesibilidad. No todos los adultos mayores son independientes, muchos son dependientes y la infraestructura es muy importante. Sugiero pasillos y espacios amplios, de fácil movilidad y una circulación libre.

3.2.4. ENTREVISTA 4

María Guillermina López Salcedo, adulto mayor, residente del Hogar Corazón de Jesús, en su calidad de representante de la población adulta mayor, dio a conocer su opinión e hizo recomendaciones sobre los centros intergeneracionales. La señora María Guillermina, quien fue en su juventud maestra de escuela, enumeró una serie de recomendaciones que considera importantes para un centro intergeneracional. Entre las sugerencias destacó la seguridad. María Guillermina considera que tanto los niños como los adultos mayores necesitan espacios de circulación segura.

Puntualizó además que las infraestructuras de los espacios destinados a distintas actividades deben ser adecuadas. Señaló que una biblioteca y un parque son espacios interesantes para cualquier generación. Al preguntarle si le gustaría compartir actividades con niños contestó: “Yo creo que sí. Sin embargo pienso que no todas las actividades deberían ser juntos todo el tiempo. Se debería planificar actividades separadas: sólo de adultos mayores; sólo de niños; y, integrar actividades de adultos mayores y niños. Así estamos juntos pero no revueltos. Las actividades juntos deberían ser en horarios fijos, no obligatorias y no todos los días porque no tenemos la misma energía”.



Imagen 6. Participantes actividad intergeneracional

Fuente: Elaboración propia (2017)

Por último, la menor Valeska Bazán, 10 años, alumna de la Escuela Santa Luisa de Marillac, de manera contundente y entusiasta expresó que sí le habían gustado las actividades realizadas en el Taller con los adultos mayores, especialmente la pintura; y, que le habría gustado también recibir una clase de baile. Dijo haberse divertido mucho con los abuelitos, que encontró muy pacientes y con buenas ideas. Piensa que es importante un patio, una sala para ver televisión y jugar y también computadoras con Internet.

“Te recomendaría que no te olvides del patio y de una sala para ver televisión y jugar y, por supuesto, unas computadoras con Internet.”

3.2.5. ENTREVISTA 5



3.3. TALLER INTERGENERACIONAL

Con la finalidad de analizar la factibilidad de un centro intergeneracional diurno, el 15 de noviembre de 2017, se realizó una mañana de actividades intergeneracionales en el Hogar Corazón de Jesús, de la Junta de Beneficencia de Guayaquil. El interés fue de conocer cómo interactúan los niños y los adultos mayores. Participaron 10 adultos mayores residentes del Hogar y 10 niñas de 6 a 13 años del Centro Educativo Santa Luisa de Marillac, también de la Junta de Beneficencia de Guayaquil. Apoyaron la actividad los profesionales y auxiliares de los centros mencionados y 9 voluntarios.

El programa incluyó diversas actividades lúdicas y entrevistas a los participantes. Tras investigar cuáles actividades podrían realizar juntos los niños y adultos mayores, se seleccionaron tres actividades, cada una respondiendo a una necesidad diferente: identificación; actividad física; y, actividad cognitiva.

Imagen 7. Participantes actividad intergeneracional

Fuente: Elaboración propia (2017)

En un salón amplio (pero con columnas que interrumpían la circulación y la integración) se conformó un círculo y se llevó a cabo la primera actividad de integración denominada “El Dado Preguntón”. Fue así como las 10 parejas niño-adulto mayor, sentados, recibía cada una un dado de cartón cuyos números representaban las siguientes 6 preguntas: ¿qué actividades te gustan hacer?; ¿qué te gustaría aprender?; ¿cuál es tu color favorito?; ¿qué te hace feliz?; ¿cuál es tu mejor talento? ¿qué quieres para Navidad?; que cada participante debía contestar luego de decir su nombre completo y edad.

Imagen 8. Participantes actividad intergeneracional

Fuente: Elaboración propia (2017)



Se separó a los participantes en dos grupos y se los ubicó en dos filas, cada grupo en una fila, alternando un niño de pie y un adulto mayor sentado. El juego consistió en el pase de una pelota, de silla en silla, de atrás hacia adelante, por encima de la cabeza, hasta llegar a la primera persona de la fila, la cual debía encestar el balón. La razón de realizar esta actividad fue para observar cómo reaccionaban ambos participantes, en especial los adultos mayores, quienes por su edad y estado físico no siempre son capaces de realizar actividades físicas de considerable esfuerzo corporal.

Imagen 9. Participantes actividad intergeneracional

Fuente: Elaboración propia (2017)



La tercera actividad, fue un juego de desarrollo cognitivo: cada pareja de participantes tuvo que dibujar y pintar el tema “La Escuela de mis Sueños”.

Esta actividad artística la hicieron en una cartulina A3. Hubieron de dibujar y pintar juntos la escuela. Se les distribuyó materiales de uso artístico tales como lápices, marcadores, pinceles y pinturas.

Imagen 10. Útiles de arte

Fuente: Elaboración propia (2017)



Imagen 11. Útiles de arte

Fuente: Elaboración propia (2017)



Imagen 12. Participantes actividad intergeneracional

Fuente: Elaboración propia (2017)



Imagen 13. Participantes actividad intergeneracional
Fuente: Elaboración propia (2017)



3.3.1. RESULTADOS OBTENIDOS

Entre risas cada pareja mantenía una entretenida conversación. Se mostraban integrados e interesados el uno por el otro. Los adultos mayores se veían muy contentos, realmente mostraban una actitud más alegre que la que tenían al inicio de la día; su comportamiento, de ser un tanto reclusos al inicio de la actividad, a mostrar mucho interés y participación con los niños.

No fue sorpresa observar a los niños felices y emocionados de poder jugar con un balón, pues es natural por su edad; pero, observar a los adultos mayores muy contentos de poder jugar básquet, sí fue una sorpresa. Luego de jugar por veinte minutos, se constató que los adultos mayores no mostraban signos de cansancio y que habrían continuado a jugar sino no hubiese sido porque el programa debía continuarse. Fue muy gratificante también observar cómo los adultos y los niños juntos compartían sus ideas para realizar el dibujo y la pintura de “La Escuela de mis Sueños”.

Imagen 14. Participantes actividad intergeneracional
Fuente: Elaboración propia (2017)





3.3.2. ANÁLISIS DE DIBUJOS

El análisis de los dibujos consideró tres aspectos, a saber: composición geométrica; uso de colores; y, componentes del diseño.

Se receptaron diez trabajos, realizados por diez parejas de niño-adulto mayor. El diseño de las propuestas de escuelas fue muy elemental en el aspecto arquitectónico, pues predominó el uso de líneas rectas y cubiertas a dos aguas. Sólo un trabajo incluyó líneas curvas en su diseño de cubiertas.

En cuanto a los colores, predominó el verde en el diseño del área exterior de las escuelas, habiéndolo utilizado para graficar la vegetación. Se usaron colores cálidos tales como rojo, naranja, amarillo, en las fachadas. Para graficar las ventanas y puertas, se usaron los tonos azules al igual que para el cielo y para el agua.

En todas las “Escuelas de mis Sueños” se dibujó un patio exterior. La mayoría usó elementos de la naturaleza para ambientar ya sea explanadas verdes, árboles, flores y lagunas. En ciertos casos, hubo la inclusión de animales domésticos. En cuatro trabajos, se incorporaron juegos infantiles exteriores con columpios, resbaladeras, rayuelas y juegos.

Imagen 15 al 24. Dibujos realizados por participantes de la actividad intergeneracional

Fuente: Elaboración propia (2017)

3.3.3. CONCLUSIÓN

La investigación de campo definitivamente sirvió de referencia para conocer las necesidades y los espacios que requerirían los usuarios tentativos; y, para desarrollar una propuesta de programa de necesidades y un diseño arquitectónico ideal.

Las entrevistas fueron muy interesantes y válidas pues aportaron parámetros y afirmaron la necesidad de proyectos intergeneracionales que busquen ser una solución favorable para la sociedad de Samborondón y del Ecuador.

Imagen 25. Participantes actividad intergeneracional

Fuente: Elaboración propia (2017)





Imagen 26. Participantes actividad intergeneracional

Fuente: Elaboración propia (2017)

En cuanto al Taller Intergeneracional, fue exitoso porque los niños y adultos mayores, lograron una interacción positiva. Las actividades que desarrollaron juntos y la interrelación que se generó, dieron pautas sobre el tipo de espacios que necesitan: espacios geriátricos y pediátricos, espacios para uso en conjunto, lugar para asistencia de enfermería, sala de estudios y computación, biblioteca, rampas, jardines, accesibilidad cómoda y segura para sillas de ruedas, espacios libres de columnas, iluminación natural, contacto con áreas verdes, espacios flexibles, entre otras aspiraciones; información toda que se tomó en cuenta para hacer la propuesta arquitectónica.

CAPÍTULO

4

FUNDAMENTACIÓN TEÓRICA



4.1. MARCO TEÓRICO

En el presente capítulo se pretende definir conceptos relevantes a la investigación con la finalidad de ampliar el horizonte del estudio y crear un marco guía para el trabajo de investigación. Los siguientes conceptos abordan una gran cantidad de investigadores de renombre como Jean Piaget quien, partiendo del psicoanálisis aportado por Sigmund Freud, presentó su teoría del desarrollo cognitivo en la cual da una descripción de la evolución del niño en términos de pensamiento, construcción y adquisición del conocimiento; y, Erick Erickson quien exhaustivamente analizó la evolución del ser humano en ocho tiempos que denominó como Las Ocho Edades del Hombre.

Imagen 27. Adulto mayor y niño leyendo

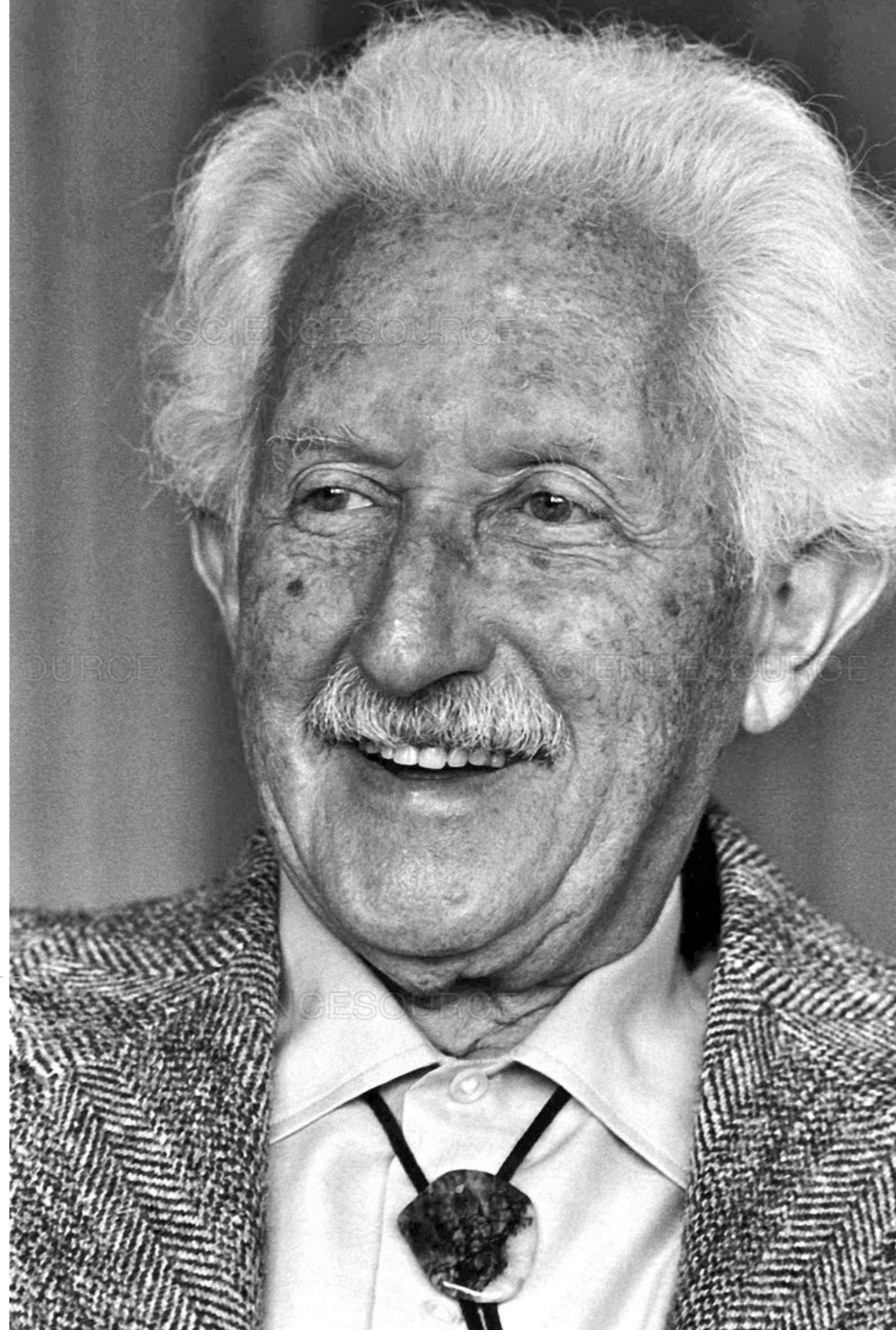
Fuente: Asociación Latinoamericana de Magistrados, Funcionarios, Profesionales y operadores de niñez, adolescencia y Familia - Interdisciplinaria e Integradora (2017)

4.1.1. LAS OCHO EDADES DEL HOMBRE ERIK ERIKSON

Erik Erikson, realizó un estudio minucioso basándose en parte en los trabajos de reinterpretación de las fases psicosexuales, que hizo Freud. Su teoría, que denominó Las Ocho Edades del Hombre, trata del desarrollo psicosocial del ciclo de vida del ser humano. Sostiene que en cada una de sus etapas se da el desarrollo de una serie de competencias determinadas. Indica además que los seres humanos, a lo largo de su existencia, están permanentemente adquiriendo nuevos conocimientos y destrezas (Erikson, Ocho Edades del Hombre. En Infancia y Sociedad, 1993). Hélas a continuación:

Imagen 28. Erik Erikson

Fuente: Science Source Image (2015)



4.1.1.1. PRIMERA EDAD DEL HOMBRE: CONFIANZA VERSUS DESCONFIANZA

Edad: de 0 a 2 años

Virtud básica: esperanza

La primera tarea del desarrollo es adquirir un sentido de confianza básica. Las primeras demostraciones de este logro se dan cuando los infantes son alimentados y cuidados amorosamente. En ellos despierta un sentimiento de seguridad, el cual se da por la calidad de relaciones que el niño establece con sus padres.

4.1.1.2. SEGUNDA EDAD DEL HOMBRE: AUTONOMÍA VERSUS VERGÜENZA

Edad: de 2 a 4 años

Virtud básica: voluntad

La confianza es el prerrequisito para que los niños logren la autonomía. Aquellos que logren esta confianza y se atreven a actuar podrán descubrirse a sí mismos y al mundo que les rodea. Por otro lado, Erikson afirma que un niño abandonado frecuentemente fracasará y perderá la confianza en sí mismo. La vergüenza, suele expresarse en los niños con la necesidad de ocultar la cara, rabieta y llantos.



Imagen 29. Niños jugando

Fuente: Asociación Latinoamericana de Magistrados, Funcionarios, Profesionales y operadores de niñez, adolescencia y Familia - Interdisciplinaria e Integradora (2017)

4.1.1.3. TERCERA EDAD DEL HOMBRE: INICIATIVA VERSUS CULPA

Edad: de 4 a 6 años

Virtud básica: propósito

En esta etapa, el niño ha desarrollado el dominio del lenguaje, herramienta que le permite actuar por sí mismo, tomar sus propias decisiones y organizar sus propios planes. Es recomendable incentivarlo a que asuma sus responsabilidades. La ansiedad y frustración de no poder cumplir, puede provocarle un sentimiento de culpabilidad.

4.1.1.4. CUARTA EDAD DEL HOMBRE: LABORIOSIDAD VERSUS INFERIORIDAD

Edad: de 6 a 12 años

Virtud básica: capacidad

En este rango de edades, el niño asume pequeñas responsabilidades que aportan al bienestar de su familia a través de su esfuerzo personal. Aprende nuevas habilidades y destrezas. El círculo social crece, al igual que la interacción con otras personas fuera de la familia, por lo regular, en la escuela y en el vecindario. Estas personas ejercerán una influencia positiva o negativa en su desarrollo. Si, por el contrario, no desarrolla sus relaciones interpersonales, el niño podrá caer en bajo - autoestima llevándolo al sentimiento de inferioridad, lo cual se presenta como una amenaza para la siguiente etapa.



4.1.1.5. QUINTA EDAD DEL HOMBRE: IDENTIDAD VERSUS DIFUSIÓN

Edad: adolescencia (13 a 20 años)

Virtud básica: fidelidad

El pensamiento de la persona sufre un gran cambio que presenta consecuencias comunes como preguntas acerca de la propia existencia: ¿quién soy?, ¿cuál es mi propósito?, ¿qué es la vida?, entre otras. Lo usual en esta etapa es la confusión y la indecisión, por ejemplo el escogimiento de su la identidad ocupacional.

Cuando se ha logrado desarrollar un sentido de confianza, autonomía, iniciativa y laboriosidad, los adolescentes logran reconocer sus valores, aptitudes y talentos, lo cual generalmente facilitará y llevará con éxito a la búsqueda de su identidad.

4.1.1.6. SEXTA EDAD DEL HOMBRE: INTIMIDAD VERSUS AISLAMIENTO

Edad: juventud (20 a 40 años)

Virtud básica: amor

El pensamiento de la persona sufre un gran cambio que presenta consecuencias comunes como preguntas acerca de la propia existencia: ¿quién soy?, ¿cuál es mi propósito?, ¿qué es la vida?, entre otras. Lo usual en esta etapa es la confusión y la indecisión, por ejemplo el escogimiento de su la identidad ocupacional.

Cuando se ha logrado desarrollar un sentido de confianza, autonomía, iniciativa y laboriosidad, los adolescentes logran reconocer sus valores, aptitudes y talentos, lo cual generalmente facilitará y llevará con éxito a la búsqueda de su identidad.

Imagen 30. Jóvenes adultos

Fuente: Getting Smart (2016)



4.1.1.7. SÉPTIMA EDAD DEL HOMBRE: GENERATIVIDAD VERSUS ESTANCAMIENTO

Edad: adultez (40 a 60 años)

Virtud básica: cuidado

La persona madura necesita sentirse necesitada; es en esencia la preocupación por establecer y guiar a la nueva generación. En general, esta etapa busca alcanzar la cúspide de la madurez al entregar todo el amor sin perder su propia integridad.

4.1.1.8. OCTAVA EDAD DEL HOMBRE: INTEGRIDAD VERSUS DESESPERACIÓN

Edad: madurez (60 años hasta la muerte)

Virtud básica: sabiduría

Los aprendizajes realizados y las concepciones de vida, constituyen el material con el cual el adulto mayor se presenta y relaciona con el mundo. Según Erikson, sólo el adulto que ha generado bienestar, no sólo para su círculo sino para su comunidad o para la humanidad, será capaz de madurar el fruto de las siete estaciones o etapas anteriores. Y, aquél que no, se hundirá en la desesperación de haber perdido el tiempo cuando la vida llega a su fin. En síntesis, el adulto enfrenta sus propias tareas de desarrollo y debe cumplirlas para convertirse en el instrumento eficaz del desarrollo del niño.

Imagen 31. Adultos Mayores

Fuente: Hope Dallas Church (2017)



4.1.2. CENTROS INTERGENERACIONALES

4.1.2.1. FUNDAMENTACIÓN

Los centros intergeneracionales son aquellos en los que los niños o jóvenes y personas mayores, participan conjuntamente y de forma continuada en servicios o en programas que se llevan a cabo en un mismo espacio. En estos centros, la interacción entre los usuarios se produce de forma regular y constante, y consiste en dos tipos de ocasiones: planeadas de antemano y encuentros informales. Por ejemplo, un caso típico de centro intergeneracional es el de una unidad de estancia diurna para personas mayores dependientes y que acoge bajo el mismo techo una escuela de educación infantil (Mañós, Pinazo, Sáez, & Sánchez, 2006).

Imagen 32. Participantes actividad intergeneracional

Fuente: Elaboración propia (2017)

4.1.2.2. CARACTERÍSTICAS GENERALES

Para que un programa sea calificado de intergeneracional debe reunir ciertas características concretas, las cuales se presentan a continuación (con la información obtenida de Granville y Ellis, 1999 encontrado en (Mañós, Pinazo, Sáez, & Sánchez, 2006):

- Ha de estar diseñado específica e intencionadamente para alcanzar sus fines.
- Debe haber sido estudiado y planificado cuidadosamente. Todas las personas que intervengan en el programan deben de entenderlo.
- Reconoce el papel de la generación intermedia como facilitadora del programa
- Debe tener continuidad en el tiempo y no tratarse simplemente de acciones aisladas
- Tiene que conseguir un impacto positivo en las dos generaciones participantes
- El que los dos grupos generacionales participantes se encuentren debe conseguir mejorar la calidad de vida de ambos, y, por ende, la de las personas en su entorno.



Se debe recalcar que, la naturaleza intergeneracional de un programa no se justifica con la mera co-presencia de niños y adultos mayores.

“

El cambio, la interacción y los comportamientos de ayuda mutua entre niños y mayores [en un centro intergeneracional] exigen tiempo, una planificación cuidadosa y una puesta en práctica profesional. No es algo que suceda por casualidad.
(Hayes, 2003)

”

Imagen 33. Participantes actividad intergeneracional
Fuente: Elaboración propia (2017)



4.1.2.3. TIPO DE ACTIVIDADES INTERGENERACIONALES

Se presentan cuatro tipos de programas:

1.- Los adultos mayores sirven a niños y jóvenes –como tutores, mentores, preceptores y amigos–.

2.- Los niños y jóvenes sirven a los mayores –como visitantes, acompañantes, tutores en pequeñas tareas–.

Imagen 34. Participantes actividad intergeneracional

Fuente: Elaboración propia (2017)



3.- Los adultos mayores colaboran con niños y jóvenes para servir a la comunidad –por ejemplo, en proyectos de desarrollo medio ambiental, culturales y sociales–.

4.- Los mayores, jóvenes y niños se comprometen juntos y se prestan mutuo servicio –en actividades informales de aprendizaje, recreación, ocio, deporte, entre otras actividades–.

Imagen 35. Participantes actividad intergeneracional

Fuente: Elaboración propia (2017)

4.1.3. TEORÍA DEL DESARROLLO COGNITIVO

JEAN PIAGET

Jean Piaget tuvo una gran influencia dentro de la psicología y brindó un aporte realmente valioso al conocimiento universal al exponer su teoría del desarrollo cognitivo. El trabajo de este epistemólogo, se encarga de dar una descripción de la evolución del niño en términos de: pensamiento, construcción y adquisición del conocimiento (Tomás, Josep; Almenara, Jaume, 2008).

Imagen 36. Jean Piaget
Fuente: Piscioactiva (2015)



Se entiende por desarrollo cognitivo al conjunto de transformaciones que se producen en las características y capacidades del pensamiento en el transcurso de la vida, especialmente durante el período del desarrollo, y por el cual aumentan los conocimientos y habilidades para percibir, pensar, comprender y manejarse en la realidad. (Linares, 2010, pág. 1).

Para la psicología evolutiva, definición propuesta por el mismo Piaget, las experiencias vividas a lo largo del desarrollo durante la infancia es lo que explica y al mismo tiempo limita el aprendizaje. Al presentar su teoría, Piaget realizó una división del desarrollo cognitivo en cuatro etapas: etapa sensoriomotora, etapa preoperacional, etapa de las operaciones concretas y etapa de las operaciones formales (Linares, 2010). A continuación, se presenta un cuadro informativo que expone los aspectos más relevantes respectivos a cada una de las etapas del desarrollo cognitivo.

4.1.3.1. ETAPA SENSORIO-MOTORA

Edad: 0 a 2 años

El entendimiento del mundo se desarrolla a través de nuestras interacciones motoras y sensoriales con objetos. Cuando somos muy pequeños no tenemos desarrollada la consciencia de la permanencia de los objetos; es decir, de que los objetos no cesan de existir cuando ya no los podemos ver. A partir de los 6 meses de edad, los infantes empiezan a desarrollar esta capacidad. Además, desenvuelven la conducta propositiva; esto es, realizar acciones orientadas a medios y fines mediante la coordinación de secuencias sensorio-motoras con el propósito de cumplir metas.

Imagen 37. Bebé jugando

Fuente: Jan Anderson - Centre Wellness (2016)



4.1.3.2. ETAPA PRE-OPERACIONAL

Edad: 2 a 7 años

Consiste en el pensamiento y la forma de expresarse del niño, la capacidad de pensar simbólicamente y reconocer dibujos, juegos simbólicos, imágenes mentales, números, los cuales representan los objetos reales de su alrededor. Esta etapa esta denominada pre operacional debido a que niños mayores de edad carecen de la capacidad de expresarse y pensar simbólicamente.

4.1.3.3. ETAPA DE OPERACIONES CONCRETAS

Edad: 7 a 11 años.

Los fenómenos y objetos del mundo real tienen relación directa con el pensamiento del infante. Obtienen la capacidad del pensamiento lógico, pero con limitaciones a la realidad física. Además, existe una mayor conciencia acerca de la opinión de los demás.

Imagen 38. Niñas pintando y jugando

Fuente: Kids Occupation Therapy (2014)



4.1.3.4. ETAPA DE OPERACIONES FORMALES

Edad: 11 a 12 años

Este período se caracteriza por la habilidad para pensar más allá de la realidad concreta. La realidad es ahora sólo un subconjunto de las posibilidades para pensar. Puede pensar acerca de la relación de las relaciones y otras ideas abstractas. Es capaz de manejar, a nivel lógico, enunciados verbales y proposiciones en vez de objetos concretos únicamente. Entiende plenamente y aprecia las abstracciones simbólicas del álgebra y la crítica literaria, así como el uso de metáforas en la literatura. A menudo se ve involucrado en discusiones espontáneas sobre filosofía, religión, y moral en las que son abordados conceptos abstractos tales como justicia y libertad.

4.1.4. EDUCACIÓN INTERGENERACIONAL: UNA VISIÓN COMÚN PARA LAS GENERACIONES UNIDAS

“

La urgencia del niño interactúa con la paciencia del abuelo, y ello permite una dimensión temporal más próxima a lo real. La autenticidad buscada por niños es respondida por la veracidad del abuelo. Los cuestionamientos y vacíos de los niños son respondidos con anécdotas o relatos que denotan valores para la vida. A las opiniones incertivas de los niños se responde con una actitud de escucha atenta y reflexiva, que da lugar al reconocimiento como persona en crecimiento. A las críticas frecuentes que reciben niños se responde con reflexiones no enjuiciadoras, lo que estimula el sentimiento de aceptación. A la percepción absoluta y cataclísmica propia de los niños se responde con relativismo y sabiduría, lo cual permite disminuir tensiones y miedos.

(Blanc, Korotky, Martin, 2017)

”

Imagen 39. Adulto mayor y niño jugando

Fuente: Reader's Digest Canadá (2015)



4.1.5. ORIGEN DE LOS PROGRAMAS INTERGENERACIONALES

Los informes de los países demuestran que los programas intergeneracionales no empiezan de cero y de que existen “raíces” comunes y culturalmente diferentes de programas intergeneracionales. Los informes proporcionan evidencia rica de que el concepto “intergeneracional” no es nuevo y está históricamente inmerso dentro de las relaciones familiares y patriarcales de las diferentes culturas. En China, Japón y Palestina, donde la relación filial ha sido caracterizada a través del gran respeto por el adulto mayor, la palabra “intergeneracional” describe un valor tradicionalmente acariciado.

Tal parece que existen dos factores subyacentes históricamente importantes, que dan apoyo a los programas intergeneracionales: la transmisión de la cultura tradicional por el adulto mayor al joven y; la necesidad de unir generaciones incluso a través de los lazos familiares.

4.1.6. BENEFICIOS DE LOS PROGRAMAS INTERGENERACIONALES

Para los adultos mayores: Los programas intergeneracionales ayudan a los adultos mayores - que se encuentran bajo el riesgo de ser excluidos de la sociedad, llevando una vida solitaria, y sin familia - a lograr un sentido del autoestima mediante el trabajo voluntario y otros servicios intergeneracionales a las generaciones jóvenes y a la sociedad.

En general, los programas intergeneracionales promueven la participación social y el envejecimiento activo de ciudadanos mayores. La energía de los jóvenes, su frescura y exuberancia, pueden ejercer influencia positiva y efectos en adultos mayores, que pueden ayudarlos a mantenerse saludables, previniendo problemas de salud.

Para los niños: Los Programas Intergeneracionales también pueden acelerar la adquisición de habilidades de vida por parte de aprendices jóvenes, mediante su interacción con adultos mayores los cuales son auxiliares hábiles para desempeñarse con conocimiento personal, social, intelectual y profesional.

4.1.7. ADULTOS MAYORES AUTOVALENTES

Aquellos que no necesitan ayuda externa para realizar sus actividades de la vida diaria, como bañarse, vestirse, trasladarse, mantener la continencia y alimentarse.

4.1.7.1 SEMIVALENTES SEMI-DEPENDIENTES

Aquellos que requieren ayuda para realizar algunas de las actividades señaladas o presentan dependencias síquicas, es decir, trastornos conductuales tales como fugas y agresiones.

4.1.7.2. POSTRADOS DEPENDIENTES

Aquellos que están totalmente incapacitados para realizar las actividades señaladas y generalmente deben permanecer en cama.

Imagen 40. Adulto mayor

Fuente: SEETD – Sociedad Ecuatoriana para el Estudio y Tratamiento del Dolor (2016)



4.1.8. GERIATRÍA

Rama de la medicina interna que se encarga de la prevención, diagnóstico, tratamiento y rehabilitación de las enfermedades que afectan a las personas de edad avanzada. (Revista Facultad de Medicina UNAM 1998; Geriatria y Gerontología).

4.1.9. CENTROS GERONTOLÓGICOS DE ATENCIÓN DIURNA

Son servicios de atención que durante el día se brindan a las personas adultas mayores, y están concebidos para evitar su institucionalización, discriminación, segregación y aislamiento; forman un complemento en la vida familiar, social y comunitaria; enfocados en el mantenimiento de las facultades físicas y mentales del adulto mayor para prevenir su deterioro, participar en tareas propias de su edad, promover la convivencia, participación, solidaridad y relación con el medio social.

4.1.10. ENVEJECIMIENTO ACTIVO

El origen del término “envejecimiento activo” por parte de la Organización Mundial de la Salud (OMS), tuvo lugar a finales de los años 90, momento en el cual se buscaba ampliar el alcance del concepto de “envejecimiento saludable” acuñado con anterioridad por la misma organización. En vista de las diversas variables que influyen directamente en el envejecimiento del ser humano, la noción del envejecimiento activo otorga a la actividad física un papel primordial en todas las expresiones del mismo. Según la OMS, se define como envejecimiento activo al proceso de aprovechar en su totalidad las situaciones en las cuales se promueva el bienestar físico, psíquico y social a lo largo de la vida de un individuo, con el objetivo final de velar por una calidad de vida prolongada, promover un mayor grado de productividad en adultos mayores, y procurar por una esperanza de vida a edades avanzadas

con la posibilidad mínima de discapacidad (Ramos Monteagudo, 2016). Es posible establecer entonces al concepto del envejecimiento activo como aquel fenómeno que nace a partir de la integración de una serie de efectos provenientes de varios factores, mismo que desde una perspectiva psicosocial, va más allá de la atención médica del adulto mayor, y así contempla diversos aspectos correspondientes a ámbitos económicos, conductuales y culturales, que resultan ventajosos al envejecimiento del ser humano. Según señala la Organización de las Naciones Unidas, existen tres principios que forman parte de la realidad del adulto mayor, siendo éstos la salud con independencia, participación y seguridad (Regato Pajares, 2001).

A continuación se hará una descripción breve aclaratoria de cada uno de los principios mencionados:

El principio de salud con independencia se basa en la capacidad del ser humano adulto de prevenir futuras enfermedades a partir de la adopción de hábitos saludables que eviten una dependencia prematura y promuevan un envejecimiento saludable. En cuanto al principio de participación, éste trata del derecho que los adultos mayores poseen con respecto a la preservación de vínculos y relaciones con la sociedad en general, para lo cual la edad no resulte un obstáculo o impedimento alguno, de modo que exista un sentido de pertenencia e integración social por parte de los adultos mayores. Finalmente, el principio de seguridad se basa en la garantía de contar con la suficiente protección personal en caso de ser necesaria, debido a posibles situaciones de riesgo que enfrente el adulto mayor (Organización Mundial de la Salud, 2002).

Estos principios se muestran como los pilares de las participaciones sociales, las cuales tienen como objetivo aminorar cualquier factor de riesgo presente en la vida del adulto mayor, promoviendo y fortaleciendo así los factores protectores que contribuyen a que el ser humano pueda llegar a tener más años de vida con mejor calidad. El envejecimiento activo, por lo tanto, se presenta como una estrategia básica para promover la salud, que se fundamenta en los principios previamente establecidos (Regato Pajares, 2001).



4.1.11. ACCESIBILIDAD UNIVERSAL

La accesibilidad universal se refiere al amplio espectro para producir edificios, productos y ambientes que son inherentemente accesibles a adultos mayores, gente con discapacidades y personas sin discapacidad. El concepto de accesibilidad universal abarca además el diseño universal, siendo éste la composición de un entorno al que se pueda acceder sin obstáculos o limitantes a cualquier espacio físico, entendido y utilizado en la mayor medida posible por todas las personas independientemente de su edad, tamaño, capacidad o discapacidad. Un ambiente (o cualquier edificio, producto o servicio en ese entorno) debe diseñarse para satisfacer las necesidades de todas las personas que deseen utilizarlo. Esto no es un requisito especial, para el beneficio de una minoría de la población. La accesibilidad universal se muestra como una condición fundamental de un

buen diseño. Si un ambiente es accesible, útil, conveniente y fácil de utilizar, todos se benefician. Teniendo en cuenta las diversas necesidades y capacidades de todo el proceso de diseño, el diseño universal crea productos, servicios y ambientes que satisfacen las necesidades de los usuarios (Univesal Design, 2018).

Imagen 41. Adulto Mayor en silla de ruedas – arquitectura accesible

Fuente: Archdaily (2018)

El objetivo del diseño inclusivo es satisfacer las necesidades del mayor número posible de usuarios potenciales. Entre la población objetivo, diseño inclusivo está particularmente interesado en los usuarios que puedan tener o experimentar limitaciones. La primera etapa de diseño inclusivo es identificar todos los posibles usuarios, sus características y necesidades. También deben identificar los factores específicos del obstáculo en relación con las habilidades motoras o sensoriales o cognitivas. En este contexto, una estrategia de diseño inclusivo puede implicar el diseño de un producto tomando en grupos de referencia de cuenta, compuesto por usuarios con características específicas. Por ejemplo, personas en sillas de ruedas pueden proporcionar un grupo de referencia para el diseño inclusivo en relación con la dimensión motor de accesibilidad universal (Rocque & Langevin, 2010). La accesibilidad universal es un proceso de diseño en evolución, en una visión inclusiva, que asegura que un producto, proceso, servicio,

entorno o medios de acceso a la información no presente ningún obstáculo y que incluya un conjunto de medidas que ofrezcan facilitadores para que el mayor número posible de usuarios pueda obtener resultados equivalentes en las actividades. El diseño inclusivo tiene y siempre tendrá sus límites. Por esta razón varios autores señalan que la naturaleza de la accesibilidad también puede lograrse mediante el diseño de una adaptación especial para su uso personal (Steinfeld, 2011).

Imagen 42. Adulto Mayor con niño

Fuente: Presbyterian Youth Ministry - Intergenerational Ministry (2016)



4.2. MARCO LEGAL

El marco legal determina las prescripciones de ley en las cuales se asientan todas las decisiones y delimitaciones de acción a las que habrá de atenerse en la propuesta arquitectónica. Se cumplirá con el dictamen de la Constitución de la República concerniente a los derechos de los grupos vulnerables y su inclusión plena en la sociedad, mediante el conocimiento y el cumplimiento de sus políticas públicas y sus programas de atención a las personas mayores, a fin de ofrecerles soluciones enmarcadas en la legalidad. Se conocerá el derecho del niño y la prioridad que el Estado otorga al desarrollo integral de las niñas, niños y adolescentes, asegurando el ejercicio pleno de sus derechos. Se sabrá que el Estado incentiva la creación de centros intergeneracionales por considerar que presentan beneficios que permiten el desarrollo integral de los usuarios. También se estudiará El Plan Nacional del Buen Vivir - PNBV -, y su propuesta planificada, a partir de la cual el Sistema Nacional Descentralizado de Planificación Participativa y otros instrumentos la materializan

a través de la división del territorio ecuatoriano en 9 zonas con el propósito de auspiciar la igualdad, la cohesión, la inclusión y la equidad social y territorial.

Se tratará también sobre las Ordenanzas Municipales que deben tomarse en consideración y sobre la Norma Técnica Ecuatoriana.

Para la investigación, análisis y desarrollo de la propuesta arquitectónica se consultaron los documentos legales que se puntualizan a continuación, para el planteamiento de las soluciones de diseño favorables.

4.2.1. CONSTITUCIÓN DE LA REPÚBLICA DEL ECUADOR

El desarrollo de la propuesta arquitectónica del Centro Intergeneracional Diurno se fundamenta en el marco constitucional, el cual defiende y promueve el derecho y la inclusión de los grupos vulnerables.

4.2.2. ADULTOS MAYORES

Art. 38.- El Estado establecerá políticas públicas y programas de atención a las personas adultas mayores, que tendrán en cuenta las diferencias específicas entre áreas urbanas y rurales, las inequidades de género, la etnia, la cultura y las diferencias propias de las personas, comunidades, pueblos y nacionalidades; asimismo, fomentará el mayor grado posible de autonomía personal y participación en la definición y ejecución de estas políticas.

Atención en centros especializados que garanticen su nutrición, salud, educación y cuidado diario, en un marco de protección integral de derechos. Se crearán centros de acogida para albergar a quienes no puedan ser atendidos por sus familiares o quienes carezcan de un lugar donde residir de forma permanente.

Se destaca este artículo el impulso hacia la creación de centros especializados adecuados para el desarrollo educativo, cuidado y protección de los derechos de los adultos mayores.

4.2.3. NIÑEZ Y ADOLESCENCIA

Dentro de la Sección Quinta, Niños y Adolescentes el Artículo 44 decreta que el Estado, la sociedad y la familia promueva de forma prioritaria el desarrollo integral de las niñas y adolescentes, asegurando el ejercicio pleno de sus derechos. El derecho al desarrollo integral implica el proceso de crecimiento, maduración y despliegue de su intelecto y de sus capacidades, potencialidades y aspiraciones, en un entorno familiar, escolar, social y comunitario de afectividad y seguridad. El Artículo establece que un entorno de este tipo permitirá la satisfacción de las necesidades sociales, afectivo-emocionales y culturales de los niños y adolescentes.



Imagen 43. Niños jugando

Fuente: Asociación Latinoamericana de Magistrados, Funcionarios, Profesionales y operadores de niñez, adolescencia y Familia – Interdisciplinaria e Integradora (2017)

4.2.4. CÓDIGO DE LA NIÑEZ Y ADOLESCENCIA

Por otra parte, el Código de la Niñez y Adolescencia se compone de un conjunto de normas dividido en cuatro libros, en el cual se considera a los niños y adolescentes como sujetos de derechos con el fin de protegerlos jurídicamente ante cualquier vulneración de los mismos. Entró en vigencia el 3 de enero del 2003. Dentro del Capítulo III, donde hace referencia a los derechos relacionados con el desarrollo se precisa el Artículo 38: Los Objetivos de los Programas de Educación: “La educación bási-

ca y media asegurarán los conocimientos, valores y actitudes indispensables para:
a) desarrollar la personalidad, las aptitudes y la capacidad mental y física del niño y adolescente hasta su máximo potencial, en un entorno lúdico y afectivo;
b) promover y practicar la paz, el respeto a los derechos humanos y libertades fundamentales, la no - discriminación, la tolerancia, la valoración de las diversidades, la participación, el diálogo, la autonomía y la cooperación;
c) ejercitar, defender, promover y difundir los derechos de la niñez y adolescencia;
d) prepararlos para ejercer una ciudadanía responsable, en una sociedad libre, democrática y solidaria;

e) orientarlos sobre la función y responsabilidad de la familia, la equidad de sus relaciones internas, la paternidad y maternidad responsable y la conservación de la salud;
f) fortalecer el respeto a sus progenitores y maestros, a su propia identidad cultural, su idioma, sus valores, a los valores nacionales y a los de otros pueblos y culturas;

- g) desarrollar un pensamiento autónomo, crítico y creativo;
- h) capacitarlos para un trabajo productivo y para el manejo de conocimientos científicos y técnicos;
- i) promulgar el respeto al medio ambiente.”

El concepto de un centro intergeneracional y los principales objetivos detrás de incentivar al relacionamiento entre distintas generaciones responde a los objetivos que se plantea en el Código de la Niñez y Adolescencia pues, tras numerosos estudios, mencionados en el marco teórico, los centros intergeneracionales presentan una serie de beneficios para el desarrollo físico, social y emocional de los participantes. Se plantea que la propuesta arquitectónica logre cumplir con las instalaciones óptimas que permitan el desarrollo integral de los usuarios.

4.2.5. PLAN NACIONAL PARA EL BUEN VIVIR

El Plan Nacional del Buen Vivir - PNBV - es una propuesta planificada para el Ecuador, a partir del cual el Sistema Nacional Descentralizado de Planificación Participativa y otros instrumentos son encargados de materializar lo propuesto (SENPLADES, 2017). La planificación divide al territorio ecuatoriano en 9 zonas; el terreno donde se desarrollará la propuesta está ubicado dentro de la zona 8, la cual incluye los cantones de Guayaquil, Samborondón y Durán.

Uno de los puntos expresados dentro del PNBV es la reducción de brechas, “la idea movilizadora hacia una sociedad solidaria, corresponsable y recíproca, que viva en armonía con la naturaleza (SENPLADES, 2017).” El segundo objetivo del PNBV es: “auspiciar la igualdad, la cohesión, la inclusión y la equidad social y territorial.”

- Zona 1:** Provincias de: Esmeraldas, Imbabura, Carchi, Sucumbios.
- Zona 2:** Provincias de: Pichincha (excepto el cantón Quito), Napo, Orellana.
- Zona 3:** Provincias de: Cotopaxi, Tungurahua, Chimborazo, Pastaza.
- Zona 4:** Provincias de: Manabí, Santo Domingo de los Tsáchilas.
- Zona 5:** Provincias de: Santa Elena, Guayas (excepto los cantones de Guayaquil, Samborondón y Durán), Bolívar, Los Ríos y Galápagos.
- Zona 6:** Provincias de: Cañar, Azuay, Morona Santiago.
- Zona 7:** Provincias de: El Oro, Loja, Zamora Chinchipe.
- Zona 8:** Cantones de: Guayaquil, Samborondón y Durán.
- Zona 9:** Distrito Metropolitano de Quito.

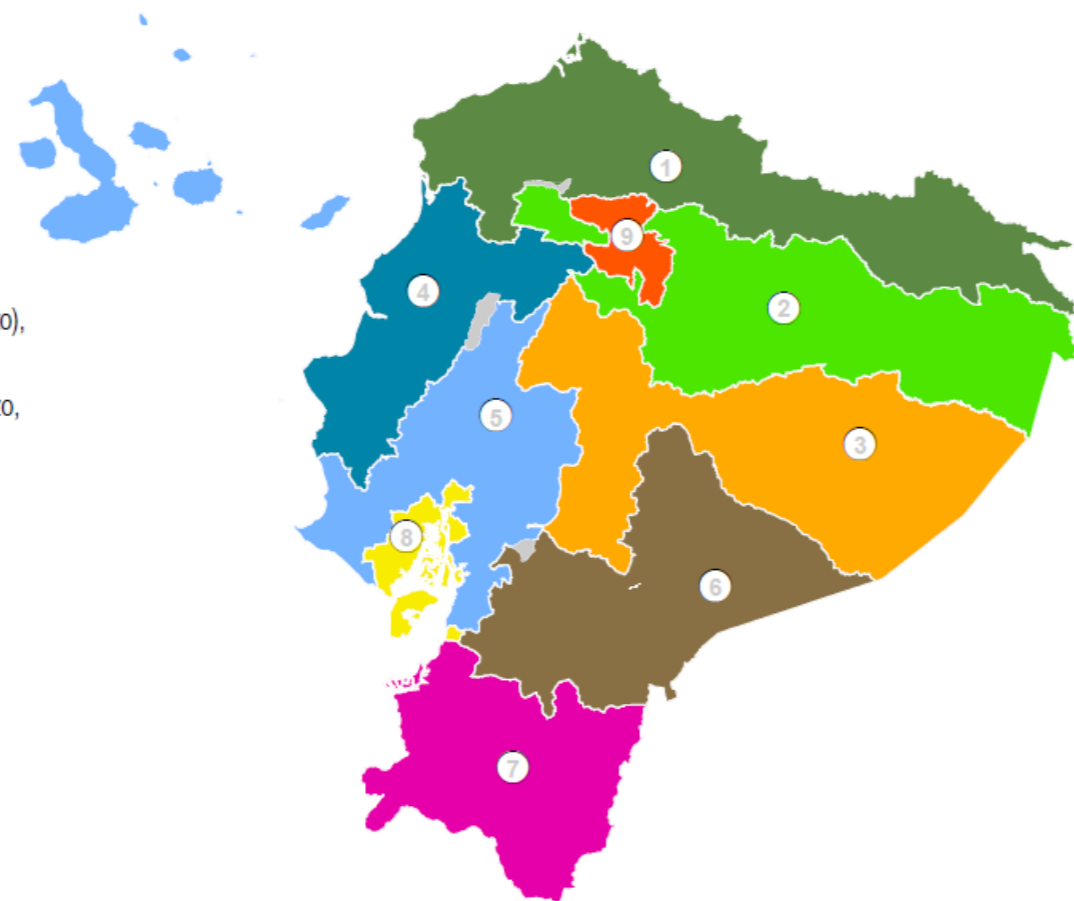


Imagen 44. División por zonas
Fuente: Senplades (INEC, 2010)

4.2.6. AGENDA ZONAL – ZONA 8

La función de las agendas zonales es permitir una coordinación y articulación de la planificación nacional con la planificación de los Gobiernos Autónomos Descentralizados definiendo un modelo de gestión zona.

La Zona de Planificación 8 ubicada al suroccidente del Ecuador, provincia del Guayas, en la región Costa, comprende 4864,55km² de superficie y en ella habita el 18% de la población del país con 2.654,274 habitantes aproximadamente (INEC, 2010).

Dentro de las principales líneas de

acción dentro de la agenda zonal, destaca la reducción de brechas y desigualdades socioeconómicas. Dentro de este capítulo, se detalla el siguiente objetivo: “construir equipamiento para educación, salud, centros de atención a grupos vulnerables, Unidades de Policía Comunitaria (UPC) y Unidad de Vigilancia Comunitaria (UVC), con tipología que considere clima, amenazas naturales y antrópicas, accesibilidad, particularidades culturales de la zona y criterios de equidad”.

El llamado a nuevos equipamientos de educación y centros de atención a grupos vulnerables es fundamental para el desarrollo de nuestra sociedad. Es por cuanto esta investigación toma gran importancia, ya que es un programa para la familia ecuatoriana y todos sus integrantes. Es un centro intergeneracional que brindará grandes beneficios a todos los usuarios participantes y de manera indirecta a sus familiares.

4.2.7. ORDENANZAS MUNICIPALES

Para la elaboración de la propuesta arquitectónica se toma en consideración las normativas vigentes según la ordenanza Plan Parcial de Ordenamiento Territorial del Corredor Avenida Miguel Yunez, Samborondón, Ecuador. El terreno se encuentra ubicado en la zona ZM-N (Zona Mixta Norte).

4.2.8. NORMA TÉCNICA ECUATORIANA

Para la elaboración del diseño, distribución de espacios y consideraciones técnicas, en cuanto a espacios destinados a usuarios con capacidades especiales, como rampas, corredores, estacionamientos, movilidad en áreas sanitarias, y todo espacio; se rigió a las normas especificadas por la Norma Técnica Ecuatoriana.

CAPÍTULO

5

CASOS ANÁLOGOS



Imagen 45. Churchill Intergenerational Hub

Fuente: Emma Cross (ArchDaily, 2017)

Imagen 46. Centro Intergeneracional de Atarfe

Fuente: Javier Callejas (ArchDaily, 2017)

Imagen 47. Institución Benéfico Social Padre Rubinos

Fuente: Elsa Urquijo (ArchDaily, 2017)

5.1. INTRODUCCIÓN

La realización de estudios y análisis de modelos análogos previos a la composición y conceptualización de todo proyecto arquitectónico resulta imprescindible, los cuales actúan a manera de referentes para la correcta contextualización e interpretación de la edificación a concebir, que comprenderá una variedad amplia de conceptos, programas, relación de áreas, materialidad, técnicas constructivas, entre otros aspectos relevantes al caso. El estudio de tipologías análogas llevado a cabo en el siguiente capítulo, será empleado para definir con mayor precisión aquellos puntos correspondientes al programa arquitectónico, el cual servirá de directriz para la realización total del proyecto, así como a los criterios formales a tomar en cuenta para el diseño final.

5.2. CHURCHILL INTERGENERATIONAL HUB SUTERS ARCHITECTS

Ubicación: Churchill, Gippsland, Australia

Cliente: Ayuntamiento de La Trobe

Arquitectos: Suters Architects

Equipo de Diseño: Joshua McAlister, Ian Prior,
Graeme Christianson, Scott Francis, Rebecca Brewer

Construcción: W. Parnall Constructions

Área: 980m2 aprox.

Presupuesto: \$2,100,000

Año: 2009

Fotografía: Emma Cross

Imagen 48. Churchill Intergenerational Hub

Fuente: Emma Cross (ArchDaily, 2017)



5.2.1. DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO SUTERS ARCHITECTS

La ciudad de Churchill ubicada al este de Australia, es una comunidad planificada que se desarrolló en 1950 para albergar a la comunidad de trabajadores de la planta de energía de Hazelwood. Este centro comunitario acoge bajo un gran techo diversos servicios, permitiendo al usuario involucrarse e integrarse en distintos escenarios con una multitud diversa. Busca aumentar y fortalecer la conexión dentro de la comunidad y romper esquemas de desigualdad.



Imagen 49. Perspectiva frontal del Centro Intergeneracional Churchill

Fuente: Fotografía Emma Cross (ArchDaily, 2017)

5.2.2. ANÁLISIS FUNCIONAL SUTERS ARCHITECTS

El Centro Intergeneracional Churchill acoge grupos de usuarios con diferentes necesidades y características, quienes se relacionan y mejoran la interconexión de la comunidad. El centro Churchill opera un centro de cuidado infantil, un programa de salud preescolar, un programa de salud materno-infantil con instalaciones para padres y además ofrece diversos programas de aprendizaje para adultos mayores dentro de las salas de programas, oficinas y laboratorios de computación. Además de los programas mencionados, aportan al desarrollo de la comunidad ofreciéndoles oficinas y salas de reuniones disponibles gratuitamente.

Imagen 50. Churchill Intergenerational Hub

Fuente: Emma Cross (ArchDaily, 2017)





Imagen 51. Planimetría del Centro Intergeneracional Churchill

Fuente: (ArchDaily, 2017)



Imagen 52. Planimetría del Centro Intergeneracional Churchill

Fuente: (ArchDaily, 2017)

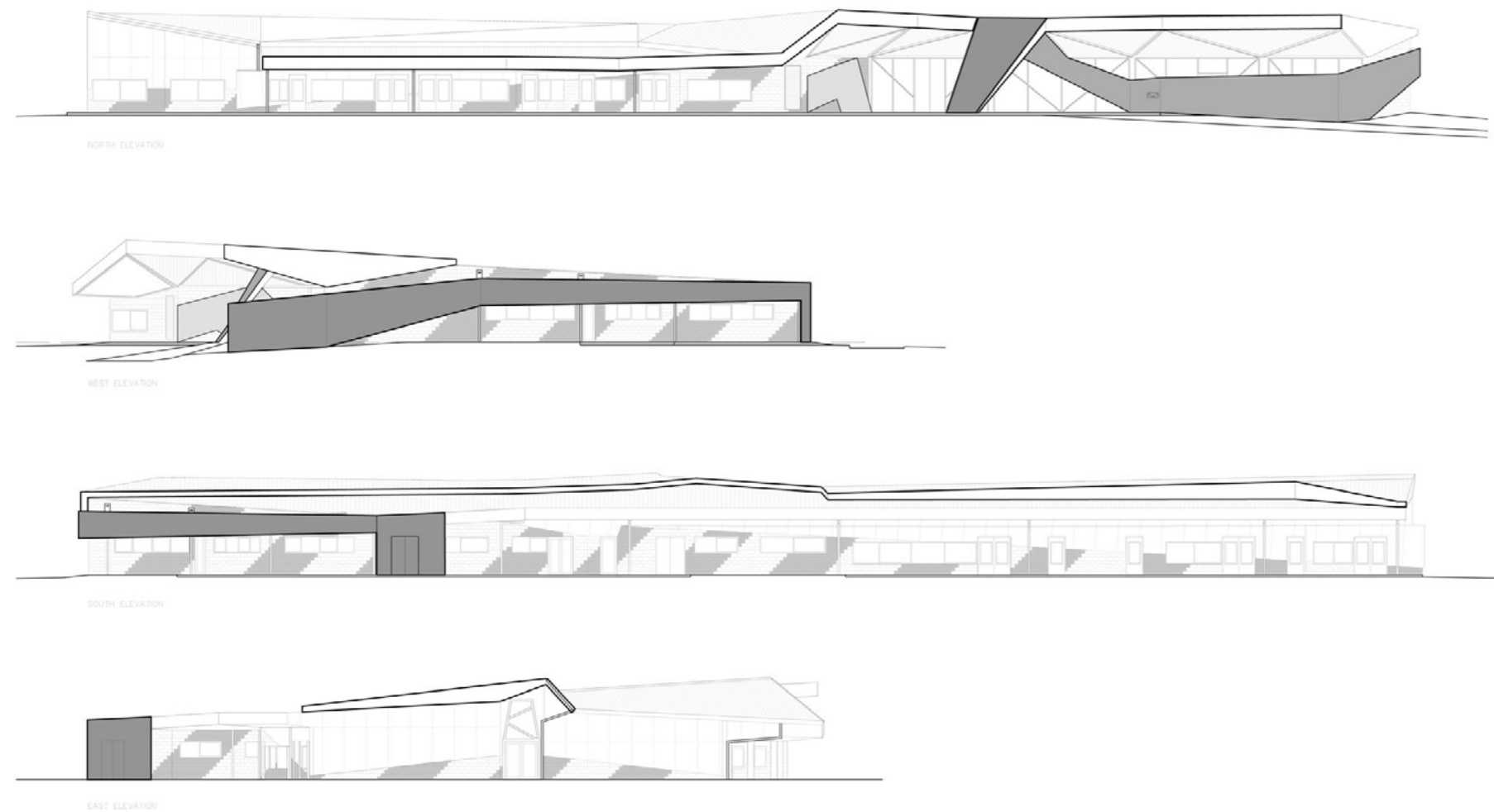


Imagen 53. Planimetría del Centro Intergeneracional Churchill

Fuente: (ArchDaily, 2017)

5.2.3. ANÁLISIS CONCEPTUAL – ARQUITECTÓNICO SUTERS ARCHITECTS

El diseño del Hub parte de la idea de vincular diversas necesidades y usos dentro de una sola infraestructura, considerando de suma importancia las interrelaciones y circulaciones interiores de los usuarios. La composición espacial de este proyecto nace a partir de la idea de acoger bajo un mismo techo una gran diversidad de programas y usos; una vez ubicados todos los programas dentro de un gran bloque, surge la necesidad de lograr una integración de los mismos mediante zonas de transición, interconexiones y espacios atractivos que, a más de articuladores espaciales, servirán como áreas para el encuentro informal y recreación de los usuarios del centro.

El proyecto está diseñado en base a figuras geométricas triangulares, las cuales con el uso conjunto de líneas rectas y diagonales, otorgan un dinamismo acentuado y evocan la sensación de quiebres en las fachadas de la edificación. El predominio de vértices puntiagudos brinda además un aspecto moderno y rígido al centro intergeneracional. El uso de materiales como vidrio, acero y colores fuertes y llamativos, como el verde limón y amarillos, genera una arquitectura atrayente que contrasta con el entorno circundante compuesto de grandes explanadas en las que predomina una cobertura vegetal por el uso de césped.



Como se observa en la imagen, a partir del uso de grandes ventanales y materiales traslúcidos, el paso de luz natural directa al interior de la edificación es logrado y este se presenta como un importante componente en el diseño de esta tipología, proporcionado de esta manera un aporte significativo de iluminación natural, así como y la proyección de sombras atractivas.

El diseño del Centro Intergeneracional Churchill se caracteriza por ser una composición asimétrica, misma que muestra formas oblicuas, elementos fragmentados, agudeza de ángulos, ausencia de formas orgánicas, y ambigüedad en sus fachadas. A partir del análisis generado, es posible establecer que la tipología presenta cualidades y consideraciones características de la arquitectura de tipo deconstructivista, al existir una pronunciada manipulación de las superficies y estructuras de la edificación, mismas que se encuentran distorsionadas en gran medida al verse liberadas de las reglas arquitectónicas convencionales.

Imagen 54. Perspectiva frontal del Centro Intergeneracional Churchill

Fuente: Fotografía Emma Cross (ArchDaily, 2017)



5.3. CENTRO INTERGENERACIONAL DE ATARFE BONSAI ARQUITECTOS SUTERS ARCHITECTS

Ubicación: Atarfe, Granada, España

Cliente: Ayuntamiento de Atarfe

Arquitectos: Bonsai Arquitectos

Equipo de Diseño: Luis Llopis y Eva Chacón

Construcción: Construcciones Molino y Vueltas, S.L.

Área: 982.02 m²

Presupuesto: \$2,100,000

Año: 2009

Fotografía: Javier Callejas

Imagen 55. Perspectiva frontal del Centro Intergeneracional en Atarfe

Fuente: Fotógrafo Javier Callejas (ArchDaily, 2017)

5.3.1. DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO

En el año 2008, el Ayuntamiento de la localidad de Atarfe se encontró con la necesidad de sustituir un antiguo y obsoleto Centro de Adultos Mayores, mismo que resultaba poco apto para responder a la demanda existente de aulas de formación. Una vez que dicho requerimiento estaba llevándose a cabo por parte del estudio Bonsai Arquitectos, surgió una nueva problemática por atender: era necesario otorgar al barrio una nueva Unidad Educativa Infantil. El resultado de ambas necesidades que convergieron en un mismo momento dentro de la comunidad de Atarfe, consistió en la búsqueda de un lote céntrico que fuese capaz de responder a la propuesta de un programa intergeneracional, mismo que combinara ambos usos (Centro Geriátrico y Centro Infantil) dentro de un mismo edificio, propuesta que fue acogida con entusiasmo y gran predisposición por parte de la municipalidad y la comunidad en general.

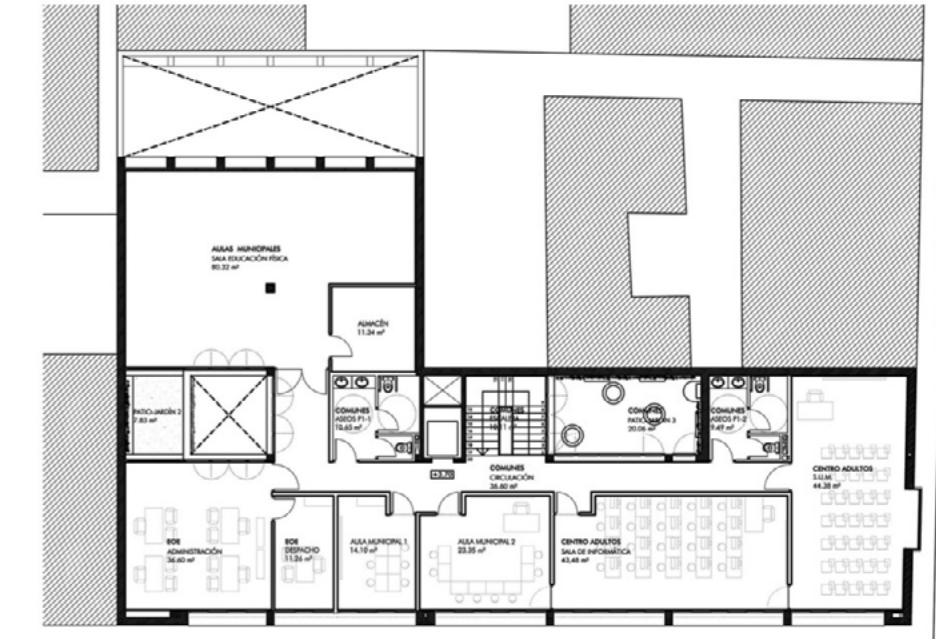


Imagen 56. Planimetría del Centro Intergeneracional en Atarfe
Fuente: (ArchDaily, 2017)

5.3.2. ANÁLISIS FUNCIONAL

El Centro Intergeneracional de Atarfe consiste en una edificación que alberga 4 zonas de contacto intergeneracional, mismas que a pesar de las conexiones, no obstaculizan los distintos ámbitos de uso exclusivo de cada espacio. Para la concepción del diseño y desarrollo del programa, el equipo de diseño tuvo que hacer frente a importantes limitaciones funcionales y normativas, es por esto que el centro muestra ciertas consideraciones en cuanto a uso y relación de espacios. Durante la etapa inicial del proyec-

to, en cuanto a funcionalidad de espacios, la municipalidad de Atarfe había establecido el requerimiento de que cada centro funcionara por separado e independientemente en su totalidad, con accesos independientes y sin opción a incluir espacios compartidos. En respuesta a esto, el estudio arquitectónico a cargo del proyecto propuso la creación de zonas de integración y conexión interiores, a modo de patios de entrada o vestíbulos, con el objetivo de poner en práctica el concepto intergeneracional que resulta ser la esencia de la propuesta.



Dentro del programa arquitectónico que responde a la naturaleza integradora del proyecto, destacan 4 elementos arquitectónicos y espaciales, mismos que representan gran parte del sentido intergeneracional que acoge el centro. Primero se encuentra la “puerta naranja”: este elemento que consiste en una puerta de tipo corrediza de color naranja, permite la conexión de los corredores que comunican los edificios del proyecto, mismos que se encuentran marcados por patios de luz. Como segundo elemento espacial está el patio: a partir de la apertura y eliminación de los límites generados por el vidrio del patio, este espacio muestra una relación directa con el pasillo corredor, resultando así en un espacio abierto de esparcimiento y contemplación para el encuentro espontáneo e informal de los usuarios del centro.

Imagen 57. Perspectiva Interior del Centro Intergeneracional en Atarfe
Fuente: Fotógrafo Javier Callejas (ArchDaily, 2017)

El tercer elemento espacial lo representa la sala de multiactividades: el uso recurrente de esta área común a manera de comedor por parte de la Escuela Infantil determina una franja horaria estricta para la misma, sin embargo, el resto del día, la sala queda libre y habilitada para todo tipo de actividades que requieran la interacción adulto mayor-infante, por medio del uso de mobiliarios base como mesas y sillas. Como cuarto y último elemento espacial de integración se encuentra el gimnasio: esta área resulta en el espacio más grande y flexible en lo que a usos respecta como parte del centro. Esto es alcanzado por medio de la ausencia de mobiliario fijo, además de la comunicación directa que existe entre este espacio con el corredor de circulación, lo cual lo convierte en el área más adecuada para la realización de actividades dinámicas que integren a adultos mayores y niños pequeños.

Imagen 58. Perspectiva Interior del Centro Intergeneracional en Atarfe

Fuente: Fotografía Javier Callejas (ArchDaily, 2017)



5.3.3. ANÁLISIS CONCEPTUAL - ARQUITECTÓNICO

En lo que respecta a la conceptualización arquitectónica del Centro Intergeneracional de Atarfe, el proyecto presenta un enfoque funcional predominante en lo que corresponde a su concepción formal. A raíz del limitado margen que otorga un lote urbano entre medianeras, se puso en consideración la idea de un contenedor con imagen unitaria, aquel que fuera capaz de albergar el programa infantil en la parte más ancha de la planta baja, permitiendo así que el espacio restante de dicha planta, así como el piso superior sirviera para el funcionamiento del programa correspondiente al centro de adultos mayores, además de acoger una zona de administración común para ambos programas y varios salones municipales.

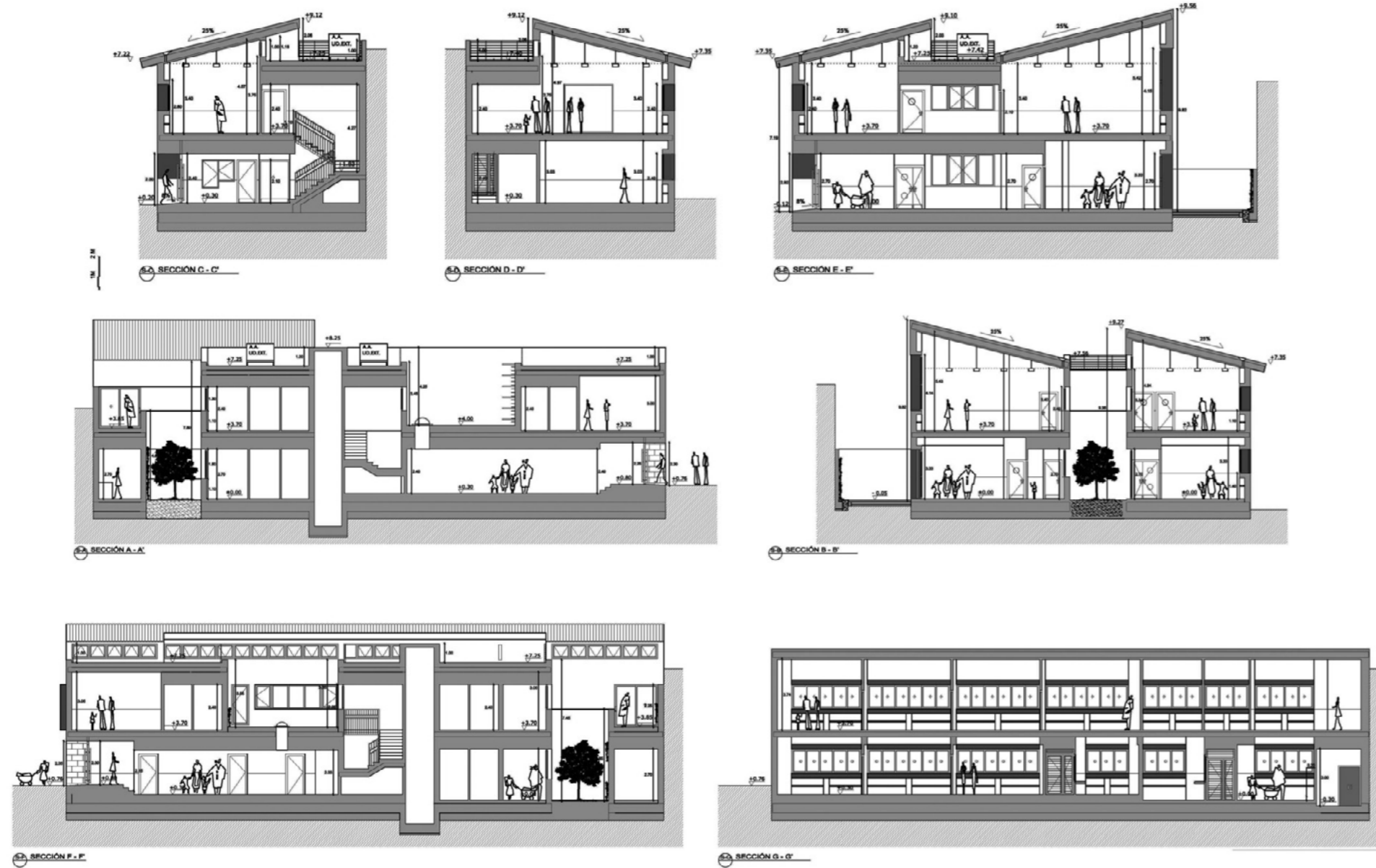


Imagen 59. Planimetría del Centro Intergeneracional en Atarfe
Fuente: (ArchDaily, 2017)



Con la finalidad de lograr que el nuevo volumen se integre a su contexto, así como evitar crear estancamiento de aguas, la cubierta de la edificación se la proyectó como una composición de dos piezas oblicuas bastante básicas, generando así una franja central que unifica patios de luz y espacios de circulación vertical (escalera-ascensor). La concepción formal del proyecto resulta en una edificación con altos niveles de luminosidad a través de varias de sus fachadas principales. En cuanto al uso de colores, el cromatismo adoptado para el centro, representa un papel importante para incentivar y promover la orientación de los usuarios más pequeños. En definitiva, el diseño del Centro Intergeneracional de Atarfe resulta en una composición sencilla y de formas puras. El sutil juego de cubiertas otorga a la edificación un solo punto de quiebre en cuanto a su pureza de líneas rectas, en fachada, y la horizontalidad de la estructura genera sensaciones de apertura y amplitud para el espacio urbano limitado sobre el cual se asienta el centro. Los arquitectos tomaron pocos riesgos en cuanto a volumetría, mismo que derivó en una edificación que se adapta al contexto del sitio y de geometría pura.

Imagen 60. Perspectiva Centro Intergeneracional en Atarfe
Fuente: Fotógrafo Javier Callejas (ArchDaily, 2017)



5.4. INSTITUCIÓN DE CARIDAD SOCIAL PADRE RUBINOS

Ubicación: A Coruña, A Coruña, España

Cliente: Fundación Amancio Ortega

Arquitectos: Elsa Urquijo Arquitectos

Equipo de Diseño: Elsa Urquijo Arquitectos

Área: 15882 m²

Año: 2014

Fotografía: Elsa Urquijo Arquitectos

Imagen 61. Institución de Caridad Social Padre Rubinos

Fuente: Fotografía Elsa Urquijo Arquitectos (ArchDaily, 2017)

5.4.1. DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO SOCIAL PADRE RUBINOS

Contando con más de un siglo de vocación, la Institución Benéfico Social Padre Rubinos tiene su origen en la Coruña, misma que tiene como propósito dar cobijo y asilo a las personas en necesidad. Con el paso del tiempo, la institución ha crecido y expandido su radio de acción, abarcando actualmente el ámbito de escuela infantil y hogar para adultos mayores. La visión de la institución es brindar atención social y sanitaria a la urgente necesidad de muchos adultos mayores dentro del medio en el que funciona, adaptándose así a la creciente demanda generada a partir del progreso social y las políticas de envejecimiento activo. La Institución Benéfico Social Padre Rubinos presenta su nueva sede que se forma a partir de un sentido silencioso y sutil de comprender la arquitectura.

Imagen 62. Institución de Caridad Social Padre Rubinos
Fuente: Fotografía Elsa Urquijo Arquitectos (ArchDaily, 2017)





Imagen 63. Planimetría de la Institución de Caridad Social Padre Rubinos

Fuente: (ArchDaily, 2017)

5.4.2. ANÁLISIS FUNCIONAL SOCIAL PADRE RUBINOS

La Institución Benéfico Social Padre Rubinos muestra una composición funcional que busca adaptarse a la morfología del terreno, logrando así que sea posible la existencia de una comunicación directa al exterior tanto en planta baja como en las plantas superiores de la edificación. Debido a la propuesta arquitectónica que tiene como directriz el uso compartido e integrado de espacios, ésta presenta áreas correspondientes a la estancia y uso exclusivo para ambos usos previstos respectivamente, es decir, aquellos para adultos mayores y para niños. El hogar de ancianos representa el área más extensa dentro del centro intergeneracional. En planta baja se acogen las zonas comunes de la institución, tales como salones de convivencia, puestos de trabajo administrativos, salas de terapia, entre otros; mientras que lo que respecta a zonas privadas, mismas que se vinculan con las habitaciones, se localizan en las dos plantas superiores del complejo.

El espacio previsto para la realización de actividades concernientes a la escuela infantil se desarrolla en una sola planta. La luminosidad y continuidad espacial entre los distintos espacios determinados para aulas son los aspectos principales que hacen posible la flexibilidad y multifuncionalidad de dichos espacios. Otro aspecto importante considerado en la zona de escuela infantil es la relación visual-espacial directa y abierta con las zonas comunes de la institución, de modo que se promueva la comunicación fluida y la generación de lazos entre los usuarios de distintas generaciones.

El centro presenta un espacio determinado para albergue, mismo que muestra 3 usos diversos destacados abiertos a transeúntes o usuarios temporales, los cuales consisten en albergue, comedor social y centro de atención social continua. Estos se desarrollan en planta baja, destinando además una planta superior con mayor grado de privacidad para habitaciones. La entrada principal a esta zona de albergue dentro de la institución evoca el concepto de plaza abierta. Adicional a los usos principales del centro, este alberga al mismo tiempo una residencia para las religiosas que administran la institución, espacio que se compone de una sede social, salón de actos y una capilla, misma que se muestra como símbolo destacado dentro de todo el complejo.

Imagen 64. Institución de Caridad Social Padre Rubinos
Fuente: Fotógrafa Elsa Urquijo Arquitectos (ArchDaily, 2017)





5.4.3. ANÁLISIS CONCEPTUAL ARQUITECTÓNICO

El proyecto intergeneracional muestra su conceptualización formal-arquitectónica a partir de la evocación a una protección para la vida que se desarrolla dentro de sus espacios. La edificación presenta espacios con conceptos de serenidad, integridad y voluntad de permanencia. Existe un predominio bastante marcado de la horizontalidad en la composición formal del proyecto, con el fin de hacer alusión a la búsqueda de tranquilidad y sosiego a través de la continuación y agrupación de espacios medibles y ordenados.

Imagen 65. Institución de Caridad Social Padre Rubinos
Fuente: Fotografía Elsa Urquijo Arquitectos (ArchDaily, 2017)

La Institución Benéfico Social Padre Rubinos se presenta como un espacio arquitectónico que se enfoca totalmente en el usuario, girando en torno a la interacción del usuario con los espacios, dejando a un lado la composición estricta de fachadas determinantes, dando así como resultado la creación de diversos pórticos de entrada que envuelven la edificación y generan una plaza abierta a la ciudad. Partiendo de estas consideraciones, se acoge el concepto de claustro, mismo que se acopla al carácter religioso y a la acción social de la institución.

Imagen 66. Institución de Caridad Social Padre Rubinos
Fuente: Fotografía Elsa Urquijo Arquitectos (ArchDaily, 2017)



Puede afirmarse entonces la naturaleza simbólica que abarca la institución Padre Rubinos, misma que se muestra ante sus usuarios como un espacio recogido y cálido que otorga un simbolismo magnificado al lugar. La ausencia de formas curvilíneas u oblicuas, además de la pureza geométrica presente, evocan un estilo minimalista y moderno al proyecto, expresando así mediante su formalidad y materialidad, un marcado sentido de humanidad, serenidad y calidez a la edificación.



Imagen 67. Institución de Caridad Social Padre Rubinos
Fuente: Fotografía Elsa Urquijo Arquitectos (ArchDaily, 2017)



Imagen 68. Planimetría de la Institución de Caridad Social Padre Rubinos
Fuente: (ArchDaily, 2017)

5.5. CONCLUSIÓN

En base al estudio y análisis de los 3 modelos análogos expuestos a lo largo del capítulo, es posible establecer conclusiones pertinentes a los ámbitos funcionales, conceptuales y formales, las cuales contribuirán a la comprensión de los proyectos intergeneracionales. Dentro del ámbito funcional se define que los proyectos de esta naturaleza tienen como directriz la integración y relación directa de espacios, es decir, la creación de una serie de áreas comunes dentro del programa arquitectónico resulta ser el núcleo de los centros intergeneracionales, donde a partir del uso óptimo de zonas de circulación, tales como corredores y pasillos, se logra la conexión y comunicación directa de todos los espacios compartidos por ambos tipos de usuarios, siendo estos adultos mayores y niños.

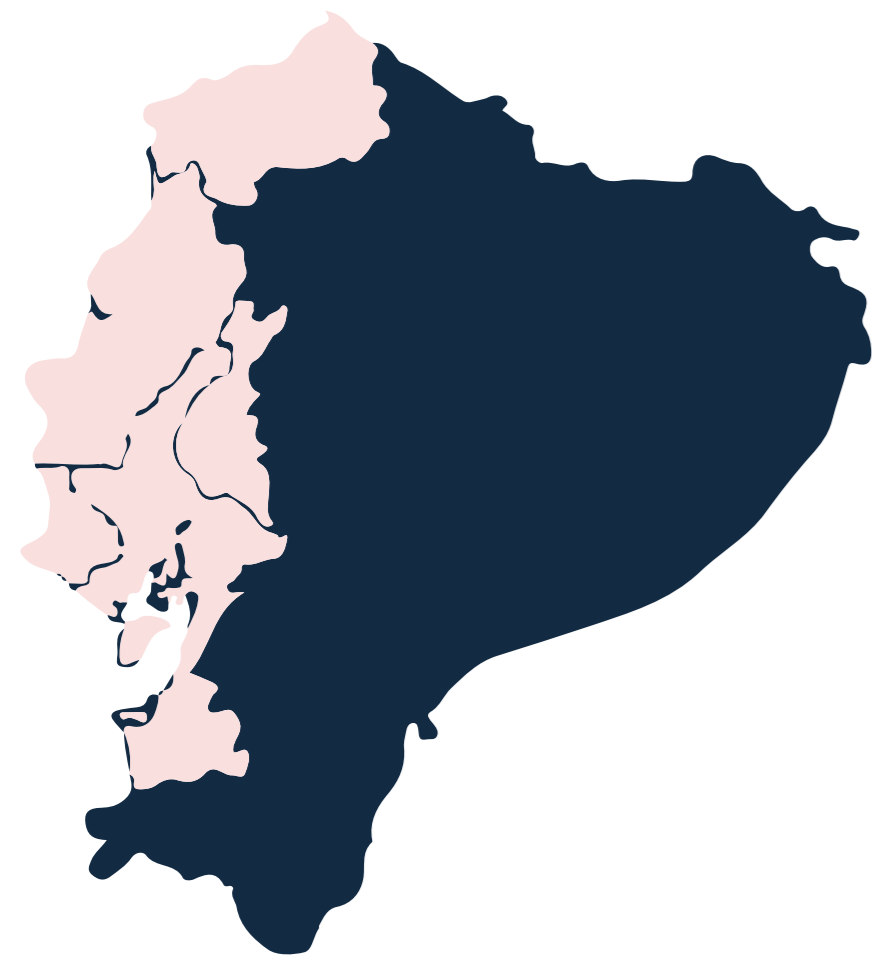
Considerar la creación de espacios comunes con suficiente amplitud y flexibilidad ante las distintas demandas funcionales que se presenten durante una jornada, se encuentra determinado principalmente por la ausencia de mobiliarios fijos y el óptimo pre-dimensionamiento de áreas. Otro aspecto de gran relevancia en cuanto a lo que funcionalidad abarca, es la luminosidad de los espacios creados. Siendo la integración de las distintas áreas dentro del programa arquitectónico un importante aspecto a considerar, la suficiente diafanidad de dichos espacios resulta ser un criterio que contribuye al confort y mejora la experiencia del usuario.

En lo que respecta al ámbito formal, cada centro intergeneracional ha sido plasmado conceptualmente de forma libre y sin restricciones de estilo, es decir, no existe la necesidad de limitarse a comunicar un lenguaje puramente institucional, por lo contrario, este tipo de arquitectura busca innovar en el momento de la conceptualización, y dado que varios de las tipologías de estudio se han implantado dentro de terrenos extensos, estos muestran gran libertad en cuanto a formas y diseños respecta, tanto en elevación como en planta. Un común denominador dentro de este ámbito resulta en la concepción formal de espacios que incentiven un ambiente sereno y acogedor, que promueva a la interacción genuina de los usuarios.

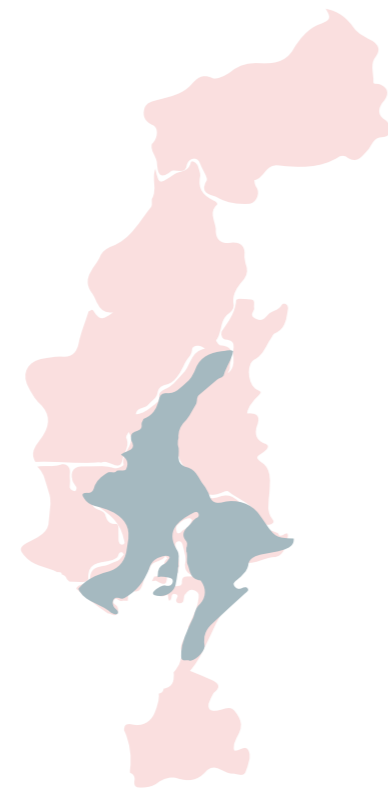
CAPÍTULO

6

ANÁLISIS Y CONDICIONANTES DEL TERRENO



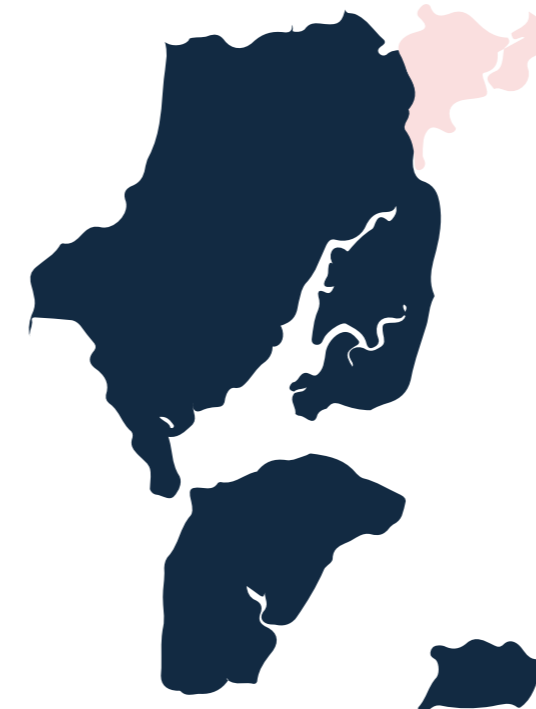
■ Reepública del Ecuador
■ Región Costa



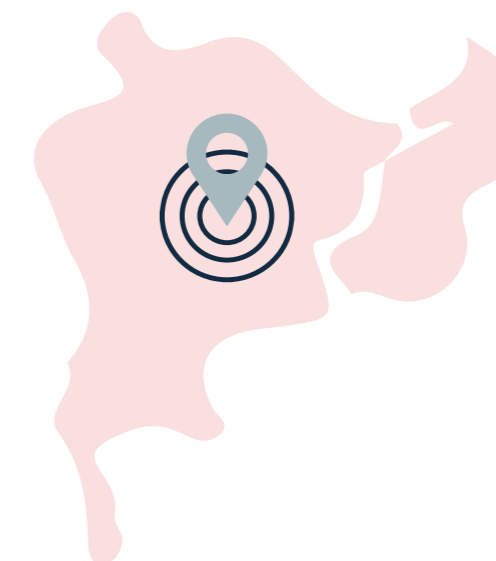
■ Región Costa
■ Provincia del Guayas



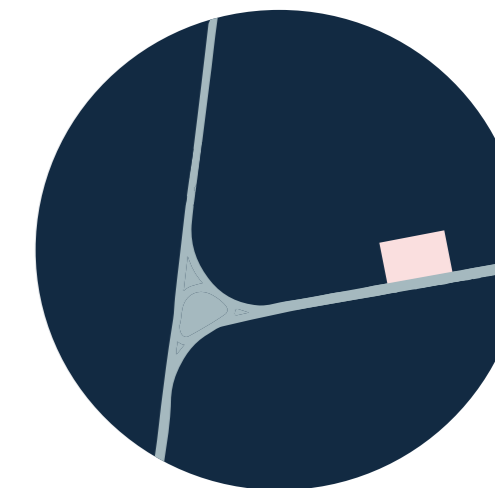
■ Provincia del Guayas
■ Ciudad de Guayaquil



■ Ciudad de Guayaquil
■ Cantón Samborondón



■ Cantón Samborondón
■ Av. Miguel Yúnez



■ Av. Miguel Yúnez
■ Terreno del proyecto

Imagen 69. Ubicación del terreno
Fuente: (Elaboración Propia, 2018)



6.1. DIAGNÓSTICO URBANO ARQUITECTÓNICO

6.1.1. DATOS GENERALES

País: Ecuador

Provincia: Guayas

Cantón: Samborondón

Parroquia: Tarifa

Sector: Dos Cerros

Calle: Av. Miguel Yúnez Zagia Km. 13 Margen Oeste

Zona: Zona Censal Z5

Área del terreno: 17 090 m²

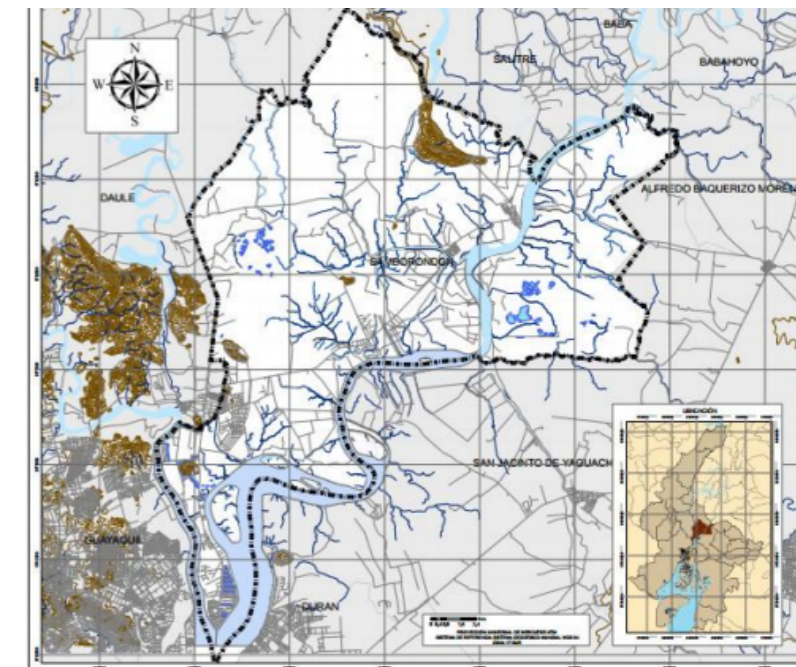


Imagen 71. Mapa del Cantón Samborondón

Fuente: (Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Samborondón, 2015)

Imagen 70. Perspectiva tel terreno

Fuente: (Google Maps, 2018)

El terreno a intervenir se encuentra localizado en un sector de amplio desarrollo y crecimiento urbano de la parroquia Tarifa. En lo que respecta al análisis estadístico del cantón Samborondón, el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón provee de 5 zonas censales que se encuentran clasificadas o divididas en base a la cobertura censal de los sectores de la zona geográfica, con el fin de mostrar los contrastes entre las zonas espaciales del territorio. El gráfico adjunto a continuación presenta la ubicación de las diversas zonas censales, las cuales se han distribuido de la siguiente manera:

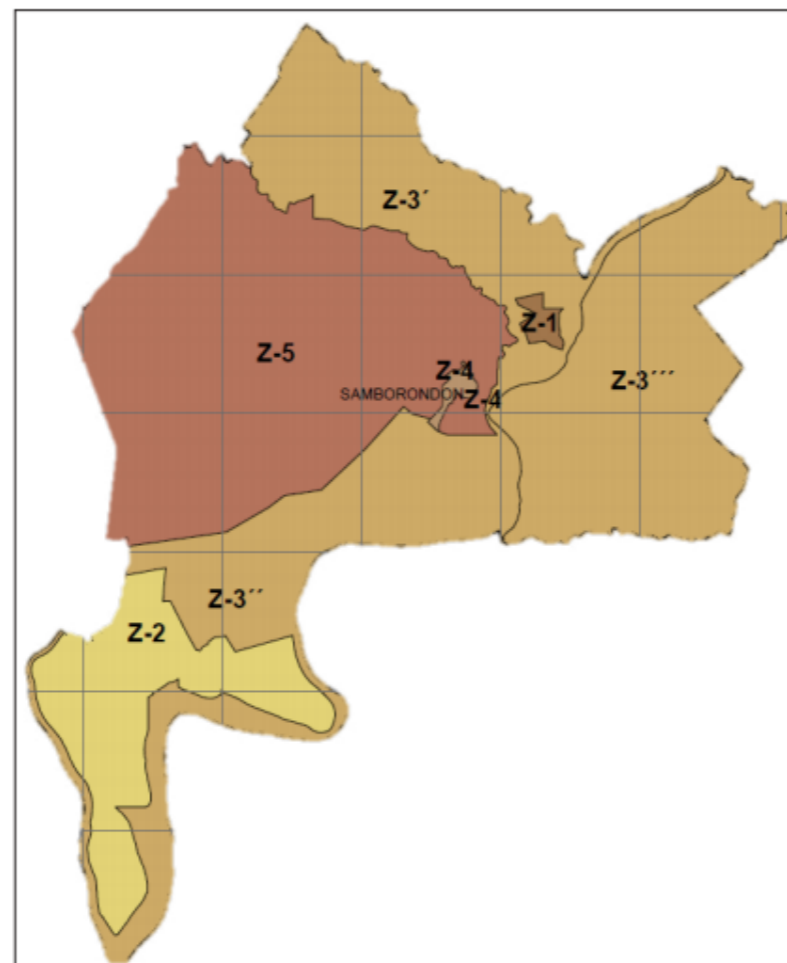


Imagen 72. Zonificación Territorial Cantón Samborondón

Fuente: (Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Samborondón, 2015)

Las siguientes son las descripciones y consideraciones para las zonas censales que muestra el mapa de zonificación territorial del cantón:

- Z1.- Territorio amanzanado de la cabecera cantonal de Samborondón
- Z2.- Territorio perteneciente a la parroquia Satélite La Puntilla
- Z3.- Territorio disperso de la parroquia Samborondón
- Z4.- Territorio amanzanado de las localidades de Cabecera Parroquial Tarifa y recinto Boca de Caña
- Z5.- Territorio disperso en la parroquia Tarifa

Por lo tanto, el terreno a intervenir forma parte de la Zona Censal Z5, es decir, dentro del territorio disperso perteneciente a la parroquia Tarifa. La Zona Censal Z5 abarca principalmente, dentro de su espacio urbano, diversas categorías de usos de suelo, siendo estas: residencial, comercial, educativo, cultural y agrícola.

6.1.2. EQUIPAMIENTOS INSTITUCIONAL, SALUD, EDUCACIÓN, CULTO, RECREACIÓN, COMERCIO

Los equipamientos disponibles en el área son de uso residencial, comercial, educacional, cultural y agrícola. Cabe desatacar que en la zona de estudio existe un predominio del uso de suelo residencial, aquel que está determinado por un alto número de proyectos habitacionales privados. Las urbanizaciones privadas aledañas al terreno a intervenir son las siguientes: Urbanización Cataluña, Urbanización Milán, Urbanización San Antonio y Urbanización Castilla. Dentro del uso educacional, las instituciones próximas al área de estudio son la Universidad Ecotec y el Colegio Monte Tabor-Nazaret. Existen además diversas plazas comerciales, iglesia y una estación de gasolinera en la cercanía del terreno.

Imagen 73. Mapa de Uso de Suelo

Fuente: (Elaboración Propia, 2018)



En la parroquia se observa la existencia de numerables centros educativos, que superan la cantidad de establecimientos requeridos y además, se encuentran a poca distancia uno del otro. El sector no presenta un déficit de unidades educativas. Las instalaciones educativas existentes se encuentran en buen estado y son suficientemente amplias, al punto que acogen estudiantes de muchas de las zonas urbanas aledañas. Los equipamientos de salud presentes en la parroquia de Tarifa son Sub-centros de salud, los cuales concentran la prestación de sus servicios mayormente a las zonas rurales de la parroquia, cubriendo la demanda de los recintos aledaños de la zona. El radio de cobertura de dichos centros muestra ciertamente una superposición de funciones, debido a la cercanía entre ambos sub-centros de salud. En cuanto a las zonas urbanas de esta parroquia, las mismas acuden a centros de salud ubicados en la parroquia urbana La Puntilla

Dentro de la parroquia de Tarifa, al establecer una relación entre el

número de habitantes con las áreas verdes y de esparcimiento hábiles, es posible definir que el índice de áreas verdes y de esparcimiento es de 37,932 m² para 6510 habitantes, lo cual determina finalmente un porcentaje del 5,83 de área verde por habitante. Tomando como referencia el índice de áreas verdes por habitante recomendado según normativas internacionales, es posible definir que el índice que muestra la parroquia es el mínimo, existiendo un déficit en cuanto a áreas verdes.

Con respecto a los equipamientos residenciales de la zona urbana de la parroquia, en este se encuentran unidades de vivienda de alta calidad, que se conforman de materiales de larga duración y con un número considerable de espacios y habitaciones por unidad. Las diversas tipologías de edificación dentro de los proyectos residenciales privados o urbanizaciones son tipo villa, aisladas o en conjuntos habitacionales, que presentan generalmente dos niveles de construcción, espacios verdes y recreativos, dotados por las propias urbanizaciones. Por lo tanto, en cuanto al equipamiento residencial este es de primera calidad, contando con excelentes condiciones de acabados, seguridad y dimensiones.



Imagen 74. Corredor Miguel Yúnez

Fuente: (Google Maps, 2018)



Llenos y Vacíos

■ Llenos

■ Vacíos

Imagen 75. Llenos y Vacíos

Fuente: (Elaboración Propia, 2018)

6.1.3. LLENOS Y VACÍOS

En lo que respecta al estudio y análisis de llenos y vacíos para el área a intervenir, fue considerado un radio de 1000 metros circundantes al terreno. Siendo este territorio una zona en vías de crecimiento, el área de estudio posee actualmente un 39% de espacio habitable, es decir, áreas con infraestructura existente. Dentro del porcentaje restante del análisis, siendo este del 61% aproximadamente, es posible ubicar lotes vacíos o tierra agrícola. La zona se compone principalmente de zonas habitacionales, comerciales y educativas, por lo cual es posible establecer que el sector requiere de una atención inmediata que promueva un desarrollo continuo y perenne, tanto por parte del sector público como del privado.

6.1.4. DIAGNÓSTICO AMBIENTAL

6.1.4.1. CLIMA

En base a la calificación de Porrou (1995), que se fundamenta en datos anuales de precipitación, la zona de estudio forma parte del clima tropical mega-térmico seco semi-húmedo, que presenta precipitaciones de 500 a 1000 mm al año. Esta muestra además una estación seca predominante, con temperaturas superiores a los 24°C. Los meses de junio a diciembre registran temperaturas de 23°C a 25°C, estando dentro de la estación seca. De enero a mayo, durante la época de lluvias, se registran temperaturas que van desde los 26°C a los 32°C, esto sin poner en consideración las temperaturas elevadas que se presentan durante el desarrollo del fenómeno de El Niño. Se establece que la temperatura media anual del cantón Samborondón es de 25°C.

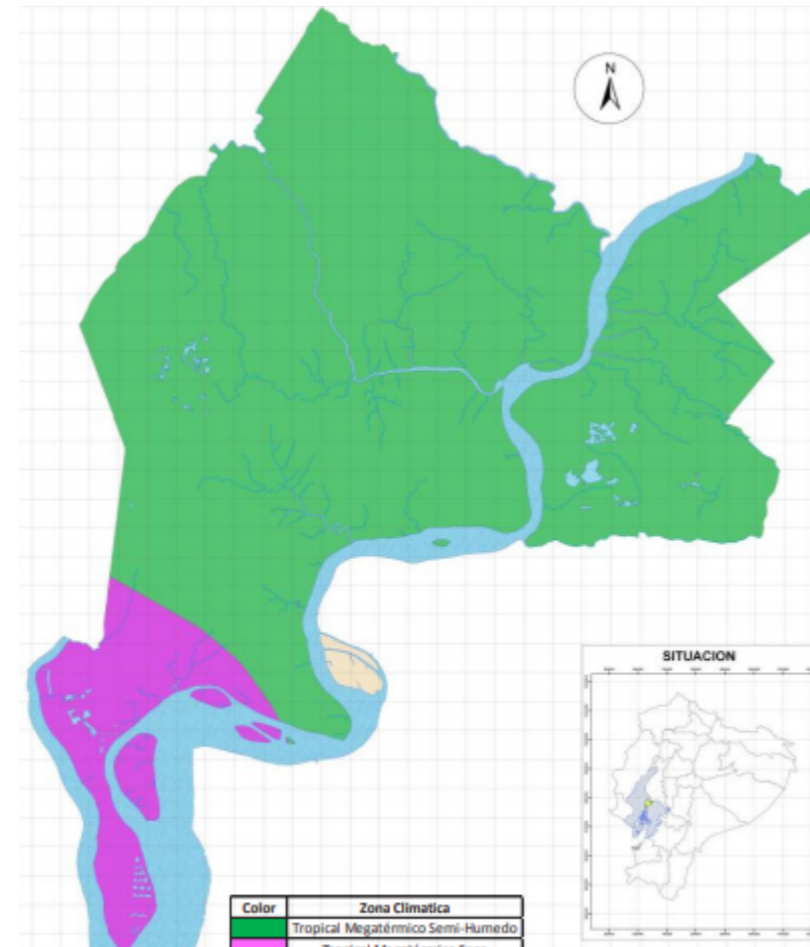


Imagen 76. Zonas Climáticas del Cantón Samborondón

Fuente: (Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Samborondón, 2015)

6.1.4.2. TEMPERATURA SUPERFICIAL DEL AIRE

En base a información y datos revelados por la estación meteorológica de INOCAR, siendo ésta la estación más cercana al área de estudio dentro del cantón Samborondón ya que éste no cuenta con estaciones de esta naturaleza, en la ciudad de Guayaquil se expone para el mes de enero del presente año la presencia de una temperatura superficial del aire mínima de 25,1°C, mientras que la máxima alcanza los 27,3°C.



Imagen 77. Temperatura superficial del aire para el mes de Enero

Fuente: (INOCAR, 2015)



Imagen 78. Dirección de Sol y Vientos predominante

Fuente: (Elaboración Propia, 2018)

6.1.4.3. HUMEDAD RELATIVA

Dentro de la información disponible para esta condicionante física de estudio, existen cifras que datan hasta el período 2011-2012, que muestran el mes de febrero de 2012 como el de mayor humedad relativa, alcanzando un valor del 84%. Por otro lado, para el mes de diciembre del año 2011 se registró el valor mínimo de humedad relativa, mismo que es de 64%.

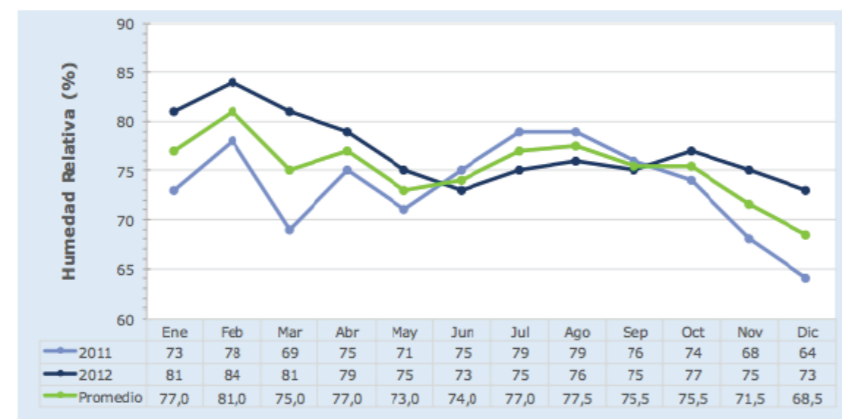


Imagen 79. Humedad Relativa para el período 2011-2012

Fuente: (INAMHI, 2015)

6.1.4.4. HELIOFANÍA

Dentro de la disciplina de la meteorología, la medición de la heliofanía contribuye el estudio de las variaciones de energía, espaciales y temporales dentro del sistema tierra-atmósfera. Por parte de la estación meteorológica INAMHI, para la ciudad de Guayaquil como promedio del período de los años 2000-2010, se estableció un valor mínimo de 75.8 horas, registrado en el mes de enero, el cual aumenta a lo largo del año hasta el mes de septiembre, en el que se determina un valor máximo de 135 horas, para luego presentar nuevamente un descenso.



Imagen 80. Heliofanía Promedio de Guayaquil (2000-2010)

Fuente: (Asociación Puente Gausamda, 2015)



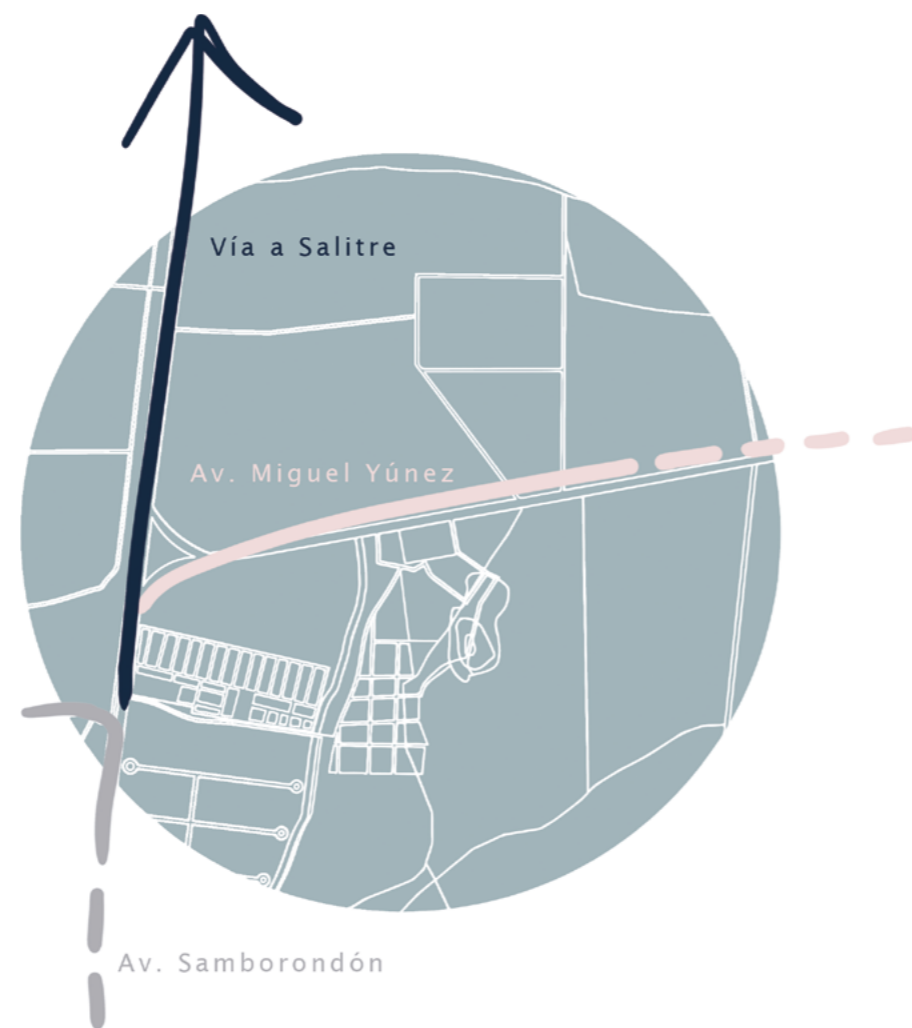
6.2. DIAGNÓSTICO DE TRANSPORTE Y MOVILIDAD

REDES VIALES Y DE TRANSPORTE

Como parte de la estructura fundamental del sistema urbano del cantón de Samborondón, éste cuenta con un conjunto de vías públicas sujetas a normas y marcos institucionales vigentes que conforman la red vial de la zona, que se categoriza en vías arteriales, colectoras, locales y peatonales, esto en base a la función que cumplan y el volumen de tráfico que posean, así como en función a las conexiones que mantengan con el resto del sistema vial cantonal. A continuación se procederá a detallar las principales vías que conforman la red vial de la zona de estudio para el presente proyecto.

Imagen 81. Mapa de Vías de acceso Principales

Fuente: (Elaboración Propia, 2018)



Como se observa en el mapa de vías de acceso principales, el terreno a intervenir muestra comunicación con el resto de zonas urbanas del cantón y ciudades de la provincia, a partir de las siguientes vías de acceso: Avenida Samborondón (Puntilla-Km 10), de 10 km de longitud, categorizada como vía de primer orden; Avenida Miguel Yúnez (hasta el desvío a Salitre), de 1.4 Km de longitud, categorizada como vía de segundo orden; y finalmente, la Avenida Yúnez (desde desvío a Salitre hasta la cabecera cantonal), de 19 Km de longitud. La Avenida Samborondón es la vía principal del sector La Puntilla, la cual que, en base al desarrollo urbanístico de la zona, pasó de tener categoría de vía rural a categoría de vía principal urbana. Las características principales de esta avenida son: vía de dos calzadas, con cuatro y cinco carriles respectivamente; velocidad de operación entre 50 km/h y 70 km/h. Consiguente, se encuentra la Avenida Miguel Yúnez, tramo que pertenece al cantón Daule y presenta dos calzadas de dos carriles, con una velocidad de operación entre 50 km/h y 60 km/h, esto determinado por la existencia de urbanizaciones y equipamiento educativo en el área circundante. Finalmente, la Avenida Yúnez, desde el desvío de Salitre hasta la cabecera cantonal, posee dos calzadas de dos carriles, con una velocidad de operación entre los 50 km/h y 80 km/h.

Correspondiente a las vías de peatonales del sector de estudio, éstas son reservadas para modos activos, donde el tráfico de vehículos motorizados está fuertemente restringido o prohibido, en las cuales prevalece la circulación de peatones y ciclistas con una velocidad restringida de 5 km/h como máximo. Para la Ave. Samborondón, la existencia de vías de tipo peatonal no es continua, es decir, existen tramos de vías peatonales sólo en determinadas áreas donde los distintos equipamientos existentes lo han dotado, sobre todo los de tipo comercial o residencial. Sin embargo, las aceras existentes no presentan las dimensiones adecuadas para una correcta relación y desenvolvimiento urbano por parte del peatón, tan sólo en el tramo final de la vía, es decir, en el km. 10 de la Av. Samborondón, el GAD municipal del cantón realizó una intervención urbana en la cual se dotó de aceras amplias con área verde y ciclovía, pero esto se da tan solo en el sentido La Puntilla-Samborondón, mas no viceversa. Por otro lado, la Av. Miguel Yúnez tiene una extensión aún menor de vías de tipo peatonal; existe un alarmante déficit de vías de esta categoría y los tramos de la avenida más cercanos al terreno a intervenir no poseen vías peatonales en lo absoluto, lo cual representaría una desventaja para el acceso no vehicular al lote.



Finalmente, en lo que respecta a la movilización dentro de las vías de acceso existentes del sector, ésta se da principalmente en vehículos particulares, existiendo una gran afluencia vehicular en la zona. Adicional al transporte particular del sector, siendo éste el que predomina, existen los siguientes sistemas de transporte urbano masivo: Línea de buses urbanos “Aurora”, línea de buses urbanos “Durán-Guayaquil” y “Sambo Trolley”. Los tres sistemas mencionados recorren en sentido norte-sur y sur-norte la Avenida Samborondón, conectando el cantón con las ciudades más próximas al mismo, Guayaquil y Durán. Por otro lado, las líneas de buses urbanos mencionadas no recorren la Avenida Miguel Yúnez, ya que esta vía es operada por la empresa de buses “Santa Ana”, la cual que recorre desde la Ave. Samborondón en sentido sur-norte hasta llegar a la Cabecera Cantonal.

Imagen 82. Perspectiva de la Av. Miguel Yúnez

Fuente: (Google Maps, 2018)

CAPÍTULO



PROPUESTA TEÓRICA FORMAL



7.1. INTRODUCCIÓN

En base a la información adquirida durante la etapa investigativa del trabajo mediante distintas entrevistas, un taller participativo, estudio de tipologías y demás, se ha recolectado información de la cual se han desarrollado importantes pautas y criterios a considerar para la formalización del proyecto.

A fin de desarrollar una propuesta arquitectónica óptima se busca cumplir con los siguientes objetivos:

- Satisfacer mediante el diseño arquitectónico las necesidades de los

- niños y adultos mayores;
- Crear vías de circulación accesibles y en contacto constante con la naturaleza; y,
- Crear espacios destinados a usos específicos que de igual manera se integren entre sí por medio de la naturaleza que los rodea.

Imagen 83. Unión de diferentes generaciones

Fuente: Effective Ministry (2017)

La propuesta de un Centro Intergeneracional Diurno se divide en cuatro zonas principales: primero, una zona destinada únicamente a los adultos mayores, lugar dónde podrán descansar libremente y realizar actividades de desarrollo cognitivo, físico y social; segundo, una zona destinada para niños, con sus debidas instalaciones para su desarrollo integral; y, tercero, una zona dedicada exclusivamente a la parte administrativa del proyecto, la cual incluirá la recepción e ingreso principal, servicios y dirección; y cuarto, el espacio intergeneracional, que constituye el núcleo del proyecto, que tendrá accesibilidad para todos los usuarios. Las áreas verdes, circulación y zonas de esparcimiento libres, son fundamentales para el proyecto, pues en estos espacios se generan interacciones no-planificadas entre los usuarios intergeneracionales, siendo estos espacios el elemento enlazador de las zonas principales.



Imagen 84. Diagrama de zonificación

Fuente: Elaboración propia (2018)

7.2. PROCESO DE DISEÑO

La sociedad ecuatoriana de hoy está estructurada de una manera tal que lo común es que la educación que se recibe a lo largo de la vida es mayor en sus primeros años y el acceso a nuevos conocimientos se va reduciendo hasta llegar a una barrera que limita a los adultos mayores el acceso a fuentes de educación. Se propone entonces, crear un centro en el cual se incentive al intercambio constante de conocimientos y se dé un constante flujo de información mediante la integración de diferentes grupos sociales de distintas generaciones.

El proyecto busca crear una diferenciación entre los espacios destinados únicamente para los niños en los cuales podrán aprender, jugar y crecer; y, por otro lado, espacios privados para los adultos mayores, donde podrán descansar y recrearse; y, por supuesto, un área de uso mixto, en el cual adultos mayores, niños y adultos podrán gozar de las instalaciones y programas que se den en estos espacios.

7.3. PROGRAMA ARQUITECTÓNICO

Se plantea que el Centro tenga una capacidad de atención a 50 niños entre los 5 y 12 años de edad y 50 adultos mayores. Al tener usuarios de distintas edades y características, la edad oscila entre los 5 a 99 y más años de edad. Se diseña bajo aspectos antropométricos, para optimizar la comodidad de los usuarios. Por consiguiente, el programa de necesidades establece las áreas mínimas necesarias para el desarrollo integral de los usuarios.

7.4. PROGRAMA DE NECESIDADES

Tras los resultados obtenidos del taller intergeneracional, entrevistas y estudio de casos análogos se definen los siguientes espacios arquitectónicos y áreas tentativas, los cuales son necesarios para el centro intergeneracional óptimo y funcional.

Centro Intergeneracional: Centro de actividades y desarrollo para adultos mayores y niños					
Zona	Subzona	Espacio	Área mínima por unidad (m2)	Cantidad	Área total (m2)
Gerencia y Administración	Recepción	Sala de espera	20	1	20
		Control de ingreso	7	1	7
		Cuarto de monitoreo	9	1	9
	Administración General	Sala de espera	12	1	12
		Caja	22	1	22
		Financiero	10	1	10
		Administración	10	1	7
		Secretaría	15	1	15
		Cuarto de Archivos	10	1	4
		Oficina Director	12	1	7
		Secretario	10	1	5
		Oficinas	10	3	15
		Sala de reuniones	23	1	23
		Baño hombres	25	1	25
		Baño mujeres	25	1	25
Centro Intergeneracional: Centro de actividades y desarrollo para adultos mayores y niños	Servicios	A/A	2.5	4	10
		Cuarto de rack	5	4	10
		Salon de usos múltiples	100	1	100
	Espacios Intergeneracionales	Aula Flexible	65	1	65
		Biblioteca	65	1	65
		Sala de cómputo	65	1	65
		Aula arte	65	1	65
		Aula música	65	1	65
		Aula danza	65	1	65
		Enfermería	40	1	40
		Departamento Psicología	12	1	12
		Baterías sanitarias	40	1	40
		Baterías sanitarias accesible	40	1	40
		A/A	2.5	4	10
		Bodega	5	2	10
Área Pediátrica	Sala de Profesores	40	1	40	
	S.S.H.H. Niños	40	1	40	
	Espacio Flexible	150	1	150	
	Sala T.V.	75	1	75	
	Sala de Profesores	40	2	40	
Área Geriátrica	Bodega	25	1	25	
	Asistencia de Enfermería	75	1	75	
	Espacio Flexible	150	1	150	
Área Verde	Bodega	25	1	25	
	Área de ejercicios	100	1	100	
	Cancha	250	1	250	
	Piscina	200	1	200	
	Huerto Interior	100	1	100	
Contemplacion	500	1	250		

	Comedor	Comedor Interior	100	1	100	
		Comedor Exterior	100	1	100	
		Cocina	60	1	60	
		Bodega de alimentos	10	1	10	
		Cuarto de frío	8	1	8	
		Baño	3.5	1	3.5	
	Cafetería	Bar	25	1	25	
		Útil	5	1	5	
Servicios Generales	Servicios	Generador	15	1	60	
		Transformador	10	1	35	
		Cuarto de Bombas	9	2	30	
		Cuarto de Basura	15	1	50	
		Planta de tratamiento de aguas servidas	50	3	50	
		Cuarto de Limpieza/Mantenimiento	7	1	7	
		Mantenimiento Areas Verdes	7	1	7	
		Lavandería	10	1	5	
		Batería de baños con vestidor	40	1	40	
		Sala de descanso	12	1	12	
	Estacionamientos	Garita	5	1	5	
		Parqueo administrativo	12.5	25	312.5	
		Parqueo visitantes	12.5	20	250	
		Parqueo discapacitados	17.5	3	175	
		Parqueo buses escolar	27	4	216	
	S.S.H.H. Exteriores	Parqueo bus geriátrico	27	1	54	
		Baño hombres	35	1	35	
		Baño mujeres	35	1	35	
		Bebadero	3	1	3	
		Hall	15	1	15	
				Subtotal (m2)		2699.5
				Circulación (1.5%)		785.92
				Área Verde (10%)		523.95
			Área total del proyecto MÍNIMO (m2)		4009.37	
			Área Total del terreno		17087.98	

Tabla 1. Programa de Necesidades

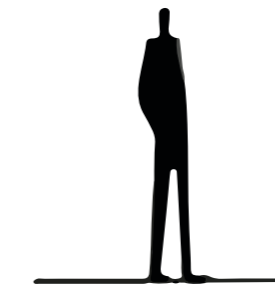
Fuente: Elaboración propia (2018)

Imagen 85. Diagrama de concepto

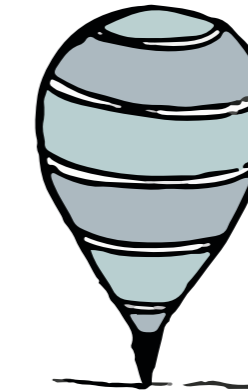
Fuente: Elaboración propia (2018)

7.5. CONCEPTO DE DISEÑO

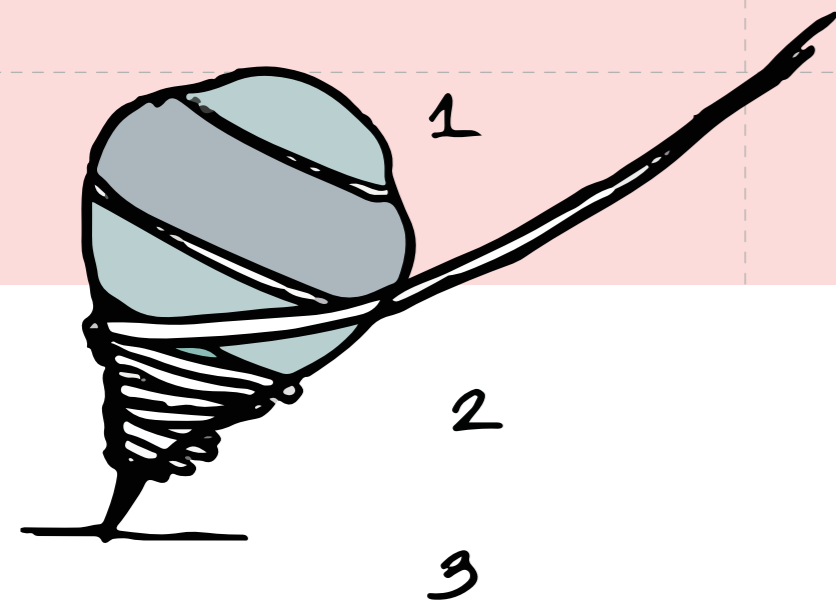
El concepto a partir del cual partirá el diseño arquitectónico de la propuesta es el trompo. Se piensa que el trompo es el componente perfecto que representa a los adultos mayores y a los niños. En el gráfico superior se observa cómo se encuentra la relación entre niños y adultos mayores mediante este objeto.



Juguete antiguo, recuerdo de la infancia del adulto mayor



Curiosidad por parte del niño de explorar y jugar



- 1 cabeza o espiga
- 2 cordel o piola
- 3 Pua o herrón

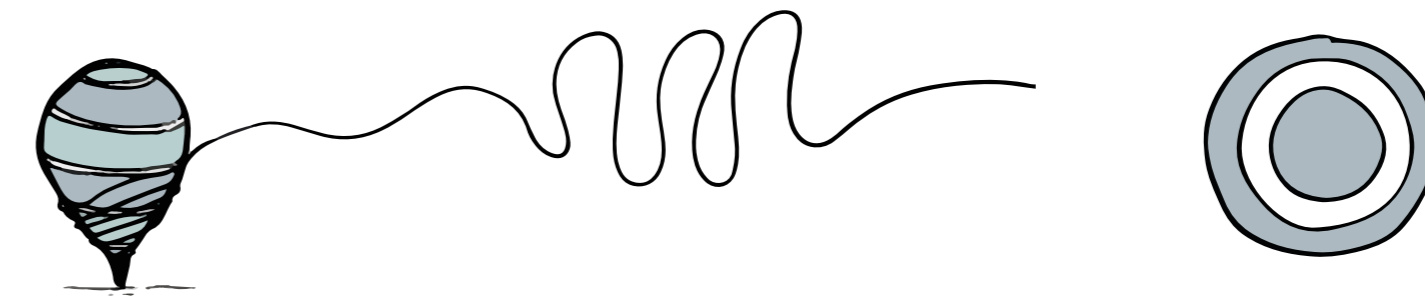
Al ser compuesto de tres partes principales: cabeza o espiga, cordel o piola, púa o herrón; se relaciona perfectamente con la propuesta de esta investigación que igualmente relaciona tres variables cardinales: adultos mayores, los niños y la relación intergeneracional.

Imagen 86. Diagrama de concepto
Fuente: Elaboración propia (2018)



Agarre de manos, representa conexión, enlace, relación humana

Tras el estudio conceptual del trompo, se obtienen importantes criterios a considerar al momento de proyectar la propuesta arquitectónica.



Piola del trompo, representa movimiento, ritmo, continuidad

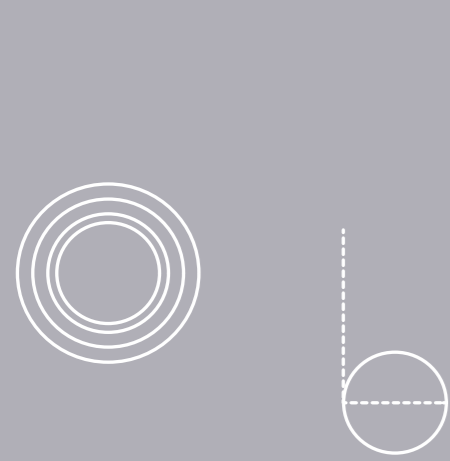
Vista superior del trompo: centralidad, círculos concéntricos



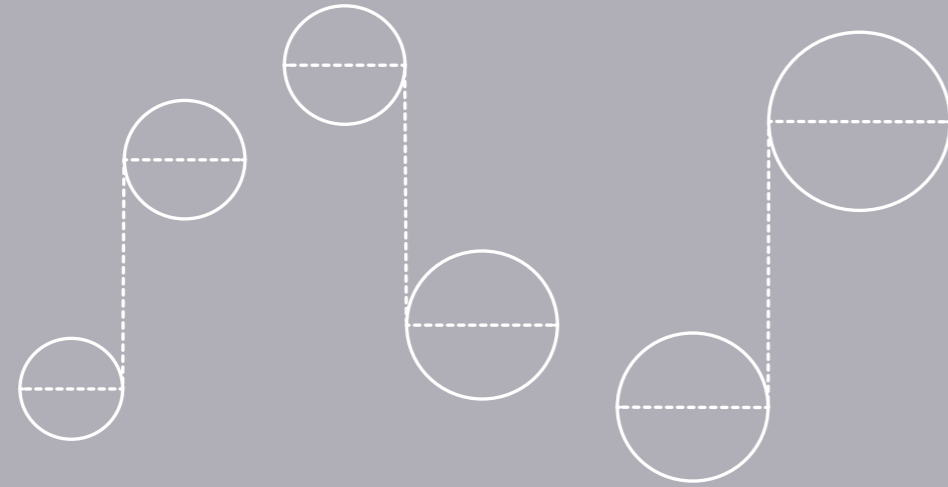
Módulos de diversos tamaños representan a las distintas etapas del hombre y sus edades

Imagen 87. Diagrama de concepto
Fuente: Elaboración propia (2018)

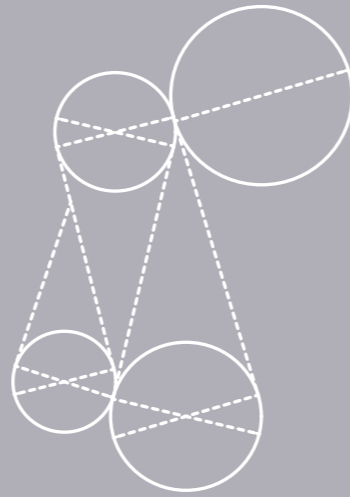
7.6. GEOMETRÍA



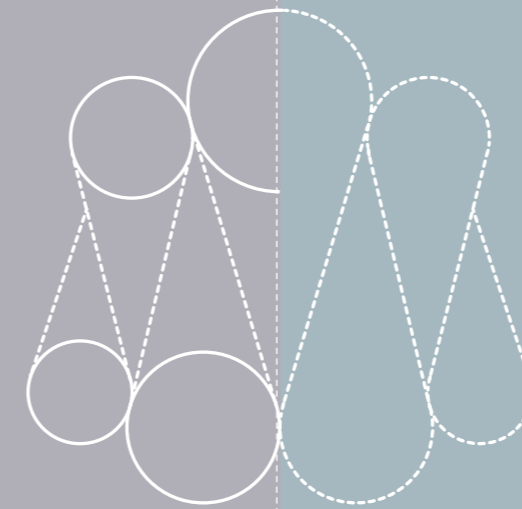
1. Círculos concéntricos de diferentes diámetros: 30m, 25m, 20m y 17m.



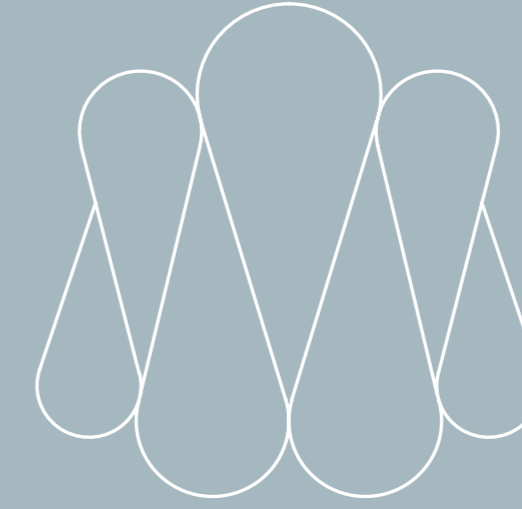
2. Se trazan los ejes centrales horizontales de cada círculo y se conectan mediante rectas tangentes creando 4 módulos independientes.



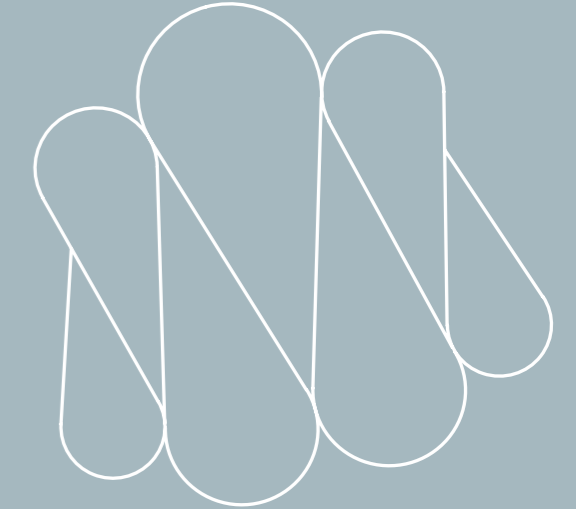
3. Se rotan y conectan los módulos creados de manera tangente.



4. Se traza un eje de simetría a partir del círculo de mayor diámetro (30m) y se refleja la geometría al lado izquierdo



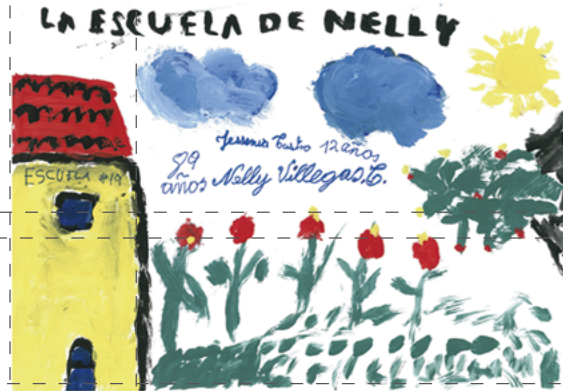
5. Geometría resultante



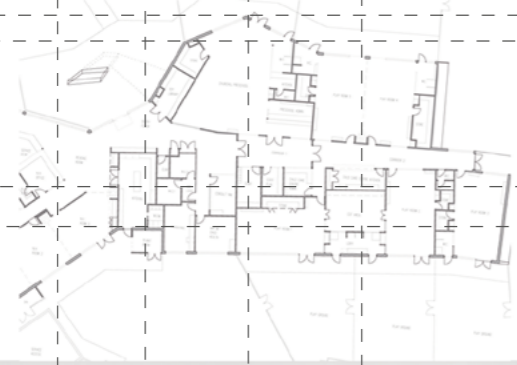
6. Se rota 15° hacia la izquierda para remarcar el ingreso principal a la edificación

Imagen 88. Geometría de la planta

Fuente: Elaboración propia (2018)



Dibujos realizados por participantes del taller intergeneracional



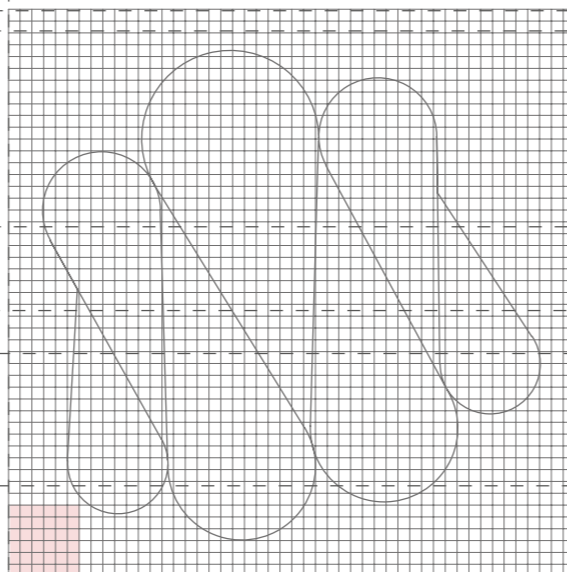
7.7. CONCEPTO DEL DISEÑO DE LA PLANTA ARQUITECTÓNICA

Imagen 89. Diagrama de concepto en planta

Fuente: Elaboración propia (2018)



Casos análogos

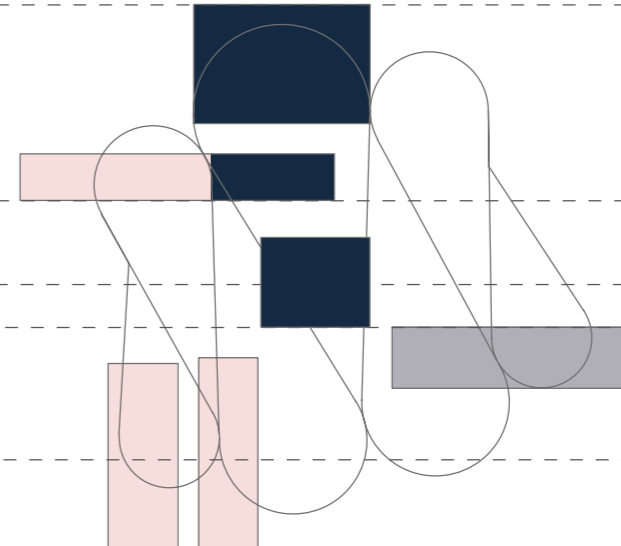


Retícula cuadriculada a partir de geometría de casos de estudio



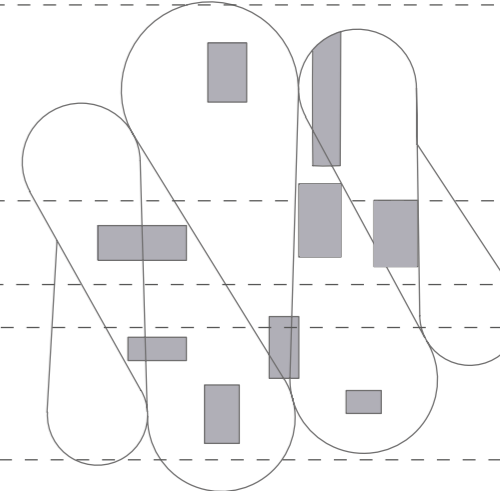
Zonificación esquemática

- Área Intergeneracional
- Área Administrativa
- Área de Servicios
- Área Pediátrica
- Área Geriátrica



Ubicación de núcleos divisores de espacios

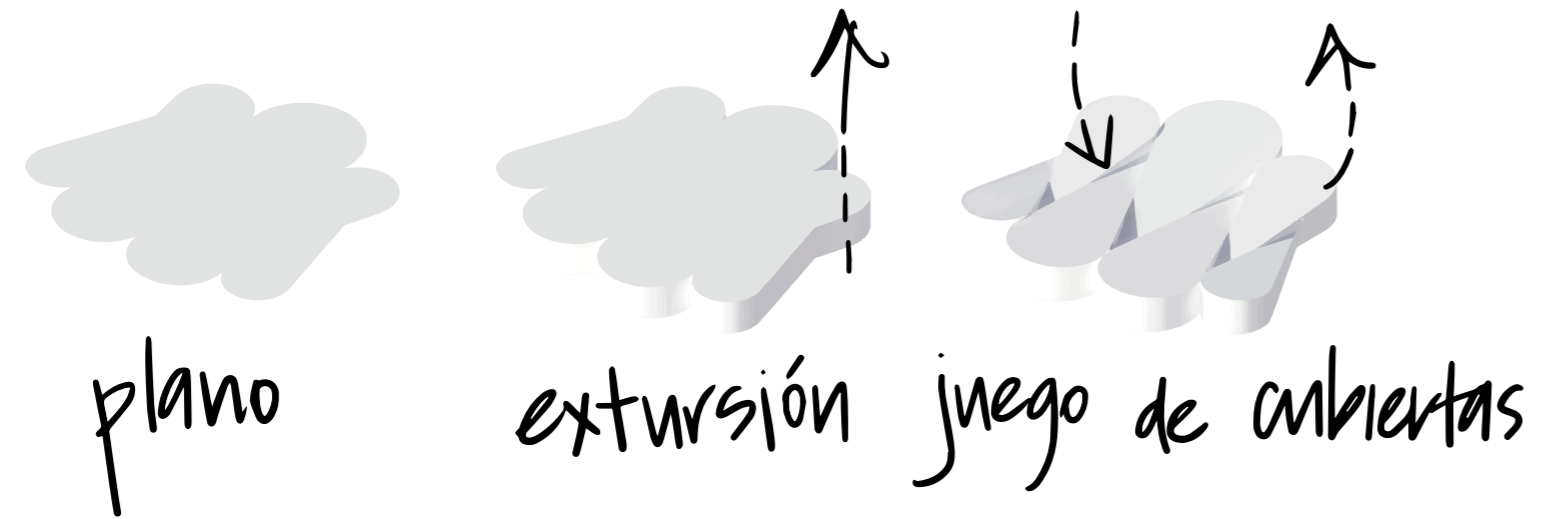
- Área Intergeneracional
- Área Administrativa
- Área de Servicios
- Otros



Jardines interiores y área verde de la edificación



7.8. MATERIALIDAD Y FORMA



Trompo: cuerpo de madera, base de metal



Piel maderada del trompo

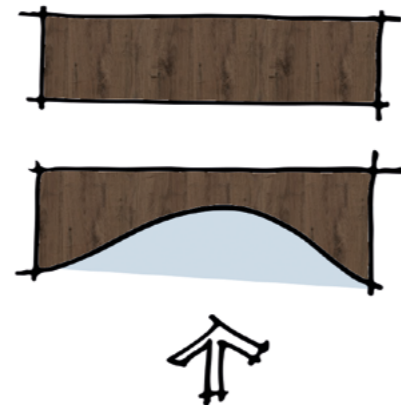
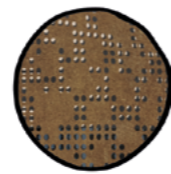


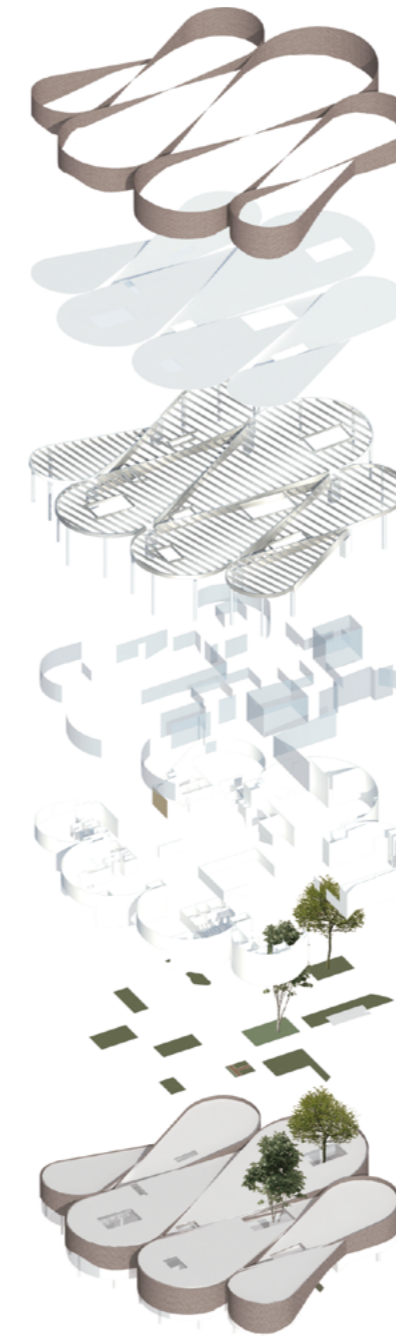
Lámina asciende para permitir el paso de iluminación natural al interior de la edificación



Se utiliza una lámina de metal perforado para simular el acabado del trompo. Las perforaciones proporcionan un juego de sombras al interior de la edificación.

Imagen 90. Materialidad y forma

Fuente: Elaboración propia (2018)



Piel de fachada – plancha perforada de acero negro rolando

Cubierta de Steel panel, con perforaciones que facilitan la iluminación natural

Estructura metálica

Vidrio templado – sujeción punto fijo tipo araña y autoportantes

Paneles de fachada y divisores interiores – Hormi2

Jardines interiores y vegetación interior

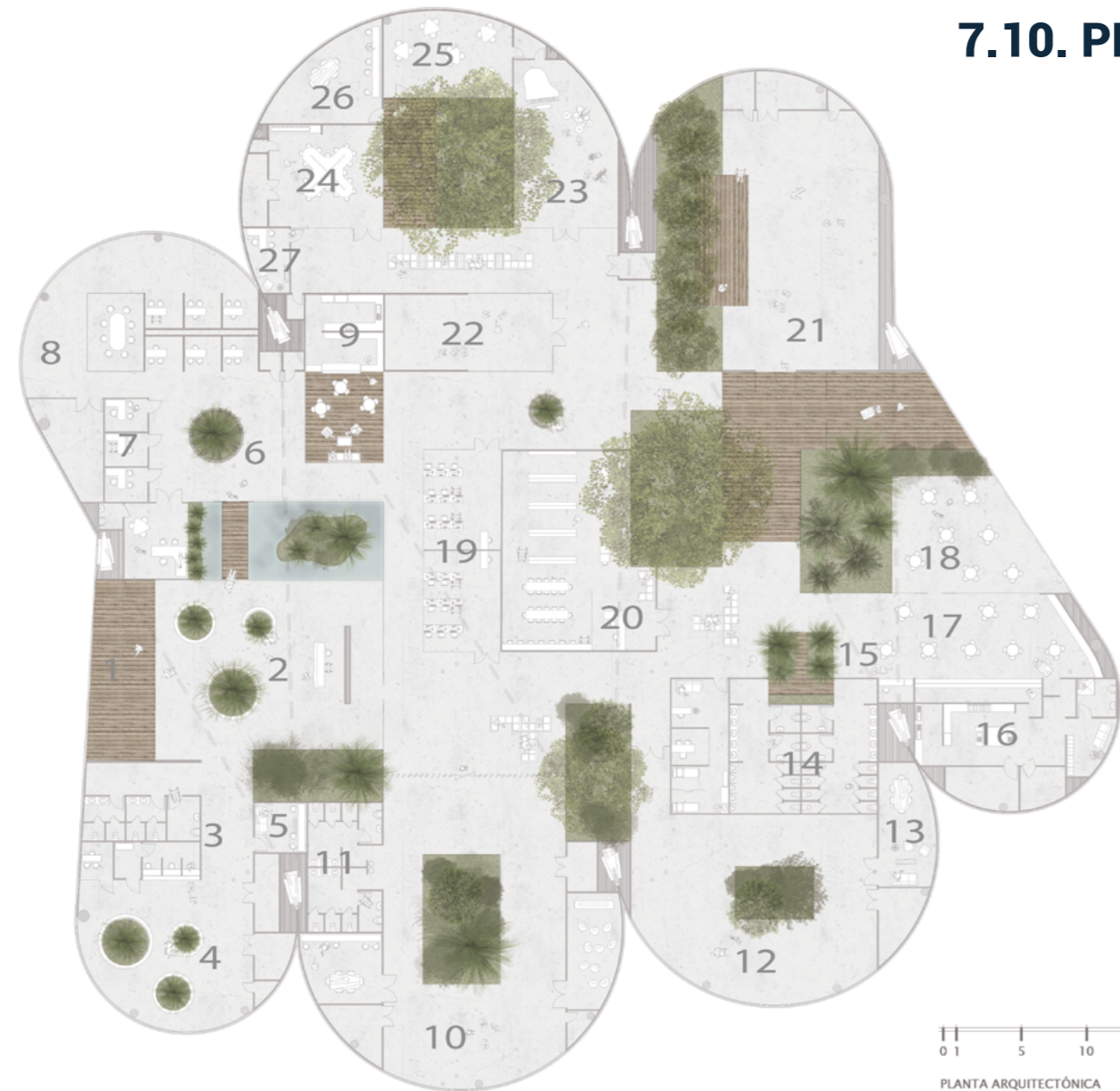
Edificación completa

Imagen 91. Axonometría Explotada

Fuente: Elaboración propia (2018)

7.9. AXONOMETRÍA EXPLOTADA

7.10. PLANIMETRÍA Y RENDERS



- 1 Ingreso Principal
- 2 Recepción
- 3 Área Financiera
- 4 Sala de Espera
- 5 Cuarto de Seguridad y Video
- 6 Área Administrativa
- 7 Oficinas
- 8 Sala de reuniones
- 9 Cafetería
- 10 Área Pediátrica
- 11 S.S.H.H.
- 12 Área Geriátrica
- 13 Asistencia Enfermería
- 14 S.S.H.H.
- 15 Cafetería Principal
- 16 Cocina
- 17 Comedor Interior
- 18 Comedor Exterior
- 19 Salas de cómputo
- 20 Biblioteca
- 21 Salón de Usos Múltiples
- 22 Aula de Danza
- 23 Aula de Música
- 24 Aula de Arte
- 25 Aula
- 26 Sala de Profesores
- 27 Despacho de Psicólogo

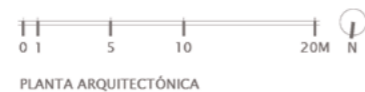
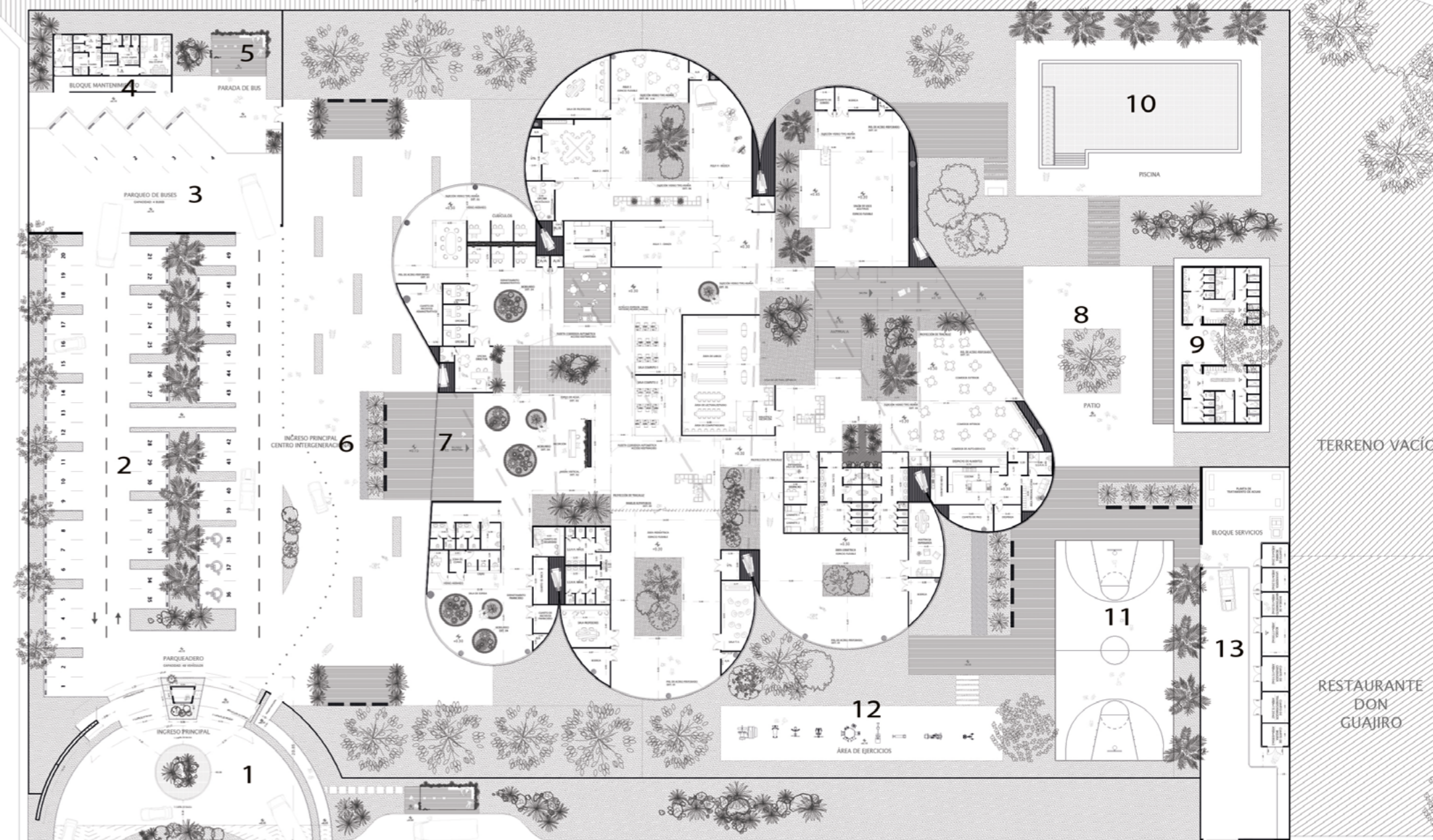


Imagen 92. Planta arquitectónica

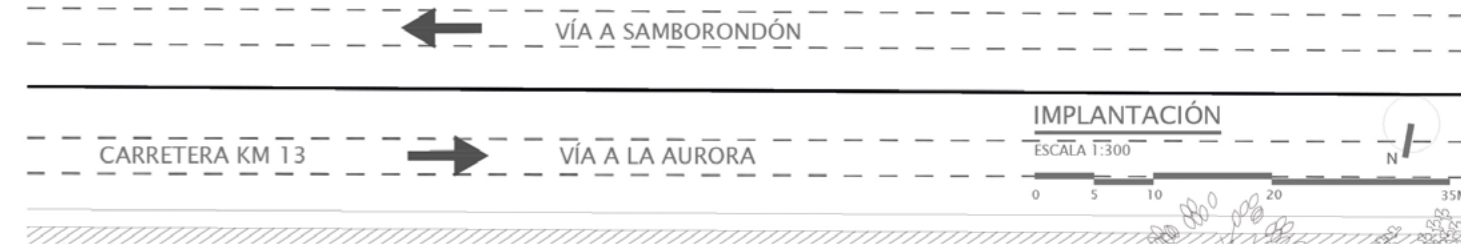
Fuente: Elaboración propia (2018)

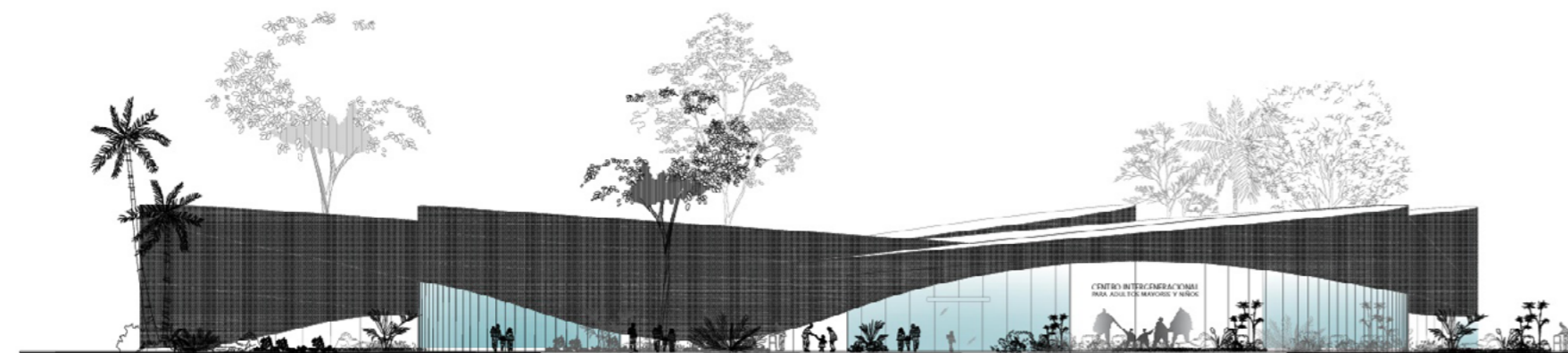
Imagen 93. Implantación de la planta

Fuente: Elaboración propia (2018)



- 1 Ingreso Principal
- 2 Parqueos
- 3 Parqueos Buses
- 4 Bloque Mantenimiento
- 5 Parada de Bus
- 6 Plaza de Ingreso
- 7 Centro Intergeneracional
- 8 Patio Exterior
- 9 S.S.H.H. Exterior
- 10 Piscina
- 11 Cancha de uso múltiple
- 12 Área de Ejercicios
- 13 Bloque de Servicios





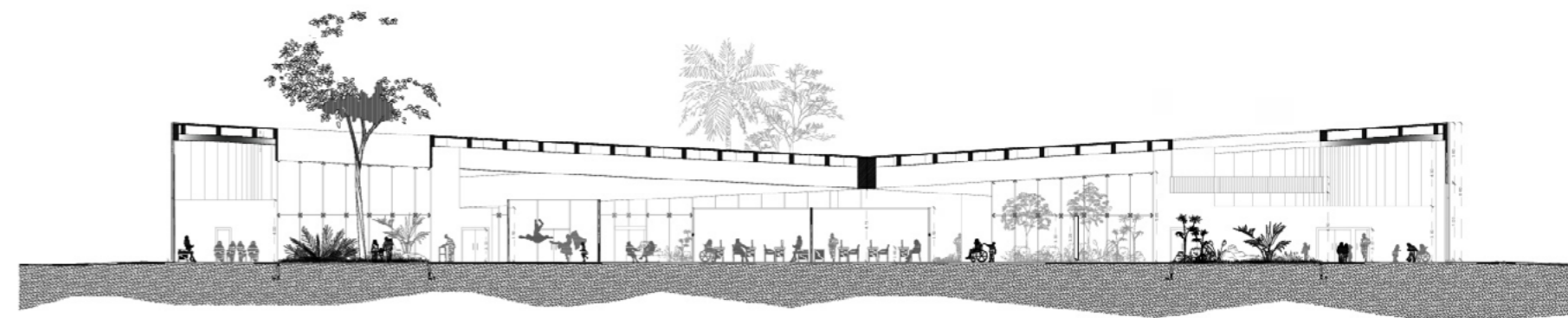
0 1 5 10M
FACHADA OESTE - INGRESO PRINCIPAL



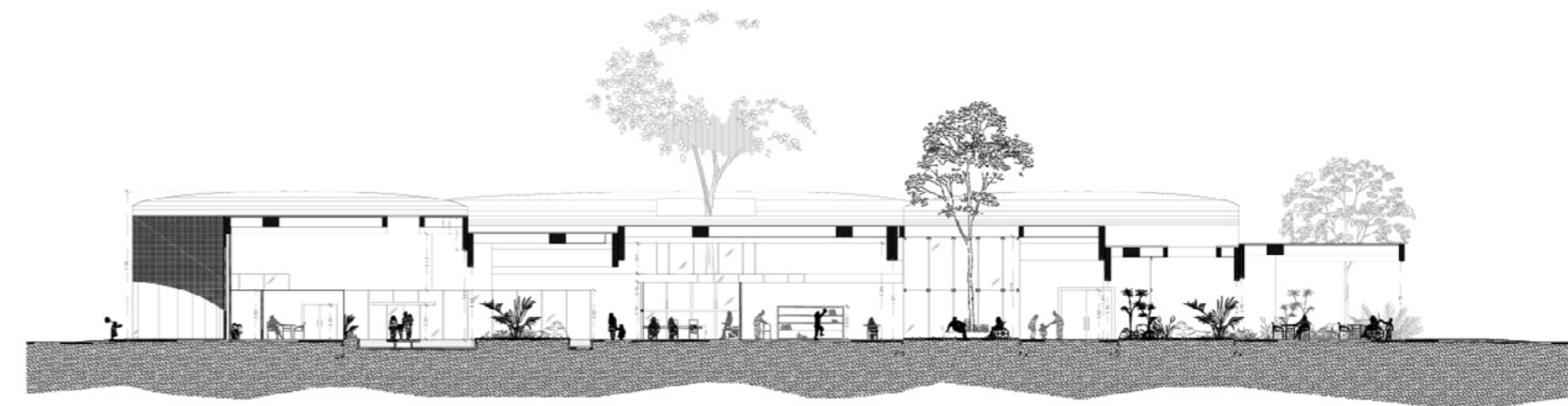
0 1 5 10M
FACHADA ESTE

Imagen 94. Fachadas

Fuente: Elaboración propia (2018)



0 1 5 10M
SECCIÓN AA'
ESCALA: 1:200



0 1 5 10M
SECCIÓN BB'
ESCALA: 1:200

Imagen 95. Secciones

Fuente: Elaboración propia (2018)

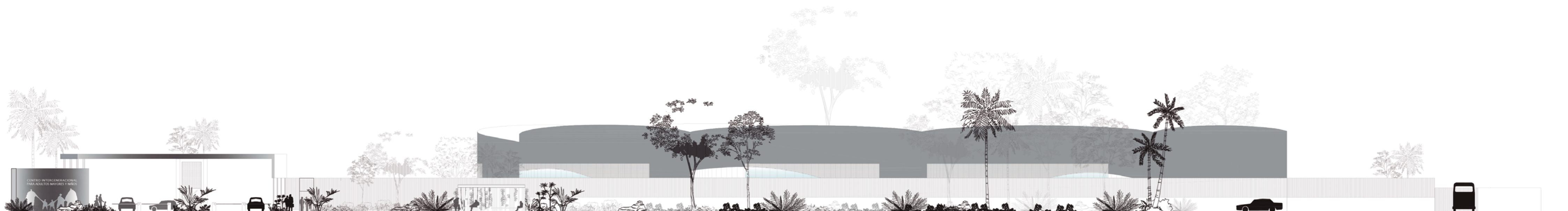


Imagen 95. Fachada frontal general

Fuente: Elaboración propia (2018)

0 1 5 10 20 35M

FACHADA FRONTAL
ESCALA: 1:250



Imagen 96. Perspectiva del ingreso

Fuente: Elaboración propia (2018)



Imagen 97. Perspectiva del área exterior

Fuente: Elaboración propia (2018)



Imagen 98. Perspectiva Interior
Fuente: Elaboración propia (2018)



Imagen 99. Perspectiva Interior
Fuente: Elaboración propia (2018)

7.11. PRESUPUESTO REFERENCIAL

A continuación se presenta el presupuesto referencial desarrollado con la finalidad de obtener un valor estimado de la construcción del Centro Intergeneracional Diurno para Adultos Mayores y Niños propuesto.

CENTRO INTERGENERACIONAL DIURNO PARA ADULTOS MAYORES Y NIÑOS					
RUBRO No.	CONCEPTO	UNIDAD	CANTIDAD	COSTO UNITARIO	TOTAL
OBRAS PRELIMINARES					
1	TRABAJOS DE CAMPO				\$92,860.33
1.1	Ploteo de planos y copias varias	gbl	1.00	\$450.00	\$450.00
1.2	Limpieza de terreno	m2	17,087.98	\$1.15	\$19,651.18
1.3	Trazado y replanteo	m2	17,087.98	\$0.40	\$6,835.19
1.4	Cerramiento del solar de zinc. Altura 2,40 m	ml	534.31	\$23.20	\$12,395.99
1.5	Letrero de obra	gbl	2.00	\$170.00	\$340.00
1.6	Caseta de guardiana y bodega provisional	m2	45.00	\$60.73	\$2,732.85
1.7	Oficina de obra	m2	48.00	\$120.94	\$5,805.12
1.8	Instalación eléctrica provisional	gbl	1.00	\$1,900.00	\$1,900.00
1.9	Instalación de agua provisional	gbl	1.00	\$600.00	\$600.00
1.10	Guardiana (dos guardianes)	mes	12.00	\$1,800.00	\$21,600.00
1.11	Bodeguero/guardalmacen	mes	12.00	\$450.00	\$5,400.00
1.12	Agua potable para obra	mes	12.00	\$150.00	\$1,800.00
1.13	S.S.H.H. Trabajadores (6 unidades)	mes	10.00	\$750.00	\$7,500.00
1.14	Equipo topográfico	mes	9.00	\$650.00	\$5,850.00
2	MOVIMIENTO DE TIERRAS Y DERRIBOS				\$115,343.87
2.1	Relleno Compactado con material importado	m3	25,631.97	\$4.50	\$115,343.87
SUBTOTAL OBRAS PRELIMINARES					\$208,204.20
BLOQUE PRINCIPAL: CENTRO INTERGENERACIONAL					
1	CIMENTACIÓN				\$309,848.05
1.1	Replanteo horizontal	m2	761.00	\$4.80	\$3,652.80
1.2	Plintos con Hormigón Armado	m3	48.30	\$305.00	\$14,731.50
1.3	Zapata corrida de Hormigón Armado (incluye encofrado)	m3	612.00	\$320.00	\$195,840.00
1.4	Riostras con Hormigón Armado	m3	20.28	\$515.00	\$10,444.20
1.5	Hormigón de contrapiso con malla electrosoldada	m3	415.51	\$205.00	\$85,179.55
2	ESTRUCTURA				\$500,205.20
2.1	Columnas estructura metálica	kg	34,338.00	2.70	\$92,712.60
2.2	Viga metálicas	kg	23,580.00	2.85	\$67,203.00
2.3	Losa de Cubierta steel panel	kg	121,532.00	2.80	\$340,289.60
3	CUBIERTA				\$72,224.00
3.1	Impermeabilización de Losa de Cubierta	m2	4,514.00	\$16.00	\$72,224.00
4	MAMPOSTERÍA				\$331,403.30
4.1	Mampostería de Hormi2 Panel simple estructural	m2	4,346.80	\$18.25	\$79,329.10
4.2	Mampostería de Hormi2 Panel doble estructural	m2	2,535.00	\$22.00	\$55,770.00
4.3	Enlucido interior de paredes	m2	11,227.00	\$12.00	\$134,724.00
4.4	Enlucido exterior de paredes	m2	4,346.80	\$14.00	\$60,855.20

4.5	Rampa de Hormigón	gbl	1.00	\$725.00	\$725.00
5	RECUBRIMIENTOS				\$567,679.00
5.1	Sobrepisos de microcemento	m2	3,662.00	\$25.00	\$91,550.00
5.1	Sobrepiso de porcelanato	m2	493.00	\$24.00	\$11,832.00
5.1	Cerámica en paredes	m2	154.00	\$19.00	\$2,926.00
5.1	Tumbado de gypsum tipo losa	m2	680.00	\$15.00	\$10,200.00
5.1	Rastreras de 15cm de alto	m2	2,510.00	\$9.00	\$22,590.00
5.1	Piel de fachada de plancha rolada de acero negro	m2	1,993.40	\$215.00	\$428,581.00
6	PINTURA				\$79,754.40
6.1	Pintura interior de caucho	m2	11,227.00	\$4.20	\$47,153.40
6.2	Pintura exterior de elastomerica	m2	4,346.80	\$7.50	\$32,601.00
7	ALUMINIO Y VIDRIO				\$12,750.00
7.1	Puertas dobles de Vidrio	u	15.00	\$850.00	\$12,750.00
8	VIDRIO TEMPLADO				\$176,800.00
8.1	Vidrio Templado con punto fijo tipo araña	m2	2,210.00	\$80.00	\$176,800.00
9	CARPINTERÍA EN MADERA				\$22,050.00
9.1	Puertas interiores alistonadas	u	70.00	\$280.00	\$19,600.00
9.2	Cerraduras para puertas interiores	u	70.00	\$35.00	\$2,450.00
10	PIEZAS SANITARIAS				\$23,520.00
10.1	Inodoros con sensor de descarga	u	34.00	\$350.00	\$11,900.00
10.2	Lavatorio	u	28.00	\$150.00	\$4,200.00
10.3	Mueble de baño	u	12.00	\$150.00	\$1,800.00
10.4	Mueble de cocina	glb	1.00	\$2,200.00	\$2,200.00
10.5	Grifería de Lavamanos	u	38.00	\$90.00	\$3,420.00
SUBTOTAL BLOQUE PRINCIPAL					\$2,096,233.95
TOTAL BLOQUE PRINCIPAL					\$4,400,672.10
OBRAS COMPLEMENTARIAS					
1	Obras Complementarias				\$112,300.00
1.1	Garita	glb	1.00	\$14,000.00	\$14,000.00
1.3	Baños exteriores	glb	1.00	\$39,000.00	\$39,000.00
1.4	Bloque mantenimiento	glb	1.00	\$22,000.00	\$22,000.00
1.5	Bloque servicios	glb	1.00	\$12,000.00	\$12,000.00
1.6	Parada de bus 1	glb	1.00	\$9,300.00	\$9,300.00
1.7	Parada de bus 2	glb	1.00	\$9,300.00	\$9,300.00
1.8	Espejo de agua	glb	1.00	\$6,700.00	\$6,700.00
SUBTOTAL OBRAS COMPLEMENTARIAS					\$112,300.00
OBRAS EXTERIORES					
1	OBRAS EXTERIORES				\$283,483.70
1.1	Bordillos en camineras	ml	1,041.00	\$24.20	\$25,192.20
1.3	Acera de hormigón simple f'c=210 kg/cm2 simple	m2	205.00	\$17.50	\$3,587.50
1.4	Hormigón f'c=210 kg/cm2 para via vehicular	m3	46.20	\$185.00	\$8,547.00
1.5	Adoquín de hormigón	m2	4,350.00	\$10.00	\$43,500.00
1.6	Tierra de Sembrado (Incluye tierra vegetal y arcilla)	m3	2,380.00	\$10.00	\$23,800.00

1.7	Ces ped	m2	5,950.00	\$4.50	\$26,775.00
1.8	Puerta Metálica de Ingreso	u	5.00	\$750.00	\$3,750.00
1.9	Planta de Tratamiento	u	1.00	\$65,000.00	\$65,000.00
1.10	Desalojo	u	50.00	\$40.00	\$2,000.00
1.11	Piscina 25.00 x 11.00m	glb	1.00	\$40,000.00	\$40,000.00
1.12	Piso exterior Novadeck	m2	825.00	\$38.00	\$31,350.00
1.13	Contrapiso de hormigón simple	m2	434.00	\$23.00	\$9,982.00
SUBTOTAL OBRAS EXTERIORES					\$283,483.70
INGENIERÍAS VARIAS					
1	INGENIERÍAS VARIAS				\$851,000.00
1.1	Ingenierías Eléctricas	glb	1.00	\$395,000.00	\$395,000.00
1.2	Ingenierías Sanitaria	glb	1.00	\$165,000.00	\$165,000.00
1.3	Ingenierías Climatización	glb	1.00	\$11,000.00	\$11,000.00
1.4	Ingenierías de S.C.I.	glb	1.00	\$280,000.00	\$280,000.00
SUBTOTAL INGENIERÍAS					\$851,000.00
TOTAL					\$3,551,221.85
COSTO POR M2					\$656.55

Fuente: Elaboración propia (2018)

CAPÍTULO

8

CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

8.1. CONCLUSIÓN

Esta propuesta arquitectónica reconoce la problemática que genera la escasez de centros para adultos mayores y niños en Samborondón; y, plantea una solución que beneficia tanto a los usuarios como a la generación que los cuida (generación "sandwich"). Para ello, ha propuesto un espacio intergeneracional diurno con todas las consideraciones pertinentes, tanto en la facilitación que debe proveer afin de que los usuarios logren interactuar, como en los espacios que debe ofrecer. Se ha considerado por lo tanto, todos los espacios adecuados, tanto específicos y especializados, flexibles, amplios, de accesibilidad universal, inclusivos y cómodos para las personas del grupo más vulnerable; todo ello en un diseño arquitectónico y estructural que ha aprovechado el terreno y la iluminación natural y ha incentivado la conexión del ser humano con la naturaleza al permitir el uso de grandes áreas verdes al interior y al exterior del edificio.

Por consiguiente ha logrado enlazar y acoplar las diferentes necesidades de los adultos mayores y de los niños habiendo creado espacios lúdicos, educacionales, recreativos, en los cuales puedan interactuar; destinando espacios separados para uso geriátrico y pediátrico; espacios intergeneracionales; y, espacios comunes para encuentros informales no - planeados.

8.2. RECOMENDACIONES

- Fomentar proyectos de desarrollo social, cultural y educativo
- Realizar proyectos arquitectónicos replicables
- Incluir sistemáticamente a los grupos sociales más vulnerables en todo proyecto arquitectónico
- Indagar las necesidades de los usuarios tomándolos como principal fuente de información

CAPÍTULO

9

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- Antioquia, U. d. (n.d.). Conceptos básicos de qué es un taller participativo. Universidad de Antioquia, Facultad de Ciencias Sociales y Humanas.
- Arranz, L. (Junio de 2009). El aislamiento social durante la vejez empeora el deterioro cognitivo, conductual e inmunitario. *Revista española de Geriátrica y Gerontología*, 44(3), 137-142.
- ArchDaily. (2017). Retrieved from <https://www.archdaily.com>
- Asociación Puente Gausamda. (Octubre de 2015). GAD Municipal de Samborondón. Obtenido de Estudio De Impacto Ambiental Para La Construcción De Los Puentes Daule – Guayaquil, Samborondón - Guayaquil: <http://www.samborondon.gob.ec/pdf/EIA/BorradorDefinitivoEIAConstruccionPuentesDauleGuayaquilSamborondon.pdf>
- Baeriswyl, S. (2006). Nuevos desafíos urbanos y nuevas herramientas de planificación. *Urbano*, vol. 9, núm. 13.
- Bordignon, N. A. (2005). El desarrollo psicosocial de Eric Erikson. El diagrama epigenético del adulto. *Revista Lasallista de Investigación*, 2(2), 50-63. doi:ISSN 1794-4449
- Ciencia Xplora. (31 de Julio de 2017). Artesmedia Corporación de Medios de Comunicación, S.A. Obtenido de http://www.tecnoplora.com/ciencia/divulgacion/poblacion-mundial-esta-creciendo-mas-rapido-esperado_2016091357fd17b80cf2fd8cc6b1c628.html
- Cooperativa, R. (1 de Diciembre de 2016). Naciones Unidas estima la población mundial en 7.433 millones de personas. Obtenido de <https://www.cooperativa.cl/>
- D’Hyver, C. (1998). *Revista de la Facultad de Medicina. UNAM*. Obtenido de <https://biblat.unam.mx/es/revista/revista-de-la-facultad-de-medicina-unam/articulo/geriatria-y-gerontologia>
- Elite Consultor Cía Ltda. (Mayo de 2013). Prefectura del Guayas. Obtenido de Estudio de Impacto Ambiental: <http://www.guayas.gob.ec/dmdocuments/medio-ambiente/eia/2013/2013-diciembre/EIA-MARRIOTT%20PLAZA%20Rev%2005.pdf>

- El Comercio. (29 de Septiembre de 2016). Tendencias. El Comercio. Obtenido de El Comercio: <http://www.elcomercio.com/tendencias/oms-onu-sondeo-segregacion-adultosmayores.html>
- Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Samborondón. (2012). GAD Municipal del Cantón Samborondón . Obtenido de Plan Cantonal de Desarrollo y Plan de Ordenamiento Territorial 2012-2022: <http://www.samborondon.gob.ec/pdf/LOTAIP/PlanCantonalDeDesarrollo&PlanDeOrdenamientoTerritorial.pdf>
- Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Samborondón. (2015). Municipalidad de Samborondón. Obtenido de Plan Cantonal de Desarrollo y Plan de Ordenamiento Territorial 2015-2019: <http://www.samborondon.gob.ec/pdf/LOTAIP2015/PLANIFICACION/PlanCantonalDeDesarrollo&PlanDeOrdenamientoTerritorial.pdf>
- Guarderas, V. A. (25 de Septiembre de 2011). El bono demográfico. El Comercio. Obtenido de <http://www.elcomercio.com/opinion/bono-demografico.html>
- Guayas, P. (2017). Gobierno Provincial del Guayas. Obtenido de <http://www.guayas.gob.ec/cantones/samborondon>
- Gutiérrez-Chaparro, J. J. (2014). Planeación Urbana: crítica y tendencias desde el campo de la Teoría. El caso del estado de México. *Revista Bitácora Urbano Territorial*, vol. 24, núm 1.
- Hayes, Ch. (2003). “An Observational Study in Developing an Intergenerational Shared Site Program: Challenges and Insights”. *Journal of Intergenerational Relationships*, 1 (1), 113-132.
- INEC. (27 de Agosto de 2011). Obtenido de http://www.inec.gob.ec/inec/index.php?option=com_content&view=article&id=360%3Aen-el-ecuador-hay-1229089-adultos-mayores-28-se-siente-desamparado&catid=68%3Aboletines&Itemid=51&lang=es
- Lancet, T. (17 de Diciembre de 2014). Obtenido de [http://www.thelancet.com/journals/lancet/article/PIIS0140-6736\(14\)61682-2/abstract](http://www.thelancet.com/journals/lancet/article/PIIS0140-6736(14)61682-2/abstract)
- Linares, A. R. (2010). *Desarrollo Cognitivo: Las Teorías de Piaget y de Vygotsky*. Barcelona: Universidad Autónoma de Barcelona. Retrieved from *Desarrollo Cognitivo: Las Teorías de Piaget y de Vygotsky*.
- Mañós, F., Pinazo, S., Sáez, J., & Sánchez, M. (2006). Los centros intergeneracionales en la atención a la dependencia. *Fundamentos*,

- funcionamiento y resultados. Red Intergeneracional - IMSERSO en colaboración con la Universidad de Granada.
- MIES. (2012). Agenda de Igualdad para adultos mayores 2012-2013. Obtenido de http://www.inclusion.gob.ec/wp-content/uploads/downloads/2012/09/Agendas_ADULTOS.pdf
- MIES. (2016). Ministerio de Inclusion Económica y Social: Programas y Servicios: Direccion Población Adulta Mayor. Recuperado el 2016, de Ministerio de Inclusion Económica y Social: <http://www.inclusion.gob.ec/direccion-poblacion-adulta-mayor/>
- Miller, D. (1 de Septiembre de 1981). The 'sandwich' generation: adult children of the aging. 26(5).
- Ministerio de Educación. (2017). Ministerio de Educación. Retrieved from https://educacion.gob.ec/educacion_general_basica/
- Montilva, M. (2008). Postergación de la maternidad de mujeres profesionales jóvenes en dos metrópolis lationamericanas. Revista Internacional de Filosofía alberoamericana y TeoraSocial. Obtenido de <http://www.redalyc.org/html/279/27904104/>
- Newman, S. (1989). A History of Intergenerational Programs. En S. Newman & S.W. Brummel (eds.), Intergenerational Programs. Imperatives, Strategies, Impacts, Trends (pp. 1- 16). Binghamton, NY: The Haworth Press, Inc
- Organización de la Tercera edad. (2017). Organización de la Tercera edad. Obtenido de <http://www.tercera-edad.org/salud/dependencia.asp>
- Organización Mundial de la Salud. (2002). El Sevier. Retrieved from Envejecimiento activo: un marco político: <http://www.elsevier.es/es-revista-revista-espanola-geriatria-gerontologia-124-articulo-envejecimiento-activo-un-marco-politico-13035694>http://www.imserso.es/InterPresent1/groups/imserso/documents/binario/8088_8089libroblancoenv.pdf
- Peláez, A., & Rodríguez, J. (2004). Metodología de la investigación educativa. Universidad Autónoma de Madrid.
- Prefectura del Guayas. (2017). Prefectura del Guayas. Obtenido de <http://www.guayas.gob.ec/>
- Population Reference Bureau. (2017). 2017 World Population Data Sheet. Obtenido de <http://www.prb.org/Publications/Datasheets/2017/2017-world-population-data-sheet.aspx>
- Rahman, S. (2011). Nutriweb. Retrieved from Medidas antropométricas para adultos mayores: http://nutriweb.org.my/publications/mjn004/mjn4n12_003.pdf

- Ramos Monteagudo, A. (2016, Junio). Scielo. Retrieved from El envejecimiento activo: importancia de su promoción para sociedades envejecidas: http://scielo.sld.cu/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1025-02552016000300014
- Rashid. (2008). HKAG. Retrieved from Diseño de hogares para personas mayores basado en la antropometría de personas mayores de Malasia: http://www.hkag.org/Publications/AJGG/V3N3/p119_OA2008-45.pdf
- Regato Pajares, P. (2001, Noviembre). COPIB. Retrieved from Envejecimiento Activo: <http://www.copib.es/pdf/Vocalies/Envelliment/regato-envejecimiento-01.pdf>
- Rocque, S., & Langevin, J. (2010). Conference Pixel. Retrieved from Universal Accessibility: <https://conference.pixel-online.net/FOE/files/foe/ed0004/FP/0694-EPD459-FP-FOE4.pdf>
- Sánchez, M., Kaplan, M., & Sáez, J. (2010). Instituto de Mayores y Servicios Sociales (Imerso). (G. d. Ministerio de Sanidad y Política Social, Ed.) Obtenido de https://www.aepumayores.org/sites/default/files/Programas_Intergeneracionales_Coleccion_Manuales_Guias_IMSERSO_%202010.pdf
- Schady, N. (2015). Development in the Americas: The early years Child Well-Being and the role of public policy. (I.-A. D. Bank, Ed.) Springer. Obtenido de https://books.google.com.ec/books?id=ojLeCgAAQBAJ&pg=PT112&lpg=PT112&dq=3800+CENTROS+INFANTILES+DEL+BUEN+VIVIR&source=bl&ots=0MaNLMJbd6&sig=kYTS0WSgki3efX9h3K9pqyx-9cQ&hl=es&sa=X&ved=0ahUKewjU6d-Yy_bWAhVFSiYKHeKsDugQ6AEIQTAF#v=onepage&q=3800%20CENTROS%20
- SENPLADES. (2017). Buen Vivir: Plan Nacional 2013-2017. Obtenido de <http://www.buenvivir.gob.ec/agendas-zonales>
- SENPLADES. (2017). Secretaría Nacional de Planificación y Desarrollo. Obtenido de <http://www.planificacion.gob.ec/3-niveles-administrativos-de-planificacion/>
- SENPLADES, & Plan Nacional del Buen Vivir. (2013-2017). Agenda Zonal: Zona 8. Gobierno Nacional de La República del Ecuador.
- Steinfeld, E. (2011). UDE World. Obtenido de The Concept of Universal Design: <http://www.udeworld.com/dissemination/publications/56-reprints-short-articles-and-papers/110-the-concept-of-universal-design.html>
- Smilovitz, E. (15 de Febrero de 2013). Consecuencias económicas del envejecimiento de la población. Alto Nivel. Obtenido de <https://>

www.altonivel.com.mx/34099-consecuencias-economicas-del-envejecimiento-de-la-poblacion/

- Soloaga, I., Uribe, M., & Vargas, M. (2016). Crecimiento y bienestar. Importancia de la relación entre el tamaño de las ciudades y los vínculos urbanos-rurales. Serie Documentos de Trabajo N°220, Grupo de Trabajo: Desarrollo con Cohesión Territorial. Programa Cohesión Territorial para el Desarrollo. Santiago, Chile.
- Steinfeld, E. (2011). UDE World. Obtenido de The Concept of Universal Design: <http://www.udeworld.com/dissemination/publications/56-reprints-short-articles-and-papers/110-the-concept-of-universal-design.html>
- Taifa, I., & A. Desai, D. (2017, Febrero). Science Direct. Retrieved from Medidas antropométricas para el diseño ergonómico del mobiliario de estudiantes: <https://www.sciencedirect.com/science/article/pii/S2215098616304578>
- Telégrafo, E. (09 de Julio de 2016). Obtenido de <http://www.eltelegrafo.com.ec/noticias/palabra-mayor/17/la-esperanza-de-vida-aumenta-en-america-latina-y-el-caribe>
- Tomás, Josep; Almenara, Jaume. (2008). Módulo I: Desarrollo Cognitivo: Las Teorías de Piaget y Vygotsky. Obtenido de http://www.paidopsiquiatria.cat/files/teorias_desarrollo_cognitivo_0.pdf
- Torres, R. (2013). Propuesta De La Mesa De Educacion. Retrieved from <http://www.filo.uba.ar/contenidos/carreras/educacion/catedras/educacion1/sitio/Ecuador.htm>
- Urbana, E. P. (24 de Enero de 2014). Plataforma Urbana. Obtenido de <http://www.plataformaurbana.cl/archive/2014/01/24/10-razones-por-las-que-una-ciudad-necesita-planificacion-urbana/>
- UNFPA. (2016). (F. d. Unidas, Editor) Obtenido de <https://www.unfpa.org/es/swop>
- Univesal Design. (2018). Univesal Design. Retrieved from What is Univesal Design: <http://universaldesign.ie/What-is-Universal-Design/>
- Wheeler S., B. T. (2014). The Sustainable Urban Development Reader, 3rd Edition. London and New York: Routledge - Taylor and Francis Group.
- Wickramanyake, J. (01 de Agosto de 2017). Centro de Noticias ONU. Obtenido de <http://www.un.org/spanish/News/story.asp?NewsID=37800#.Wc12bcjyhPY>
- Univesal Design. (2018). Univesal Design. Obtenido de What is Univesal Design: <http://universaldesign.ie/What-is-Universal-Design/>

CAPÍTULO

10

ANEXOS

Entrevista al arquitecto planificador César Haro, Municipalidad de Samborondón

1.- ¿Qué tipo de proyectos existen para adultos mayores en Samborondón?

“Que yo sepa no existen proyectos, ni estatales ni municipales. El único proyecto que conozco fue desarrollado hace varios años por el Arq. Fernando García. Fue su trabajo de titulación denominado “Proyecto para la Cabecera Cantonal en la ciudad en Samborondón”. Hubo también un proyecto de residencias para adultos mayores, presentado por la señora Rendón, propietaria del Colegio Nuevo Mundo. Lamentablemente ese proyecto se vio frustrado por temas de conflictos entre municipios. Se conoce que el alcalde actual sí tiene intenciones de hacer un proyecto para adultos mayores (no intergeneracional), el cual estaría ubicado en la Cabecera Cantonal”.

3.- Existen instalaciones deportivas, culturales, educativas, que dispongan de un espacio en el cual las actividades intergeneracionales podrían llevarse a cabo en Samborondón?

“Lamentablemente esa es una de las deficiencias que tiene el actual modelo de desarrollo de La Puntilla. La mayoría de espacios han sido copados por desarrollos urbanísticos privados. En La Puntilla no hay un sólo metro cuadrado de espacio público para recreación; fuera de las calles y los parterres, no hay nada, todo es privado. Esperamos poder mejorar ese modelo en un futuro cercano. Ya se está planificando, en el sector este de La Puntilla, más allá de Ciudad Celeste, un nuevo modelo de desarrollo urbano”.

2.- ¿Y para los niños?

“No que yo sepa, eso se da generalmente por iniciativa privada. Existen algunos centros de cuidado de niños de tipo privado”.

4.- ¿Piensa usted que un proyecto de esta naturaleza beneficiaría a los ciudadanos de Samborondón?

“Yo debo suponer que sí. Que haya una institución que se ocupe directamente de un grupo vulnerable de nuestra sociedad, sería muy beneficioso para los adultos mayores y niños. Es algo que la sociedad debe de atender por cuanto no siempre los parientes pueden hacerse cargo por más buena voluntad que tengan. Si existe un centro con especialistas de todo tipo para atender a esta población, debemos suponer que es importante”.

5.- ¿Cree usted que ubicar este proyecto cerca de la Universidad Ecotec es una ubicación estratégica?

“Creo que está en lo correcto porque ese sector es parte de lo que se denomina el corredor Miguel Yúnez, sector donde está la Universidad Ecotec y que lleva al Puente Alterno Norte. En este sector, que es para usos comerciales, de servicios, e institucionales, se piensa construir el Hospital de la Universidad de Especialidades Espiritu Santo - UEES - en alianza con la Clínica Mayo de los Estados Unidos. En términos generales, sí está en lo correcto, ésta zona está prevista para ese tipo de equipamientos”.

Psicóloga Belén Bonnard, Directora de Nova Vida, Centro Recreativo para Adultos Mayores, Samborondón

1. ¿Cómo inició Nova Vida? ¿A partir de qué necesidad emerge en Samborondón este programa?

“Yo trabajé en el Instituto de Neurociencias de la Junta de Beneficencia de Guayaquil, durante un año. En el área donde se encontraban mis pacientes, había un adulto mayor que estaba en estado de abandono. Con el paso del tiempo yo empecé a conocerlo mejor. En el lapso que estuve allí pude ver cómo su enfermedad se iba deteriorando por falta de actividad física. A raíz de esto, estudié Estimulación Cognitiva en Geriatria Online y empecé a llevarle juegos de mesa, juegos escritos, para que se estimulara cognitivamente. Luego fue trasladado al Hogar Corazón de Jesús. Ya con libertad de poder sacarlo a pasear en su silla de ruedas (en el Instituto de Neurociencias no es permitido hacerlo), constaté que muchos lugares tenían impedimentos de accesibilidad. Esto me hizo pensar que realmente existen muchos lugares diseñados para niños y jóvenes, pero hay pocos para el uso por parte de adultos mayores. Esta experiencia me llevó a concebir un centro diurno de recreación para adultos mayores, e inicié la planificación de Nova Vida”.

2. ¿Cómo funciona este Centro? ¿A cuántos adultos mayores atiende? ¿Cómo se compone el personal? ¿Cómo es un día normal en Nova Vida?

“Actualmente tenemos 40 abuelitos, los cuales están repartidos en dos grupos conforme al nivel de afectación cognitiva (primer grupo, sin deterioro cognitivo, independientes y saludables; y, el segundo grupo, con deterioro cognitivo, demencia, alzhéimer, lesión post - infarto o derrames); esto sin considerar la condición física de cada persona. Los adultos mayores acuden en jornadas de tres horas, en la mañana ó en la tarde, de dos a cinco veces por semana, dependiendo de su disponibilidad de tiempo. Durante esas tres horas, pueden asistir a clases de arteterapia, musicoterapia, fisioterapia, estimulación cognitiva, club de lectura, juegos de mesa, espiritualidad, teatro; y, actividades tales como exposiciones de arte, paseos, presentaciones de teatro. Nuestro personal se compone de 4 psicólogos, 1 músico-terapeuta, 1 directora, 1 enfermero, 1 auxiliar de enfermería, 1 secretaria, físico-terapeuta, 1 profesor de teatro y arte, además de voluntarios”.

3. ¿Existe gran demanda por centros de este tipo?

“Sí, pero creo que todavía hay que romper un tema cultural, porque la adultez mayor está muy relacionada a conceptos negativos como abandono, aislamiento, inutilidad, carga. Al principio, los adultos mayores llegaban obligados. Entraban imaginándose un lugar tétrico, donde podrían ser abandonados, pero luego notaron una realidad distinta, un ambiente acogedor y divertido. Sí existe una demanda por centros de este tipo, y en el futuro existirá aún más pues cada vez somos una sociedad de menos jóvenes y más adultos mayores. El Centro es una alternativa que antes no existía. Nosotros, Nova Vida, tenemos recién dos años trabajando, y muchos adultos mayores que llevan más de 15 años en su etapa de adultez mayor nos cuentan sus historias y de cómo se siente estar en casa todo el día. Esto da como consecuencia irritabilidad y muchas afectaciones en el aspecto psicológico y emocional”.

4. ¿Qué piensas del envejecimiento activo?

“Estimo que el envejecimiento activo es altamente recomendable por cuanto ofrece las condiciones propicias (mejor alimentación, mejor higiene, actividad física y mental) para incrementar el bienestar y la calidad de vida de las personas mayores, incidiendo en un aumento de la esperanza de vida”.



7. ¿Por qué crees que son necesarios estos tipos de proyectos en los cuales los adultos mayores son recibidos con la atención y el cuidado oportunos?

“Estos tipos de proyectos son necesarios para que el adulto se mantenga activo. Para alargar sus años de vida, el adulto mayor necesita seguir con una motivación. Es importante que para mantenerse saludable, tenga algo que hacer con sus dones y talentos”.

5. Una vez tú realizaste una actividad entre adultos mayores y niños. ¿Qué pudiste observar ese día?

“Sí, un día asistí a un actividad entren de abuelitos y niños. Me pareció muy bueno e fue inspiración para el proyecto intergeneracional que creamos: dos o tres veces al año llevamos a los adultos mayores al Hogar Inés Chambers, donde comparten con niños distintas actividades tales como juegos, manualidades, música, etc. Ambos grupos disfrutan mucho”.

6. Como parte del estudio de esta investigación, se realizará una mañana de actividades intergeneracionales con adultos mayores del Hogar Corazón de Jesús y niñas de la Escuela Santa Luisa de Marillac ¿Qué recomendaciones me podrías dar? ¿Qué actividades me sugieres realizar?

“En el marco de las dificultades que se puedan presentar en una actividad intergeneracional, hay que buscar un punto medio: la actividad debe tener un cierto grado de dificultad para los niños de manera tal que el adulto mayor tenga la oportunidad de enseñar y el niño a aprender. De esta manera, será mutuamente beneficia pues el niño aprende y el adulto mayor se siente útil”.

Luego Belén sugirió varias actividades físicas, artísticas y musicales para desarrollar en el taller.

Vanessa Zambrano, Psicóloga Geriatra del Hogar Corazón de Jesús, Guayaquil, Ecuador.

1. ¿Cuál es tu función como psicóloga geriatra en este Hogar?

“Mi función es trabajar con los adultos mayores. Normalmente en la etapa de envejecimiento sufren un poco de depresión porque están viendo que sus discapacidades están disminuyendo, su aspecto físico cambia. Todo esto les afecta. Hay que trabajar mucho en el auto-reconocimiento, auto-aceptación, y en el proceso de adaptación”.

3. ¿Qué tipo de actividades conceptúas que son las adecuadas para desarrollar entre los niños y adultos mayores?

“Pienso que las terapias y las actividades de desarrollo cognitivo son las adecuadas, porque el niño está etapa de aprendizaje, mientras que el adulto mayor está en etapa de involución. Se busca enlentecer este proceso de deterioro. Por ello, están muy bien las actividades lúdicas y de entretenimiento, pero es importante también la parte terapéutica”.

2. ¿Existe sentimiento de culpa o abandono por parte de los familiares al momento de dejar a sus familiares en el Hogar?

“Sí. La ciudad no está culturalizada en este tema. Cuando un paciente nuevo ingresa se convoca a una reunión familiar a fin de explicar que traerlos a este hogar de residencia no es un abandono; por el contrario, es una ayuda, pues corren mucho riesgo en casa, si no hay quien los cuide”.

4. ¿Qué piensas tú acerca del proyecto intergeneracional que se propone? ¿Qué recomendación podrías darme?

“Me parece muy oportuna la propuesta. Realmente eso se busca. Los adultos mayores son personas muy enriquecidas de conocimientos obtenidos por medio de la experiencia y muchas veces quieren compartir. También aspiran a sentirse útiles. Con los niños siente vida y frescura. Es por lo tanto, un intercambio muy rico por cuanto ambas partes se benefician al intercambiar ideas y conocimientos”.

5. ¿Qué recomendaciones podrías darme al momento de proyectar un diseño de un Centro Intergeneracional?

“Te recomendaría cuidar la accesibilidad. No todos los adultos mayores son independientes, muchos son dependientes y la infraestructura es muy importante. Sugiero pasillos y espacios amplios, de fácil movilidad y una circulación libre”.

6. ¿Qué pudiste observar hoy durante las actividades realizadas?

“Observé que los adultos mayores se sintieron muy útiles. Esto es muy importante para ellos. La sociedad no está aún del todo preparada en el tema de la adultez mayor. Los relegan. Además, la cesantía de labores económicos los hace sentirlos inútiles. Al momento de saber que hay alguien que los necesita, los hace sentir útiles y los hace muy contentos. Al compartir con los niños, ellos sienten que todo lo que han aprendido durante su vida puede ser transmitido a una vida que apenas empieza. Les inspira ternura constatar que el niño está con todas las energías de vivir y deseos de hacer muchas cosas. Es un aporte de mutuo beneficio: los niños aprenden valores, paciencia, respeto y a entender el proceso de envejecimiento: y los mayores renuevan sus conocimientos, y se sienten felices de transmitirlos a los niños”.

María Guillermina López Salcedo, adulto mayor, residente del Hogar Corazón de Jesús, Guayaquil, Ecuador.

1. ¿Vive usted en el Hogar Corazón de Jesús? De ser así, ¿cuánto tiempo ha vivido aquí? ¿Qué le gusta? ¿Qué no le gusta? ¿Qué cambiaría?

“Sí, yo vivo en el Hogar Corazón de Jesús desde hace 4 años. Me gusta mucho porque aquí he hecho muchos amigos y nos podemos ver todos los días. Lo que no me gusta es que veo muy poco mi familia, entonces me siento sola y triste. Yo cambiaría las comidas aunque sí son buenas pero de vez en cuando haría buffet y así yo comería lo que más me gusta”.

2. ¿Cuáles son algunas de las lecciones más importantes que usted ha aprendido a lo largo de su vida? ¿Qué recuerda de su infancia que no nota ahora? ¿Cómo ha cambiado la infancia?

“Las lecciones más importantes que yo recibí en mi vida fueron las que me impartieron mis padres: creer en Dios, seguir Sus mandamientos, ser ordenada, trabajadora, responsable, humilde, luchadora, compasiva, honrada, limpia, generosa y... ¡obediente! Gracias que Dios tuvo también maestras muy buenas que me enseñaron que la educación ayuda mucho en la vida y que además es muy interesante.

Yo noto que los niños de hoy son más independientes, autosuficientes y muy curiosos. Tienen la suerte de contar con una herramienta fabulosa que es saber utilizar la tecnología digital. ¡Son unos genios para eso!

Ahora bien, depende de los adultos llevarlos por buen camino porque aunque sean quizás menos obedientes de lo que éramos nosotros, son niños y se les puede ir inculcando valores y tener una buena conducta. Yo creo que hay que vigilarles la televisión”.

3. ¿Le gustaron las actividades realizadas el día de hoy? ¿Qué actividad le habría gustado realizar?

“Sí, me gustaron mucho porque fueron divertidas y sirvieron para que estemos juntos los mayores con los niños. A ellos se los veía felices. ¡A mí me encantan los niños! Me habría gustado un poco de bailo-terapia porque los niños realmente lo sacuden a uno. Fui maestra muchos años y sé cómo son: ¡incansables! Me gustó charlar con ellos: las preguntitas que hacen son muy chistosas porque los niños dicen lo que sienten y averiguan lo que les interesa. Son muy inteligentes y no tienen prejuicios. Son muy puros”.

5. ¿Qué recomendaciones me podría dar al momento de proyectar un diseño de un Centro Intergeneracional?

“Yo pienso que hay que considerar mucho lo siguiente:

La seguridad para que todos nos sintamos tranquilos. Los mayores a veces somos ansiosos y si vemos niños jugando con tijeras, fuego, espadas, petardos, patines, deslizándose por las escaleras o trepándose a las tapias, correteando por todas partes, los nervios se destrozan! Nos produce angustia porque tememos que se hagan daño.

Espacios previstos para cada tipo de actividad: por ejemplo salón para dibujos, salón para baile y gimnasia, salón para trabajos manuales, salón para música y salón para estudios (con pupitres, estanterías para la biblioteca, juegos, pizarra, computadoras. TV, etc. Y claro, un buen parque, con canchas de fútbol, volibol, rayuelas, sube y bajas etc. Piscina no recomendaría, me da miedo que los niños nos echen al agua!”

4. ¿Asistiría usted a un centro intergeneracional? ¿Sí, no, por qué?

“Yo creo que sí. Sin embargo pienso que no todas las actividades deberían ser juntos todo el tiempo. Se debería planificar actividades separadas: sólo de adultos mayores; sólo de niños; y, integrar actividades de adultos mayores y niños. Así estamos juntos pero no revueltos. Las actividades juntos deberían ser en horarios fijos, no obligatorias y no todos los días porque no tenemos la misma energía. Además, no aguantamos el ruido como ellos. Hay días en que uno amanece muy cansado, o puede tener un dolor, o sencillamente no tiene ganas de salir de su habitación. Hay que comprender que ya no tenemos la vitalidad de antes”.

Valeska Bazán, 10 años, alumna de la Escuela Santa Luisa de Marillac, Guayaquil, Ecuador.

1. ¿Te gustaron las actividades realizadas el día de hoy? ¿Qué actividad te habría gustado realizar?

“Sí, me encantaron, especialmente la pintura. Me habría gustado también una clase de baile”.

2. ¿Asistirías a un centro intergeneracional? ¿Sí, no, por qué?

“Sí! Me parece muy divertido hacer actividades con los abuelitos; son muy pacientes y tienen buenas ideas”.

3. ¿Qué recomendaciones me podrías dar al momento de proyectar un diseño de un Centro Intergeneracional?

“Te recomendaría que no te olvides del patio y de una sala para ver televisión y jugar y, por supuesto, unas computadoras con Internet”.



Resumen Agenda Zonal **ZONA 8** | Guayaquil, Samborondón y Durán.

1. Caracterización

La Zona de Planificación 8 está al suroccidente de Ecuador, en la región Costa, provincia del Guayas. Comprende 4 864,55 km² de superficie y tiene 2 654 274 habitantes, que representan el 18% de la población del país; de ésta, el 96% es urbana (INEC, 2010a). Está conformada por tres cantones: Guayaquil, Samborondón y Durán; seis parroquias rurales, distribuidas de la siguiente manera: Juan Gómez Rendón, El Morro, Posorja, Tenguel, Puná (cantón Guayaquil) y Tarifa (cantón Samborondón). En la Zona 8 se han conformado 12 distritos y 67 circuitos administrativos.

Tiene un clima tropical influenciado por las corrientes marinas; varios ecosistemas naturales con una importante diversidad biológica, sobresaliendo el estuario interior del Golfo de Guayaquil. Cuenta con recursos hídricos; una importante articulación terrestre, marítima, fluvial y aérea; heterogeneidad y alto dinamismo en las actividades productivas; marcadas diferencias con relación al acceso a los servicios básicos y al trabajo; es receptora de flujos migratorios desde otros cantones y provincias, y tiene un complejo tejido social.

En el relieve destacan: áreas colinadas y llanuras con cultivos y pastizales y sin uso productivo; manglares, playas, valles, relieve

montañoso, camaroneras, mar, ríos y embalses. Según lo definido en la Estrategia Territorial Nacional, aquí se conforman unidades de síntesis territoriales definidas como: corredores agroproductivos, bosque seco tropical y la zona litoral transición marino-costera. Los manglares son de gran importancia ecológica, así como los remanentes de bosque seco; las áreas sin uso productivo ocupan una parte considerable del territorio. Las características geográficas, (ubicación, clima, potencial agroproductivo) equipamientos e infraestructuras principalmente de transporte (puerto marítimo y aeropuerto de primer orden) y conectividad vial, han potenciado a la zona como la de más alto desarrollo productivo en el país.

La ciudad de Guayaquil es el mayor polo de desarrollo de la Zona 8, con importantes actividades productivas, concentración de centros educativos y de investigación científica, fuentes de trabajo formales e informales y extensos asentamientos urbano-marginales. El cantón Eloy Alfaro (Durán) tiene un crecimiento acelerado con amplias áreas urbano-marginales e industriales y está muy relacionado con Guayaquil. El cantón Samborondón, tradicionalmente agrícola, cuenta con dos grandes áreas: la parroquia urbana satélite La Puntilla (con desarrollo urbanístico y comercial) y la cabecera cantonal con el resto del territorio conformado por pequeños poblados y áreas agrícolas.

ZONA 8
405



ZONA 8
406



2. Principales Líneas de acción

2.1. Transformación de la matriz productiva

- Impulsar el desarrollo del sector estratégico astillero, asignando los recursos necesarios para la ejecución del proyecto Astillero del Pacífico, en Posorja, previo estudios de factibilidad.
- Fomentar el desarrollo del sector siderúrgico, incentivando a las industrias existentes, apoyar a varios grupos productivos, entre ellos el nuevo astillero.
- Impulsar y diversificar el sector metalmeccánico basándose en la infraestructura y en la experiencia laboral disponible, por su relación directa e indirecta con varias actividades productivas.

- Promover el desarrollo de la industria farmacéutica a partir de la presencia de empresas (50) dedicadas a esta actividad y al fortalecimiento de los centros de investigación establecidos. Su impulso también se plantea a partir de su vinculación con los procesos de compras públicas.

- Fortalecer el desarrollo turístico con la integración de actores locales en iniciativas que impulsen el turismo de negocios, comunitario y de naturaleza.

- Fomentar la productividad y competitividad de las pequeñas y medianas empresas y de la economía popular y solidaria en las líneas de tejidos y confecciones (vinculadas con compras públicas) y alimentos frescos y procesados.

- Fomentar y apoyar al pequeño y mediano productor agrícola mediante la dotación de riego, programas de capacitación y asistencia técnica (Escuelas del Buen Vivir Rural), ampliación de programas de créditos y fomento a la diversificación de la producción agrícola.

- Fortalecer los centros de investigación de ciencia y tecnología existente, propiciando su vinculación con el sector empresarial.

- Desarrollar, en el marco de un escenario prospectivo, infraestructura para trans-

porte, el nuevo aeropuerto internacional en Daular y la vía de cuatro carriles Guayaquil-Daular-El Morro-Posorja.

2.2. Reducción de brechas y desigualdades socioeconómicas

- Lograr una tasa de cero analfabetismo a través de campañas y programas especiales.

- Construir equipamiento para educación, salud, centros de atención a grupos vulnerables, Unidades de Policía Comunitaria (UPC) y Unidad de Vigilancia Comunitaria (UVC), con tipología que considere clima, amenazas naturales y antrópicas, accesibilidad, particularidades culturales de la zona y criterios de equidad.

- Incrementar el porcentaje de la población infantil y de familias beneficiadas de los programas sociales del MIES.

- Incrementar el porcentaje de personas con capacidades especiales que asisten a centros de educación especial, así como su inserción laboral.

- Fortalecer el desarrollo de programas para la adquisición, la construcción y el mejoramiento de las viviendas.

- Impulsar el mejoramiento y ampliación de los servicios de agua potable y alcantarillado sanitario.

- Incrementar la inserción laboral de la mujer.

- Incrementar la presencia policial en los distritos y propiciar un mayor acercamiento con la población.

- Impulsar la participación social de la población, en especial de las minorías étnicas en el seguimiento a las políticas públicas.

2.3. Sustentabilidad patrimonial natural y cultural

- Consolidar el proyecto Guayaquil Ecológico, integrando a los pobladores locales.

- Evaluar la factibilidad de impulsar la declaración de nuevas áreas naturales protegidas en los cantones y reforzar la capacidad de

gestión en las áreas ya creadas integrando a los pobladores que habitan en las áreas cercanas.

- Rehabilitar áreas degradadas por la deforestación de los bosques y la eliminación de manglares, a través de procesos participativos generadores de empleo.

- Enfrentar los temas ambientales prioritarios en los cantones, a través de la gestión ambiental y del manejo de las cuencas hídricas.

- Conformar barreras naturales (cinturones verdes) en áreas de riesgo al norte de Guayaquil y en Durán, Progreso, Posorja, Puná y Tenguel.

- Ampliar la capacidad de respuesta ante los riesgos naturales y la prevención de desastres.

- Incentivar el desarrollo de investigaciones científicas aplicadas que contribuyan a la gestión ambiental.

- Incentivar la promoción de las tradiciones y del arte, así como las iniciativas culturales generadoras de trabajo para los artistas populares.

- Desarrollar un programa de recuperación y valoración del patrimonio cultural, para rescatar la identidad local y los valores culturales.

- Impulsar la investigación arqueológica y la valoración de los bienes patrimoniales.

- Fortalecer el proyecto Universidad de las Artes.

ZONA 8
407



Quito – Ecuador

NORMA TÉCNICA ECUATORIANA

NTE INEN 3029-7 2016-08

EQUIPAMIENTO DE LAS SUPERFICIES DE JUEGO Y ÁREAS RECREATIVAS. PARTE 7: GUÍA PARA LA INSTALACIÓN, MANTENIMIENTO Y UTILIZACIÓN

EQUIPMENT SURFACES GAME AND RECREATIONAL AREAS. PART 7: GUIDANCE ON INSTALLATION, MAINTENANCE AND OPERATION

ICS: 97.200.40

5
Páginas

EQUIPAMIENTO DE LAS SUPERFICIES DE JUEGO Y ÁREAS RECREATIVAS PARTE 7: GUÍA PARA LA INSTALACIÓN, MANTENIMIENTO Y UTILIZACIÓN

1. OBJETO Y CAMPO DE APLICACIÓN

Esta norma establece recomendaciones relativas a la instalación, mantenimiento y utilización de los equipamientos de las áreas de juego, incluyendo los elementos complementarios, por ejemplo, puertas, vallas y superficies.

2. REFERENCIAS NORMATIVAS

Los siguientes documentos, en su totalidad o en parte, son indispensables para la aplicación de este documento. Para referencias fechadas, solamente aplica la edición citada. Para referencias sin fecha, aplica la última edición (incluyendo cualquier enmienda).

NTE INEN 3029-1, *Equipamiento de las áreas de juego y superficies. Parte 1: Requisitos generales de seguridad y métodos de ensayo.*

NTE INEN 2850, *Requisitos de accesibilidad para la rotulación.*

3. TÉRMINOS Y DEFINICIONES

Para los efectos esta norma, se adoptan las definiciones contempladas en NTE INEN 3029-1.

4. REQUISITOS

4.1 Generalidades

Si el equipamiento no es seguro, se debe impedir el acceso al público, incluyendo a los niños.

A continuación, se indican algunos ejemplos que ilustran la falta de seguridad en el equipamiento:

- la seguridad de la instalación del equipamiento no es total;
- todavía no se ha instalado la superficie de absorción de impactos;
- el mantenimiento no puede asegurar un nivel de seguridad constante.

El propietario responsable del mantenimiento de los equipamientos debe utilizar un libro de registro, unas fichas de control o un registro informatizado.

4.2 Instalación

Los equipos se deben instalar de acuerdo con las instrucciones del fabricante (ver NTE INEN 3029-1).

Tras la finalización de un área de juego nueva, una persona competente debe efectuar un mantenimiento posterior a la instalación.

4.3 Mantenimiento

El mantenimiento de los equipamientos y de sus componentes se debe realizar de acuerdo con el requerimiento de esta norma y respetando como mínimo la periodicidad señalada (Ver NTE INEN 3029-1).

Los equipamientos y sus componentes se deben revisar como se indica a continuación:

a) Revisión de rutina o diaria

La revisión de rutina permite identificar riesgos evidentes que pueden derivarse de los actos vandálicos, del uso o las condiciones meteorológicas; por ejemplo, los riesgos de cortarse con piezas rotas o cristales de botellas rotas.

En el caso de áreas de juego frecuentadas o afectadas por actos de vandalismo, debe ser necesario proceder a revisiones diarias.

b) Revisión funcional

La revisión tiene como objetivo comprobar la funcionalidad de los equipamientos y, en particular lo siguiente:

- 1) detectar posibles muestras de desgaste,
- 2) verificar la estabilidad del equipo,
- 3) verificar acabados de superficie,
- 4) verificar sistemas de empotramiento, móviles y de amortiguación,
- 5) verificar piezas faltantes,
- 6) verificar la integridad de la estructura constatando posibles deformaciones que afecten la funcionalidad o seguridad,
- 7) limpieza del equipo, presencia de pudrimiento o corrosión, y
- 8) posibles variaciones en las medidas originales de seguridad del equipo.

El equipamiento debe ser revisado periódicamente con frecuencias no mayores a 3 meses durante el periodo de vida útil del equipo, por personas competentes, tomando en consideración los requisitos de NTE INEN 3029-1, así como el manual de instrucciones del fabricante.

Si luego de la revisión, sea la de rutina o funcional, se detecta que el equipo pone en riesgo la seguridad del usuario se debe suspender el uso del equipo mientras se realiza la reparación correspondiente.

4.3.1 Mantenimiento de rutina

El mantenimiento rutinario de los equipamientos de las áreas de juego y las superficies debe consistir en medidas preventivas destinadas a mantener el nivel de seguridad, la operatividad y el cumplimiento con la parte o partes correspondientes de NTE INEN 3029-1. Tales medidas deben incluir:

- a) el ajuste de las piezas de unión,
- b) la renovación de pinturas y tratamientos de superficies,
- c) el mantenimiento de las superficies de absorción de impacto,
- d) la lubricación de los cojinetes,
- e) el marcado de los equipamientos para indicar el nivel de la superficie atenuadora, en caso de materiales cohesionados,
- f) la limpieza,
- g) la retirada de los cristales u otros residuos o sustancias contaminantes,

h) el restablecimiento del nivel de los materiales granulados sin cohesión, y

i) el mantenimiento de los espacios libres.

4.3.2 Mantenimiento correctivo

El mantenimiento correctivo debe incluir las medidas a tomar para corregir defectos o para restablecer el nivel de seguridad necesario para la utilización de los equipamientos de las áreas de juego y superficies. Estas medidas deben incluir:

- a) la sustitución de las piezas de unión,
- b) los trabajos de soldadura o renovación de soldaduras,
- c) la sustitución de las piezas defectuosas o desgastadas, y
- d) la sustitución de los elementos estructurales defectuosos.

5. UTILIZACIÓN

5.1 Recomendaciones generales

Es conveniente que el propietario o el operador tenga en cuenta, en todas las fases relativas al diseño, la instalación, revisión, mantenimiento y uso, las informaciones suministradas por el fabricante, por ejemplo, informaciones preliminares/catálogos (manuales de uso, señalética) e instrucciones referentes a la instalación y al mantenimiento, además de los requisitos de la parte o partes correspondientes de NTE INEN 3029-1 y cualquier otra información relevante.

El operador debe establecer un sistema de gestión de la seguridad del área de juego.

NOTA. A efectos de esta norma, la expresión "gestión de la seguridad" significa la organización que establece el operador del área de juego para evaluar, mantener y, en su caso, mejorar la seguridad del área de juego en su conjunto, incluidos los equipamientos y las superficies.

5.2 Recomendaciones específicas

5.2.1 Medidas de seguridad

El operador del área de juego debe evaluar periódica y sistemáticamente, al menos una vez al año, la eficacia de todas las medidas de seguridad utilizadas (incluidas las recomendaciones que se dan en esta norma y en cualquier modificación publicada) y modificarlas, si lo estima oportuno, con base en la experiencia adquirida o cuando las circunstancias cambien.

Se debe colocar en el área de juegos un cartel (pictograma) que facilite la información siguiente (ver NTE INEN 2850):

- a) un número de teléfono general para emergencias,
- b) un número de teléfono para contactar con el personal de mantenimiento,
- c) la denominación del área de juego, edad, capacidad del juego, peso máximo del usuario,
- d) la dirección del área de juego, y
- e) otra información pertinente a nivel local, si procede.

La entrada, salida y vías de emergencia hacia y desde el área de juego destinadas para el público y los servicios de emergencia, deben ser accesibles y estar libres de obstáculos en todo momento.

5.2.2 Seguridad de las personas

Durante la utilización de los equipamientos se debe evitar realizar reparaciones que puedan suponer un riesgo para la seguridad del personal de mantenimiento o del público.

BIBLIOGRAFÍA

UNE-EN 1176-1:2009, *Equipamiento de las áreas de juego y superficies. Parte 1: Requisitos generales de seguridad y métodos de ensayo*

UNE-EN 1176-6:2009, *Equipamiento de las áreas de juego y superficies. Parte 6: Requisitos de seguridad y métodos de ensayo adicionales específicos para balancines*

UNE-EN 1176-7:2009, *Equipamiento de las áreas de juego y superficies. Parte 7: Guía para la instalación, inspección, mantenimiento y utilización*

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

Documento: NTE INEN 3029-7
TÍTULO: EQUIPAMIENTO DE LAS SUPERFICIES DE JUEGO Y ÁREAS RECREATIVAS. PARTE 7: GUÍA PARA LA INSTALACIÓN, MANTENIMIENTO Y UTILIZACIÓN
Código ICS: 97.200.40

ORIGINAL: Fecha de iniciación del estudio: 2015-10-01	REVISIÓN: La Subsecretaría de la Calidad del Ministerio de Industrias y Productividad aprobó este proyecto de norma Oficialización con el Carácter de por Acuerdo Ministerial No. publicado en el Registro Oficial No. Fecha de iniciación del estudio: 2015-10-01
---	---

Fechas de consulta pública: 2015-10-21 a 2015-12-21

Comité Técnico de: Edificaciones y Obras de Ingeniería Civil
Fecha de iniciación: 2016-06-15
Fecha de aprobación: 2016-06-22
Integrantes del Comité:

NOMBRES:	INSTITUCIÓN REPRESENTADA:
Arq. Carlos Caicedo Tapia (Presidente)	Consejo Nacional para la Igualdad en Discapacidades, CONADIS
Dr. Luis Villalba	Consejo Nacional para la Igualdad en Discapacidades, CONADIS
Psic. Fanny Rosero	Ministerio de Educación, MINEDUC
Ing. Francisco Vergara	Ministerio de Inclusión Económica y Social
Mgs. Marianela Maldonado	Ministerio de Inclusión Económica y Social
Arq. Martha Hernández	Servicio de Gestión Inmobiliar del Sector Público, INMOBILIAR
Arq. Paulina Tutillo	Secretaría Técnica en Discapacidades, SETEDIS
Ing. María Judith Sánchez	Profesional Independiente
Ing. Javier Wong	Profesional Independiente
Arq. Alexander Pazmiño	Ministerio del Deporte
Arq. Manuel Quezada	Ministerio de Desarrollo Urbano y Vivienda
Ing. Luis León	Patronato Municipal San José
Ing. Gyna Iza (Secretaría Técnica)	Servicio Ecuatoriano de Normalización, INEN

Otros trámites:

La Subsecretaría de la Calidad del Ministerio de Industrias y Productividad aprobó este proyecto de norma

Oficializada como: Voluntaria
 Registro Oficial No. 826 de 2016-08-25
 Por Resolución No. 16288 de 2016-07-27

Servicio Ecuatoriano de Normalización, INEN - Baquerizo Moreno E8-29 y Av. 6 de Diciembre
 Casilla 17-01-3999 – Telfs: (593 2)3 825960 al 3 825999
 Dirección Ejecutiva: direccion@normalizacion.gob.ec
 Dirección de Normalización: consultanormalizacion@normalizacion.gob.ec
 Centro de Información: centrodeinformacion@normalizacion.gob.ec
[URL:www.normalizacion.gob.ec](http://www.normalizacion.gob.ec)

ACCESIBILIDAD UNIVERSAL (AU)

Colaboración en la Elaboración del Capítulo

Arq. Erick Estrada
Arq. Antonio Orellana
Arq. Nora Oquendo
Arq. Estuardo Jaramillo
Arq. Erika Quezada
Arq. Katherine Chacón
Arq. Int. Patricia Ortega
Arq. Carlos Caicedo
Arq. Nelson Delgado

Textos y Edición

Ministerio de Desarrollo Urbano y Vivienda (MIDUVI)

Secretaría Técnica para la Gestión Inclusiva en Discapacidades (SETEDIS)

Agosto, 2016

■ Presentación



El Gobierno Nacional, a través del Ministerio de Desarrollo Urbano y Vivienda (MIDUVI), como ente rector en materia de hábitat y asentamientos humanos ha impulsado un cambio estructural en la política habitacional y constructiva en todo el país con la elaboración de documentos que fomenten el desarrollo ordenado de los asentamientos humanos y el acceso a la vivienda digna.

De acuerdo con el Decreto Ejecutivo No. 705 del 24 de marzo de 2011, el MIDUVI coordina el trabajo para la elaboración de la Norma Ecuatoriana de la Construcción (NEC) y preside el Comité Ejecutivo de la NEC, integrado por el Ministerio Coordinador de Seguridad (MICS), la Secretaría de Gestión de Riesgos (SGR), la Secretaría de Educación Superior, Ciencia, Tecnología e Innovación (SENESCYT), la Asociación de Municipalidades Ecuatorianas (AME), la Federación Ecuatoriana de Cámaras de la Construcción (FECC) y un representante de las Facultades de Ingeniería de las Universidades y Escuelas Politécnicas.

En cumplimiento de lo dispuesto, la Norma Ecuatoriana de la Construcción actualiza el Código Ecuatoriano de la Construcción, que estuvo vigente desde el 2001 hasta el 2011, y determina la nueva normativa aplicable para la edificación, estableciendo un conjunto de especificaciones mínimas, organizadas por capítulos dentro de tres ejes de acción: Seguridad Estructural (NEC-SE); Habitabilidad y Salud (NEC-HS) y Servicios Básicos (NEC-SB). Adicionalmente, la NEC incluye la figura de Documentos Reconocidos (NEC-DR) que contiene información complementaria a los capítulos de los tres ejes establecidos.

La NEC es de obligatorio cumplimiento a nivel nacional y debe ser considerada en todos los procesos constructivos, como lo indica la Disposición General Décimo Quinta del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización (COOTAD). Se constituye en una normativa que busca la calidad de vida de los ecuatorianos y aporta en la construcción de una cultura de seguridad y prevención; por ello, define los principios básicos para el diseño sismo resistente de las estructuras; establece parámetros mínimos de seguridad y calidad en las edificaciones; optimiza los mecanismos de control y mantenimiento en los procesos constructivos; reduce el consumo y mejora la eficiencia energética de las edificaciones; aboga por el cumplimiento de los principios básicos de habitabilidad y salud; y además fija responsabilidades, obligaciones y derechos de todos los actores involucrados en la construcción.

Con la expedición de la Norma Ecuatoriana de la Construcción, el MIDUVI y quienes integran el Comité Ejecutivo de la NEC presentan al país este documento como un aporte al buen vivir de todos los ecuatorianos.

Arq. María de los Ángeles Duarte
Ministra de Desarrollo Urbano y Vivienda

■ Prólogo

El presente capítulo se alinea al eje de Habitabilidad y Salud, que tiene como finalidad establecer los parámetros mínimos de seguridad que deben cumplir las edificaciones con miras a garantizar la calidad del entorno construido en beneficio de los usuarios; optimizando los recursos y favoreciendo el cumplimiento de los objetivos del Plan Nacional para el Buen Vivir.

Este documento ha sido desarrollado por un equipo de trabajo, liderado por el MIDUVI, integrado por un grupo de expertos nacionales en temas de accesibilidad al entorno construido, en consenso con entidades públicas, privadas e instituciones de educación superior, relacionadas a los procesos de edificación. Mención especial a la Secretaría Técnica para la Gestión Inclusiva en Discapacidades (SETEDIS) por la elaboración del anteproyecto que dio inicio a este capítulo.

■ TABLAS DE DATOS

NOMBRE DEL DOCUMENTO HABILITANTE	FECHA
Expedición mediante Acuerdo Ministerial No. 033-16.	26 de agosto de 2016
MIDUVI, Registro Oficial, Año IV, Edición Especial No. 842.	19 de enero de 2016

■ LISTADO DE PERSONAS Y ENTIDADES PARTICIPANTES DEL GRUPO DE TRABAJO

INSTITUCIÓN	NOMBRE
Ministerio de Desarrollo Urbano y Vivienda (MIDUVI)	Juan Zambrano
Ministerio de Inclusión Económica y Social (MIES)	Mónica Mejía
Ministerio de Salud Pública (MSP)	Nelson Delgado
Secretaría Técnica para la Gestión Inclusiva en Discapacidades (SETEDIS)	Erick Estrada
Secretaría Técnica para la Gestión Inclusiva en Discapacidades (SETEDIS)	Erika Quezada
Secretaría Técnica para la Gestión Inclusiva en Discapacidades (SETEDIS)	Antonio Orellana
Secretaría Técnica para la Gestión Inclusiva en Discapacidades (SETEDIS)	Nora Oquendo
Secretaría Técnica para la Gestión Inclusiva en Discapacidades (SETEDIS)	Katherine Chacón
Secretaría Técnica para la Gestión Inclusiva en Discapacidades (SETEDIS)	Patricia Ortega
Secretaría Técnica para la Gestión Inclusiva en Discapacidades (SETEDIS)	Estuardo Jaramillo
Secretaría Técnica para la Gestión Inclusiva en Discapacidades (SETEDIS)	Daniela Navas
Servicio Ecuatoriano de Normalización (INEN)	Gabriel Chavez
Servicio Ecuatoriano de Normalización (INEN)	Gyna Iza
Servicio de Gestión Inmobiliaria del Sector Público (INMOBILIAR)	Gloria Quimbiurco
Servicio de Contratación de Obras (SECOB)	Hugo Espinoza
Cámara de la Construcción de Guayaquil (CCG-FECC)	Arturo García
Colegio de Arquitectos del Ecuador (CAE)	José María Laso
Consejo nacional para la igualdad en Discapacidades (CONADIS)	Carlos Caicedo
Asociación de Municipalidades del Ecuador (AME)	Freddy Villacís

CONTENIDO:

1.	Preliminar	13
2.	Objeto.....	13
3.	Campo de aplicación	13
4.	Referencias normativas	14
5.	Unidades y forma de medición	14
6.	Definiciones.....	15
7.	Requisitos de accesibilidad al medio físico	17
7.1.	Áreas de circulación peatonal: Horizontal	17
7.2.	Áreas de circulación peatonal: Vertical.....	18
7.3.	Delimitadores espaciales	22
7.4.	Espacios y elementos especializados	23
8.	ANEXO TÉCNICO INFORMATIVO	27
8.1.	Anexo 1: Requisitos mínimos de accesibilidad para el mobiliario	27
8.2.	Anexo 2: Requisitos mínimos de accesibilidad para la orientación y señalización	28
9.	ANEXO (INFORMATIVO)	28
9.1.	Anexo 1: Recomendaciones generales de diseño	28
10.	BIBLIOGRAFÍA	31

ÍNDICE DE TABLAS:

Tabla 1: Pasillos, aceras y áreas de circulación peatonal	17
Tabla 2: Cruces y pasos peatonales.....	18
Tabla 3: Escaleras y desniveles	18
Tabla 4: Rampas y vados.....	19
Tabla 5: Ascensores y plataformas elevadoras	20
Tabla 6: Pasamanos	22
Tabla 7: Puertas	22
Tabla 8: Superficies acristaladas	22
Tabla 9: Dispositivos accesibles	23
Tabla 10: Mobiliario urbano	24
Tabla 11: Estacionamientos accesibles	24
Tabla 12: Espacios especializados	24
Tabla 13: Cuartos de baño y aseo	25
Tabla 14: Elementos de seguridad.....	26
Tabla 15: Mobiliario	27
Tabla 16: Mobiliario urbano accesible.....	27
Tabla 17: Orientación y señalización	28

1. Preliminar

La información aquí contenida fue desarrollada tomando como referencia la Metodología Ecuatoriana para la Elaboración de Planes de Accesibilidad Universal, elaborada por la Secretaría Técnica para la Gestión Inclusiva en Discapacidades (SETEDIS) en el 2014. Dicha metodología se hizo acreedora al reconocimiento internacional de la *Design For all Foundation*, como una de las 5 mejores prácticas de Accesibilidad en el mundo durante el 2015 y que, a su vez, toma como base la norma NTE INEN ISO 21542 "Edificación. Accesibilidad del Entorno Construido".

El presente capítulo fue elaborado por un grupo de trabajo, liderado por MIDUVI, en el que participaron la SETEDIS, Consejo Nacional para la Igualdad en Discapacidades (CONADIS), Ministerio de Salud Pública (MSP), entre otras instituciones que ratificaron la necesidad de que exista un documento en el que se establezcan los criterios mínimos para que los entornos físicos sean comprensibles y utilizables para todas las personas.

Este documento tiene el respaldo de varios estudios de accesibilidad a los entornos construidos realizados por SETEDIS: Diagnóstico de accesibilidad realizado en las provincias de Imbabura, Pastaza y Santa Elena; Estudio de accesibilidad en 152 establecimientos educativos; Estudio de accesibilidad en el Centro Histórico de Cuenca.

Este capítulo tiene como finalidad que toda la población, con especial atención las mujeres embarazadas, niños y niñas menores de 5 años, adultos mayores y personas con discapacidad, puedan acceder a todos los entornos construidos y garantizar su participación equitativa en la sociedad, en igualdad de condiciones.

2. Objeto

El objeto de esta norma es establecer los requisitos técnicos de diseño, mínimos y/o máximos, que corresponden a las características básicas de uso y ocupación de los elementos y espacios del medio físico, para permitir la accesibilidad universal de todas las personas en los entornos construidos.

3. Campo de aplicación

Esta norma es de aplicación obligatoria a nivel nacional, en los procesos de planificación, diseño, remodelación, rehabilitación y construcción de todos los entornos y edificaciones con acceso al público independientemente del dominio de la propiedad y aplicados a todos los elementos y espacios internos y externos a la edificación, dentro de los límites del predio en el que se sitúan, en los cuales existan:

- puntos de concentración y/o distribución de personas, en espacios de uso público, de uso comunal, entre otros; y/o,
- flujos de usuarios externos a la edificación o al entorno construido, el cual provee un bien, producto o servicio al público;

Considerando:

3.1. El estado de la edificación:

- Para edificaciones nuevas.
- Para las edificaciones existentes ya regularizadas, en las cuales la aplicación de esta norma será definida por la entidad reguladora competente a nivel local.
- Para aquellas edificaciones existentes cuyas remodelaciones y/o rehabilitaciones impliquen el cambio total o parcial en el uso de la edificación, destinado (s) para uso público.

3.2. Los usos de los espacios en la edificación:

- Para espacios de uso semi-público entendidos como aquellos en los que existe una condición de uso restringido o condicionado establecido en reglamentos internos.
- Para espacios de uso comunal entendidos como aquellos que son de uso de copropietarios de la edificación.

3.3. Excepciones

- Cuando las condiciones de la edificación respecto de su carácter patrimonial, función específica, configuración espacial u otros de carácter restrictivo, dificulten o directamente impidan la aplicación de las especificaciones descritas en el presente capítulo, por criterios técnicos o limitaciones espaciales. En estos casos se deberá realizar un estudio de condiciones de accesibilidad y plantear soluciones alternativas justificadas mediante informes técnicos realizados por profesionales con conocimiento en Accesibilidad Universal.

4. Referencias normativas

Las siguientes normas, en su totalidad o en parte, son referidas en el presente documento como complementos técnicos e informativos. Para referencias sin fecha, aplica la última edición del documento incluyendo cualquier enmienda.

- NTE INEN ISO 21542 "Edificación. Accesibilidad del Entorno Construido".
- NTE INEN 2240 "Accesibilidad de las Personas al Medio Físico. Símbolo Gráfico. Características Generales".
- NTE INEN 2244 "Accesibilidad de las personas al medio físico. Bordillos y Pasamanos".
- NTE INEN 2245 "Accesibilidad de las personas al medio físico. Rampas"
- NTE INEN 2246 "Accesibilidad de las personas al medio físico. Cruces peatonales a nivel y a desnivel".
- NTE INEN 2249 "Accesibilidad de las personas al medio físico. Escaleras"
- NTE INEN 2850 "Requisitos de Accesibilidad para la Rotulación"
- NTE INEN 2854 "Accesibilidad de las personas al medio físico. Señalización para personas con discapacidad visual en espacios urbanos y en edificios con acceso al público. Señalización en Pisos y Planos Hápticos".
- NTE INEN 2855 "Accesibilidad de las personas al medio físico. Vados y Rebajes de Cordón".
- NTE INEN 2248 Accesibilidad de las personas al medio físico. Estacionamientos

5. Unidades y forma de medición

Se emplearán las unidades del sistema internacional de medidas (S.I.) de acuerdo con la Norma ISO 1000. Se utilizarán las siguientes unidades:

- Para alturas y longitudes: m. (metro) y mm. (milímetro)
- Para pendientes o planos inclinados: % (porcentaje)

Para todas las superficies que se describen a continuación, la relación de sus medidas está dada por: ancho (mm.) x profundidad (mm.). Así mismo, todas las medidas correspondientes a la altura, deberán ser contadas desde la superficie del piso o pavimento terminado.

6. Definiciones

Acera: Área, carril, vía, entre otros, destinada para el tránsito de peatones, localizada en la calle u otro espacio de uso público.

Achurado: Superficie que posee un patrón de sombreado, basado en la repetición de trazos o líneas rectas, continuas y paralelas, las cuales dan textura, en base a su separación, grosor y color.

Altorrelieve: Tipo de relieve en el que las figuras o caracteres salen del plano respecto al que están impresas en más de la mitad de su volumen o grueso principal.

Área de Circulación: Espacio determinado o destinado para el tránsito peatonal. Debe tener el ancho suficiente para permitir una movilidad peatonal fluida libre de obstáculos donde el material de la superficie es firme, antideslizante y libre de piezas sueltas. Entre ellas podemos encontrar aceras, pasillos, corredores, senderos, vías, carriles, entre otros.

Banda podotáctil de prevención: La banda podotáctil de prevención es una señalización, en pisos interiores y exteriores, que indica la existencia de un cambio de nivel en circulaciones peatonales, cambios de direcciones (bifurcaciones) de la franja guía en más de un sentido, el ingreso peatonal principal a una edificación, la existencia de paradas de vehículos de transporte público, obstáculos, mobiliario urbano (banda de equipamiento), elementos de información y refugios peatonales intermedios en cruces de vías de circulación vehicular.

Banda podotáctil guía: Es una señalización, en pisos interiores y exteriores, que indica la dirección de un recorrido.

Barreras Arquitectónicas: Cualquier impedimento, traba u obstáculo físico que limite o impida el acceso, la libertad de movimiento, la estancia y la circulación con seguridad de las personas en el medio físico.

Bocel: Moldura convexa lisa, de sección semicircular y a veces elíptica. Generalmente se coloca como resalto al inicio de la huella de un peldaño que sobresale sobre la contrahuella.

Bolardo: Pieza o elemento vertical de mobiliario urbano cuya función es impedir el paso o acceso vehicular a áreas de circulación restringida, pueden ser fijos o móviles, temporales o definitivos.

Cadena de Accesibilidad: Es el conjunto de elementos que, organizados de manera secuencial y lógica, permiten realizar el proceso de interacción del usuario con el entorno construido.

Calzada: Carril, vía, entre otros, destinada para el tránsito vehicular, generalmente localizada entre aceras, o junto a una de ellas.

Chaflán: Plano inclinado que corta la esquina en la cual convergen y se unen dos superficies planas, para evitar ángulos a 90°.

Contraste: Oposición en las características de elementos. Puede ser visual (luz y sombra; claro y oscuro), táctil (liso y rugoso), auditivo (agudo, grave y resonante).

Contrahuella: La distancia vertical entre huellas consecutivas o entre el descanso y el siguiente escalón.

Cruces peatonales: Área de paso en la superficie de una calzada, entre dos aceras, mesetas de refugio peatonales, parterres, entre otros, utilizadas por los peatones para cruzar vías vehiculares.

Cuarto de Baño y Aseo Accesible: Áreas destinadas para el aseo personal o para satisfacer una determinada necesidad biológica. Posee una configuración espacial especializada, en la

cual se encuentran piezas sanitarias, elementos de apoyo y asistencia. Espacialmente puede ser parte de una batería sanitaria o puede estar individualizado.

Edificaciones de instituciones públicas: Son los edificios destinados a la prestación de servicios públicos por entidades públicas sean estos: comercios o equipamientos.

Elemento: Cada uno de los componentes o unidades mínimas de un conjunto arquitectónico o urbano. Se pueden considerar objetos o partes de un espacio, por ejemplo: inodoro, barandilla, escalera.

Espacio de maniobra: Área mínima necesaria dentro de la cual se puede completar las maniobras adecuadas para acceder a una instalación, componente o accesorio específicos, en particular mientras se utiliza una silla de ruedas u otra ayuda para caminar.

Espacios: Conjunto arquitectónico o urbano, el cual se encuentra compuesto por varios elementos móviles y fijos.

Franja Contrastante: Cintas o espacios horizontales dispuestos a dos alturas sobre superficies acristaladas como puertas, ventanas, mamparas y otras, generan un punto de referencia o contraste visual que indica la presencia de dicha superficie, especialmente cuando son transparentes y su percepción es difícil.

Huella: Superficie horizontal de un escalón donde se apoya el pie.

Indicador visual en escaleras: Elementos físicos que, colocados en la contrahuella de un peldaño, crean señales visuales de alto contraste cromático que marca la presencia del peldaño.

Pasos peatonales: Área de paso sobre o bajo una vía de circulación vehicular, utilizada por los peatones para cruzar de forma segura, de un extremo al otro de la calle.

Podotáctil: Característica de una superficie (piso o pavimento), relacionada con su relieve, que es percibida por una persona al pisar sobre ella. Puede ser identificada también a través del uso del bastón de ayuda para el desplazamiento.

Plataforma Elevadora: Dispositivo electromecánico instalado permanentemente para salvar la altura entre dos niveles o superficies de tránsito, constituido por una plataforma guiada cuyas dimensiones y características de diseño que permiten el acceso de personas con discapacidad o con movilidad reducida. Difiere de un ascensor.

Tope de seguridad: Elemento de límite espacial, a nivel de piso o cerca de él, ubicado en toda la longitud de rampas, escaleras, y elementos especializados, para que las personas con discapacidad visual identifiquen el recorrido.

Tramo de escalera: Conjunto de peldaños continuos que se encuentran entre descansos, inicio y fin de la escalera.

Señalización: Conjuntos de elementos que indican la denominación de un espacio y/o informan de la dirección a seguir para llegar a un lugar determinado o describen los usos espacios.

Sistema Braille. Sistema de lecto-escritura que utiliza puntos en relieve sobre la superficie de un determinado material; los símbolos, signos, números y letras que utiliza una lengua se representan a través de un signo generador, organizado de diferentes formas en una matriz rectangular de seis puntos denominada celda.

Vado: Elemento conformado por planos inclinados que unen dos superficies a diferente nivel para asegurar la continuidad de la circulación de todas las personas. Facilita la circulación peatonal permitiendo el cruce de las calzadas destinadas a circulación de vehículos, garantiza la continuidad entre dos áreas del mismo o diferente nivel.

Zona de rescate asistido: Espacio de un edificio adyacente a un recorrido principal de evacuación vertical y/o horizontal, que permite que las personas puedan concentrarse y esperar, de forma segura y por un tiempo determinado, la llegada de asistencia o ayuda para el rescate en casos de emergencia. Su ubicación no debe interferir u obstruir el recorrido de evacuación hacia otras zonas seguras y debe estar protegido de manera sólida y fiable contra el calor, el humo y las llamas durante y después de un incendio.

7. Requisitos de accesibilidad al medio físico

En esta norma se referencian los requisitos mínimos y/o máximos indicados en las Normas Técnicas Ecuatorianas (NTE INEN) sobre accesibilidad universal al medio físico y algunos establecidos en normas afines.

En aquellos casos en que no se describan los requisitos mínimos de accesibilidad para un elemento en particular se debe remitir al elemento similar encontrado en la normativa vigente. Si el elemento no posee similares, se debe remitir a la normativa vigente nacional y/o internacional correspondiente para determinar las características mínimas accesibles.

Se deben aplicar los requisitos mínimos y/o máximos de accesibilidad en todos los elementos y espacios descritos en las siguientes categorías:

7.1. Áreas de circulación peatonal: Horizontal

Tabla 1: Pasillos, aceras y otros

Contemplan todas aquellas áreas diseñadas específicamente para el desplazamiento de las personas entre dos espacios.

PASILLOS, ACERAS Y OTROS		
	PARÁMETROS GENERALES	ESPECIFICACIÓN TÉCNICA: MÍNIMOS / MÁXIMOS ACCESIBLES
1	Dimensiones Generales	Ancho mínimo de circulación, libre de obstáculos, igual a 1200 mm. Altura máxima de desnivel entre acera y calzada igual a 200 mm. Para especificaciones técnicas, remitirse a la NTE INEN 2855
2	Giros en silla de ruedas	Superficie de diámetro mínimo, igual a 1500 mm.
3	Bordillos	Acabado superficial de color contrastante
4	Superficie	Antideslizante en seco y mojado Material resistente y estable a las condiciones de uso del material. Libre de piezas sueltas y de irregularidades debidas al uso de material con defectos de fabricación y/o colocación.
		Para edificaciones de instituciones públicas: Banda podotáctil de prevención en cambios de nivel, ingresos principales a los edificios y la presencia de elementos que impliquen riesgos u obstáculos. Para especificaciones técnicas, remitirse a la NTE INEN 2854. Para edificaciones de instituciones públicas: Banda podotáctil guía en las circulaciones principales. Para especificaciones técnicas, remitirse a la NTE INEN 2854.

		Separación máxima de las juntas de unión de materiales en acabado igual a 20 mm.
5	Obstáculos	Altura mínima de paso, libre de obstáculos, igual a 2100 mm.
6	Rejillas de drenaje	Separación máxima de los orificios de la rejilla, igual a 13 mm. Para especificaciones técnicas, remitirse a la NTE INEN 2246

Tabla 2: Cruces y pasos peatonales.

Los requerimientos se aplican a los elementos dentro de la propiedad de dominio privado. Para especificaciones técnicas, remitirse a la NTE INEN 2246.

CRUCES Y PASOS PEATONALES		
CRUCES PEATONALES DE SUPERFICIE	ESPECIFICACIÓN TÉCNICA: MÍNIMOS / MÁXIMOS ACCESIBLES	
1	Dimensiones	Ancho mínimo de circulación, libre de obstáculos, igual a 1500 mm.
2	Vados o Rebajes	Ubicados en los extremos de cada cruce peatonal
3	Superficie	Antideslizante en seco y mojado Libre de piezas sueltas y de irregularidades debidas al uso de material con defectos de fabricación y/o colocación.
4	Señalización horizontal	Señalizado en su totalidad, líneas tipo "cebra" Color contrastante con la superficie del piso y el entorno
PASOS PEATONALES A DESNIVEL: ELEVADOS / DEPRIMIDOS		
1	Dimensiones	Ancho mínimo de circulación, libre de obstáculos, igual a 1200 mm. Antideslizante en seco y mojado Libre de piezas sueltas y de irregularidades debidas al uso de material con defectos de fabricación y/o colocación.
2	Superficie	Para edificaciones de instituciones públicas: Banda podotáctil de prevención en cambios de nivel, ingresos principales y elementos que impliquen riesgos. Para especificaciones técnicas, remitirse a la NTE INEN 2854.

7.2. Áreas de circulación peatonal: Vertical

Tabla 3: Escaleras y desniveles

ESCALERAS Y DESNIVELES		
PARÁMETROS GENERALES	ESPECIFICACIÓN TÉCNICA: MÍNIMOS / MÁXIMOS ACCESIBLES	
1	Dimensiones Generales	Longitud mínima de la huella igual a 280 mm.

18

		Altura máxima de la contrahuella igual a 180 mm. Ancho mínimo de circulación, libre de obstáculos medido entre los pasamanos igual a 1000 mm. Altura mínima de paso, libre de obstáculos, igual a 2100 mm.
2	Escaleras curvas y espiral	Pasamanos interior colocado paralelo a la huella en el punto que la profundidad de la misma es igual o mayor a 220 mm.
3	Bocel	Todos los peldaños sin bocel
4	Señalización	Señalización direccional que indique los puntos de entrada y salida a la edificación, incluyendo información en sistema Braille. Para especificaciones técnicas, remitirse a la NTE INEN 2850 Señalización informativa del número de planta al ingreso del elemento, incluyendo información en sistema Braille. Para especificaciones técnicas, remitirse a la NTE INEN 2850
DESNIVELES EN LAS ENTRADAS		
1	Dimensiones	Cuando existe un desnivel, entre dos superficies de tránsito el escalón debe estar achaflanado a 45° en caso de tener una altura superior a 50 mm.
ESCALERAS (HASTA DOS ESCALONES)		
1	Topes de seguridad	Altura de los bordes laterales entre 60 - 100 mm. Para especificaciones técnicas, remitirse a la NTE INEN 2244
ESCALERAS (MAYOR A DOS ESCALONES)		
1	Pasamanos	Pasamanos en ambos lados del tramo de escaleras Pasamano central, en escalera igual o superior a 2700 mm. de ancho de circulación, libre de obstáculos
2	Tramos	Conjunto de peldaños sin descanso en el interior y exterior de la edificación de máximo 10 contrahuellas.
3	Descanso	Igual o superior al ancho de circulación libre del tramo de escaleras
ADVERTENCIAS VISUALES Y TÁCTILES		
1	Franjas o bordes antideslizantes	Todos los peldaños deben poseer bordillos o franjas antideslizantes en sus filos, en todo el ancho de la grada
2	Indicadores visuales	Cintas entre 50 - 100 mm. de ancho, colocados en toda la longitud del primer y último peldaño; o cintas entre 40 - 50 mm de ancho, colocados en toda la longitud de todos de sus peldaños
3	Superficie	Para edificaciones de instituciones públicas: Banda podotáctil de prevención en cambios de nivel, ingresos principales y elementos que impliquen riesgos. Para especificaciones técnicas, remitirse a la NTE INEN 2854.

Tabla 4: Rampas y vados

RAMPAS Y VADOS		
PARÁMETROS GENERALES	ESPECIFICACIÓN TÉCNICA: MÍNIMOS / MÁXIMOS	

19

ACCESIBLES		
1	Superficie	Antideslizante en seco y mojado Material resistente y estable a las condiciones de uso del elemento. Libre de piezas sueltas y de irregularidades debidas al uso de materiales con defectos de fabricación y/o colocación. Para edificaciones de instituciones públicas: Banda podotáctil de prevención en cambios de nivel, ingresos principales y elementos que impliquen riesgos. Para especificaciones técnicas, remitirse a la NTE INEN 2854.
2	Dimensiones en rampas	Ancho mínimo de circulación, libre de obstáculos medido entre los pasamanos, igual a 1200 mm.
3	Espacio de maniobra	Superficie mínima de giro ante el elemento, de diámetro igual a 1500 mm.
4	Bordillos y/o pasamanos	Bordillos en desniveles hasta 200 mm. Pasamanos en desniveles superiores a 200 mm. Ubicados en ambos lados de la rampa
RAMPAS EN EDIFICACIONES EXISTENTES (CON LIMITACIONES DE ESPACIO)		
1	Dimensiones	Pendiente máxima igual a 12% Longitud máxima del tramo igual a 3 m.
RAMPAS EN EDIFICACIONES NUEVAS Y EXISTENTES (SIN LIMITACIONES DE ESPACIO)		
1	Dimensiones	Longitud máxima del tramo igual a 2 m. con pendiente máxima igual a 12% Longitud máxima del tramo igual a 10 m. con pendiente máxima igual a 8% (superior a 10 m. se requiere implementar descansos intermedios)
2	Descanso	Ancho igual o superior al ancho de circulación, libre de obstáculos del tramo de la rampa. Para especificaciones técnicas, remitirse a la NTE INEN 2245. Espacio de circulación libre de obstáculos como la proyección de elementos a una altura inferior a 2100 mm y el abatimiento de puertas y/o ventanas adyacentes
BORDILLOS		
1	Dimensiones	Altura entre 60 - 100 mm. Para especificaciones técnicas, remitirse a la NTE INEN 2244
VADOS		
1	Dimensiones	Ancho mínimo de circulación, libre de obstáculos, igual a 1000 mm. Pendiente máxima igual a 12%

Tabla 5: Ascensores y plataformas elevadoras

ASCENSORES Y PLATAFORMAS ELEVADORAS		
PARÁMETROS GENERALES	ESPECIFICACIÓN TÉCNICA: MÍNIMOS / MÁXIMOS ACCESIBLES	
1	Espacio de maniobra	Superficie mínima de giro ante la puerta, de diámetro igual a 1500 mm.

20

2	Pulsadores	Dimensión mínima de lado o diámetro, igual a 25 mm. Poseer alto relieve en caracteres (alfanuméricos - pictográficos) Poseer información en sistema Braille
ASCENSORES		
1	Dimensiones internas de la cabina	Para edificaciones nuevas: (ver campo de aplicación) Dimensiones mínimas iguales a 1100 x 1400 mm. Para edificaciones existentes que impliquen remodelación y ampliación arquitectónica: (ver campo de aplicación) Dimensiones mínimas iguales a 1100 x 1400 mm. Para edificaciones existentes que impliquen remodelación y edificaciones existentes ya regularizadas: (ver campo de aplicación) Dimensiones mínimas iguales a 1000 x 1200 mm. con uso preferencial de personas con discapacidad física o movilidad reducida Ancho libre de paso mínimo de la puerta de ingreso, igual a 800 mm. Altura libre de paso mínima de la puerta de ingreso, igual a 2000 mm.
2	Piso de la cabina: Nivel de ingreso y egreso de usuarios	Al mismo nivel que el piso terminado de la edificación en cada planta Tolerancia de parada de la cabina de +/- 10 mm. Tolerancia de nivelación al ingreso y egreso de usuarios de +/- 20 mm.
3	Seguridad	Poseer un dispositivo de seguridad para proteger al usuario de accidentes, debido al cierre de las puertas
4	Superficie reflectante para usuarios en silla de ruedas:	Pared-espejo, espejo o elemento reflectante, ubicado en la pared frente a la puerta de ingreso a la cabina (para cabinas iguales o superiores a 1100 x 1400 mm.) Altura mínima del borde inferior igual a 300 mm.
PLATAFORMAS ELEVADORAS		
1	Dimensiones	Dimensiones internas mínimas, iguales a 1100 x 1400 mm.
2	Seguridad	Poseer cabina, pasamanos, topes de seguridad o antepechos
DISPOSITIVOS DE MANDOS Y SEÑALES		
1	Dimensiones de los mandos interiores y exteriores	Controles a una altura entre 900 - 1200 mm.
2	Orientación y Señalización	Poseer simbología gráfica
PASAMANOS		
1	Características	Extremos cerrados hacia la pared o paramento de fijación o desarrollarse en toda la longitud de una pared interna de la cabina
ELEMENTOS DE SEGURIDAD		
1	Alarma de Emergencia	Símbolo de campana de color amarillo Alto relieve en caracteres (alfanuméricos - pictográficos) Información en sistema Braille

21

SUPERFICIES	
1	Piso de la cabina del ascensor y plataforma Antideslizante Material resistente y estable a las condiciones de uso de la superficie .
2	Paredes de la cabina No reflectantes
3	Superficie Para edificaciones de instituciones públicas: Banda podotáctil de prevención en cambios de nivel, ingresos principales y elementos que impliquen riesgos. Para especificaciones técnicas, remitirse a la NTE INEN 2854.

Tabla 6: Pasamanos

PASAMANOS	
PARÁMETROS GENERALES	ESPECIFICACIÓN TÉCNICA: MÍNIMOS / MÁXIMOS ACCESIBLES
1	Características Forma ergonómica o redondeada, diámetro entre 40 - 50 mm. Separación mínima de los pasamanos, respecto a la superficie de soporte, igual a 40 mm. Continuo y sin interrupciones Superficie lisa
2	Pasamanos Altura del pasamanos superior entre 850 - 950 mm. Altura del pasamanos inferior entre 600 - 750 mm.
3	Información Fijar textos en relieve o sistema Braille del número de planta al inicio y final del pasamanos
4	Prolongación horizontal Prolongación igual a 300 mm. en los extremos horizontales del pasamanos (cuando no interfiera con la circulación peatonal). Para especificaciones técnicas, remitirse a la NTE INEN 2244

7.3. Delimitadores espaciales

Tabla 7: Puertas

PUERTAS	
PARÁMETROS GENERALES	ESPECIFICACIÓN TÉCNICA: MÍNIMOS / MÁXIMOS ACCESIBLES
1	Dimensiones Ancho mínimo libre de paso, igual a 900 mm. Altura mínima, libre de paso, igual a 2000 mm.
2	Espacio de maniobra Superficie de giro ante la puerta, con diámetro mínimo igual a 1500 mm.
3	Tapa-marcos y rieles Color contrastante con el piso y las paredes Riel guía inferior, empotrada en piso, en puertas corredizas
ACCESORIOS	
1	Cerraduras Altura entre 800 - 1000 mm. Manijas tipo palanca

Tabla 8: Superficies acristaladas transparentes.

Los requerimientos se aplican a todos los elementos de la edificación, los cuales estén planificados para la interacción con los usuarios.

SUPERFICIES ACRISTALADAS TRANSPARENTES		
MAMPARAS Y PUERTAS		ESPECIFICACIÓN TÉCNICA: MÍNIMOS / MÁXIMOS ACCESIBLES
1	Dimensiones	Ancho máximo del acristalamiento sin estructura, igual a 1500 mm.
2	Indicadores visuales	Franjas contrastantes entre 75 - 100 mm. de ancho Altura de la primera franja contrastante entre 800 - 1000 mm. Altura de la segunda franja contrastante entre 1300 - 1400 mm.
VENTANAS DE USO Y MANIPULACIÓN POR EL USUARIO		
1	Dimensiones	Altura máxima del antepecho igual a 1100 mm. cuando el objetivo de la ventana es la relación visual
2	Dispositivos de control	Altura entre 800 - 1100 mm.

7.4. Espacios y elementos especializados

Tabla 9: Dispositivos accesibles.

Cuando existan dos o más unidades de: sistema de turno numerado, teléfono público, registros biométricos, sensores de acceso con tarjeta, expendedora de tickets y cajero automático; debe existir al menos un elemento con las siguientes características.

DISPOSITIVOS ACCESIBLES		
PARÁMETROS GENERALES		ESPECIFICACIÓN TÉCNICA: MÍNIMOS / MÁXIMOS ACCESIBLES
1	Ubicación	Altura entre 800 - 1100 mm.
2	Pulsadores e interruptores	Información en sistema Braille para los mandos de uso por el público en general
3	Tomacorrientes y telecomunicaciones	Altura entre 400 - 1000 mm. para los mandos de uso por el público en general
SISTEMAS DE TURNO NUMERADO, SENSORES DE ACCESO CON TARJETAS, REGISTROS BIOMÉTRICOS Y EXPENDEDORAS DE TICKETS		
1	Ubicación de mandos y/o dispensación	Altura entre 800 - 1100 mm.
TELÉFONOS PÚBLICOS		
1	Ubicación	Altura máxima del teclado y/o controles, igual a 1100 mm.
2	Estructura de soporte	Altura mínima, libre de obstáculos, igual a 700 mm.
CAJEROS AUTOMÁTICOS		
1	Estructura de soporte	Altura mínima, libre de obstáculos, igual a 700 mm. Profundidad mínima, libre de obstáculos, igual a 600 mm.
2	Teclado y pantalla	Ancho mínimo, libre de obstáculos, igual a 900 mm. Altura entre 800 - 1100 mm.

Tabla 10: Mobiliario urbano.

Los requerimientos se aplican a los elementos que se encuentren en las áreas de uso público dentro de la propiedad de dominio privado.

MOBILIARIO URBANO		
BARANDILLAS Y BOLARDOS		ESPECIFICACIÓN TÉCNICA: MÍNIMOS / MÁXIMOS ACCESIBLES
1	Barandillas	Altura máxima igual a 1000 mm.
2	Bolardos	Altura entre 700 - 900 mm. Diámetro entre 50 - 200 mm. Separación mínima, entre bolardos, igual a 1200 mm. y máxima igual a 2000 mm. Color contrastante con la superficie del piso y el entorno Extremo superior del elemento sin aristas vivas

Tabla 11: Estacionamientos accesibles

ESTACIONAMIENTOS ACCESIBLES		
PARÁMETROS GENERALES	ESPECIFICACIÓN TÉCNICA: MÍNIMOS / MÁXIMOS ACCESIBLES	
1	Plazas accesibles	Una plaza de estacionamiento por cada 25 plazas o fracción
2	Dimensiones de las plazas de estacionamiento	Dimensiones mínimas iguales a 3900 x 5000 mm. (Incluye franja de transferencia lateral, con ancho igual a 1500 mm.) Dimensiones mínimas iguales a 6300 x 5000 mm. (Para 2 plazas de estacionamiento con área de transferencia compartida)
3	Elementos en la cubierta	Altura mínima, libre de paso, igual a 2200 mm.
4	Superficie	Antideslizante en seco y mojado Material resistente y estable a las condiciones de uso de la superficie. Libre de piezas sueltas y de irregularidades debidas al uso de materiales con defectos de fabricación y/o colocación.
5	Señalización	Señalización horizontal y vertical con el símbolo internacional de accesibilidad. Para especificaciones técnicas, remitirse a la NTE INEN 2240
6	Área de transferencia	Dimensiones mínimas, iguales a 1500 x 5000 mm. Diferenciado mediante el uso de color contrastante con respecto al resto de la superficie (achurado)
7	Vados o Rebajes	Ubicados en la acera, frente al área de transferencia o cruce

Tabla 12: Espacios especializados: auditorios, salas de concierto, escenarios deportivos, salas de reunión, salas de conferencia y similares.

ESPACIOS ESPECIALIZADOS AUDITORIOS, SALAS DE CONCIERTO, ESCENARIOS DEPORTIVOS, SALAS DE REUNIÓN, CONFERENCIA Y SIMILARES		
PARÁMETROS GENERALES	ESPECIFICACIÓN TÉCNICA: MÍNIMOS / MÁXIMOS ACCESIBLES	
1	Localidades	Mínimo una localidad reservada para personas en sillas de ruedas, cada 50 butacas fijas o fracción En caso de tener butacas fijas, mínimo 15 butacas deben ser plegables o desmontables Para sillas de ruedas: Superficie con dimensiones mínimas, libre de obstáculos, iguales a 900 x 1400 mm. Poseer numeración visual (color contrastante) y táctil
2	Localidades reservadas	Señalización horizontal con el símbolo internacional de accesibilidad. Para especificaciones técnicas, remitirse a la NTE INEN 2240

Tabla 13: Cuartos de baño y aseo

CUARTOS DE BAÑO Y ASEO		
PARÁMETROS GENERALES	ESPECIFICACIÓN TÉCNICA: MÍNIMOS / MÁXIMOS ACCESIBLES	
1	Superficie del piso	Antideslizante en seco y mojado Libre de piezas sueltas y de irregularidades debidas al uso de material con defectos de fabricación y/o colocación.
CUARTO DE BAÑO Y ASEO ACCESIBLE		
1	Dimensiones	Dimensiones mínimas, iguales a 1700 x 2200 mm., con abatimiento de la puerta hacia afuera. Incluye inodoro, lavamanos, barras de apoyo, espejo, accesorios y pulsadores de llamado de asistencia.
2	Espacio de maniobra	Superficie de giro dentro del cuarto de baño, con diámetro mínimo igual a 1500 mm.
3	Inodoro	Altura del asiento entre 400 - 480 mm. Distancia desde el borde frontal del asiento, hasta la pared posterior entre 650 - 800 mm. Separación máxima igual a 20 mm entre el tanque alto del inodoro, con la pared posterior Distancia mínima igual a 450 mm. desde el eje longitudinal del inodoro, hasta la pared adyacente más cercana Inodoros de tanque alto (respaldo): Profundidad del asiento entre 500 - 550 mm.
4	Barra de apoyo fija a la pared, piso o abatible	Ambos lados del inodoro Ubicada a una distancia entre 300 - 350 mm. desde el eje del inodoro Altura del borde superior de la barra horizontal entre 750 - 780 mm.

		Distancia mínima desde la pared igual a 40 mm.
5	Señalización	Diámetro entre 40 - 50 mm., redondeado y sin aristas Poseer símbolo gráfico. Para especificaciones técnicas, remitirse a la NTE INEN 2240
6	Lavamanos	Altura inferior mínima, libre de obstáculos, igual a 670 mm. Espacio mínimo bajo el lavamanos, para acomodar las rodillas, libre de obstáculos, con una profundidad igual a 200 mm. (personas usuarias en silla de ruedas) Espacio mínimo bajo el lavamanos, para acomodar los pies, libre de obstáculos con una profundidad igual a 300 mm. (personas usuarias en silla de ruedas) Altura máxima entre 800 - 850 mm. Borde frontal del lavabo igual a 550 mm. respecto a la pared Mandos de grifo de palanca, botones a presión o sensor
7	Espejo	Borde inferior a una altura máxima igual a 900 mm.
8	Accesorios	Instalados a una altura alcanzable entre 800 - 1100 mm. Portarrollos de papel higiénico a una altura entre 600 - 700 mm.
9	Duchas	Superficie con dimensiones mínimas iguales a 800 x 1200 mm. Pendiente máxima igual a 2% Sin bordillos Disponer de barra de apoyo vertical y horizontal Ducha tipo teléfono con manguera flexible, de longitud mínima igual a 1200 mm.
URINARIOS EN BATERÍAS SANITARIAS		
1	Ubicación	Altura entre 600 - 650 mm. Cuando exista una batería sanitaria, al menos un urinario a una altura igual a 400 mm. para niños y personas de talla baja

Tabla 14: Elementos de seguridad.

Para obtener información adicional en la temática, remitirse a la Norma Ecuatoriana de la Construcción NEC-HS-CI: Contra Incendios

ELEMENTOS DE SEGURIDAD	
EXTINTORES DE INCENDIOS	ESPECIFICACIÓN TÉCNICA: MÍNIMOS / MÁXIMOS ACCESIBLES
1 Ubicación del mango o manija de transporte	Altura entre 800 - 1100 mm.
PULSADOR MANUAL DE ALARMA DE INCENDIOS	
1 Ubicación	Altura entre 800 - 1100 mm.
PULSADOR DE LLAMADO DE ASISTENCIA EN CUARTOS DE BAÑO ACCESIBLES	
1 Ubicación	Altura máxima del pulsador inferior, igual a 300 mm. Altura del pulsador superior, entre 800 - 1100 mm.

8. ANEXO TÉCNICO INFORMATIVO

A continuación se describen requisitos mínimos de accesibilidad para mobiliario y elementos de orientación y señalización. Para elementos que no consten dentro de los anexos, se recomienda aplicar los requisitos mínimos y/o máximos de elementos similares o equivalentes encontrados en las tablas descritas en las siguientes categorías.

8.1. Anexo 1: Requisitos mínimos de accesibilidad para el mobiliario

Tabla 15: Mobiliario accesible

MOBILIARIO ACCESIBLE	
ESCRITORIOS Y MESAS	ESPECIFICACIÓN TÉCNICA: MÍNIMOS / MÁXIMOS ACCESIBLES
1 Dimensiones	Altura mínima, libre de obstáculos, igual a 700 mm. Altura máxima de la cara superior, igual a 800 mm. Espacio mínimo bajo el mesón, para acomodar las rodillas, libre de obstáculos, con una profundidad igual a 600 mm. (personas usuarias en silla de ruedas)
ZONA DE RECEPCIÓN, MOSTRADORES, PLANOS Y MAPAS TÁCTILES	
1 Mobiliario de recepción	Altura máxima igual a 800 mm. Altura mínima, libre de obstáculos, igual a 700 mm.
EXPENDIO DE COMIDA PREPARADA	
1 Localidades	El 25% de las mesas deben disponer de un espacio mínimo bajo el mesón, para acomodar las rodillas, libre de obstáculos, con una altura mínima de 700 mm y profundidad igual a 600 mm. (personas usuarias en silla de ruedas) El 25% de la longitud del mostrador, con una altura máxima igual a 800 mm.
DORMITORIO	
1 Mobiliario	Altura de la cama entre 450 - 500 mm. Altura del perchero inferior, igual a 850 mm. Altura del perchero intermedio, igual a 1100 mm. Altura del perchero superior, igual a 1800 mm.

Tabla 16: Mobiliario urbano accesible

MOBILIARIO URBANO ACCESIBLE	
BEBEDEROS DE AGUA	ESPECIFICACIÓN TÉCNICA: MÍNIMOS / MÁXIMOS ACCESIBLES
1 Bebederos Accesibles	Altura entre 700 - 900 mm. Altura de los mandos entre 800 - 1100 mm. Cualquier elemento sobresaliente a máximo 150 mm. Color contrastante con la superficie del piso
PAPELERAS, BASUREROS O SIMILARES	
1 Características Generales	Altura de la boca entre 700 - 900 mm. Color contrastante con la superficie del piso

8.2. Anexo 2: Requisitos mínimos de accesibilidad para la orientación y señalización

Tabla 17: Orientación y señalización. Para especificaciones técnicas, remitirse a la NTE INEN 2850

ORIENTACIÓN Y SEÑALIZACIÓN	
PARÁMETROS GENERALES	ESPECIFICACIÓN TÉCNICA: MÍNIMOS / MÁXIMOS ACCESIBLES
1 Tipografía	Estilo de caracteres palo seco Altura mínima de los caracteres, igual a 15 mm. Contraste del texto con el color del fondo
2 Soporte	Material mate
3 Localización	Altura entre 1200 - 1600 mm. (Sólo ambientes) Altura máxima igual a 2100 mm. (Espacios con aglomeración de personas)
4 Relieve	Altura entre 1 - 1,5 mm.
5 Braille	Información en sistema Braille en señalización de ambientes. Para especificaciones técnicas, remitirse a la NTE INEN 2850

9. ANEXO (INFORMATIVO)

A continuación se describen recomendaciones de accesibilidad para el diseño y la planificación de elementos, espacios y mobiliario.

9.1. Anexo 1: Recomendaciones generales de diseño

Para la planificación arquitectónica o el diseño de elementos, se detallan recomendaciones a seguir en el diseño:

- Para determinar las áreas donde se aplicará la presente normativa, se observará y analizará el proceso que debe cumplir el usuario dentro y fuera de la edificación, a modo de circuitos o cadenas de accesibilidad. Se priorizarán aquellos circuitos o cadenas de accesibilidad que posean mayores flujos de usuarios, es decir, las principales zonas como son los espacios de reunión, concentración, circulación y destino dentro de la edificación, entre otros, en las cuales el usuario interacciona con todos los elementos.
- No se requiere el cumplimiento de los requisitos mínimos de accesibilidad en zonas que desarrollen actividades especializadas, como es el caso de espacios de producción industrial, espacios de intervenciones médicas como quirófanos, laboratorios, entre otros de la misma naturaleza de especialización, en sus elementos, accesorios y mobiliario. Estos espacios se excluyen de las cadenas de accesibilidad (salvo excepciones) siempre y cuando el usuario del servicio prestado no posea acceso o ingreso a dichos espacios y zonas.
- Durante el proceso de diseño de edificaciones, se recomienda considerar al menos un espacio con las dimensiones necesarias para realizar una implementación posterior (futura) de algún mecanismo de circulación vertical, especialmente si la edificación podrá crecer en altura. Los accesos a todos los niveles que ingrese el usuario, deben poseer alternativas de circulación vertical.

Recomendaciones complementarias para la implementación de accesibilidad universal en elementos, espacios arquitectónicos – urbanos, así como en cadenas de accesibilidad:

Elementos:

- Todos los accesorios de los servicios higiénicos, así como las piezas sanitarias deben contrastar con la superficie de soporte.
- Las superficies acristaladas deben evitar ser altamente reflectantes. En dichos casos se utilizarán indicadores visuales.
- Toda la señalización deberá ser uniforme, marcando claramente su tipo: orientativa, informativa, entre otras.
- Toda superficie de maniobra frente a un elemento que sea manipulable, debe considerar una superficie mínima de giro, de diámetro igual o superior a 1500 mm.
- Las puertas cuya batiente se abre hacia las bandas de circulaciones principales, así como aquellas en donde ingresen usuarios, deberán abrirse hacia afuera del espacio de estancia, sin interrumpir o bloquear la banda de circulación principal para la evacuación (remitirse a normativa de seguridad correspondiente según las necesidades particulares).
- La disposición de las puertas en los cuartos de baño y aseos, así como baterías sanitarias, deben ser de tal forma que su batiente se abra hacia afuera de los cubículos.
- El mobiliario arquitectónico, así como el urbano, deben ubicarse de tal manera que no interrumpen el área de circulación de cada uno de los espacios de la edificación.
- Para la seguridad y procedimientos de evacuación, se recomienda planificar una zona de rescate asistido adyacente al ingreso de las escaleras en cada planta. Para mayor información técnica, remitirse a la NTE INEN ISO 21542.

Circulación:

- Para todos los dispositivos electromecánicos de circulación horizontal y vertical, se deberán tomar en cuenta todas sus especificaciones de seguridad industrial.
- En escaleras con un ancho superior a los 2700 mm. se recomienda generar una banda de circulación de 1000 mm. a un costado de la misma, la cual poseerá pasamanos a doble altura a ambos lados.

Espacios:

- El diseño de un dormitorio accesible debe incluir un baño accesible (las particularidades del baño dependerán de las necesidades del mismo).
- Debe planificarse por lo menos un baño accesible por cada 10 unidades o fracción de inodoros instalados, en las zonas de acceso a los usuarios. Además, dentro de las baterías sanitarias, se recomienda la planificación de un espacio destinado para el uso de niños y niñas, en el cual, la altura máxima del lavamanos debe ser de 600 mm., la altura del asiento del inodoro debe estar comprendida entre 205 - 380 mm. y la distancia entre el eje longitudinal del inodoro y la pared adyacente más cercana, debe estar comprendida entre 305 - 380 mm.
- En hoteles, residencia de estudiantes, apartamento turístico o alojamiento similares, debe planificarse por lo menos un alojamiento accesible por cada 50 unidades de alojamiento o fracción.
- Los vestuarios accesibles deben encontrarse a una distancia máxima de 25 m. de las piscinas, gimnasios o similares.
- Las localidades reservadas para las personas con discapacidad deben ubicarse cercanas a los accesos, rampas y rutas de evacuación.
- Los parqueaderos accesibles no deben exceder los 50 m. de distancia al ingreso de la edificación.

Elementos Urbanos:

- La ubicación de las paradas de transporte público, no deben exceder los 200 m. de distancia al ingreso a los equipamientos de mayor interés.
- Las paradas de transporte deben poseer cubierta, asientos de espera y un área reservada de 1500 x 1500 mm para personas usuarias en silla de ruedas o coches de bebés.
- Se recomienda el color amarillo para la pintura de bordillos y elementos de seguridad.

10. BIBLIOGRAFÍA

- Asociación Española de Normalización y Certificación. (2001). *UNE 41510 Accesibilidad en el urbanismo*. España: Madrid
- Corporación Ciudad Accesible. (2010) *Manual de Accesibilidad Universal*. (1ra ed.) Chile: Santiago de Chile
- Servicio Ecuatoriano de Normalización. (2014). *NTE-INEN-ISO 21542:2014 EDIFICACIÓN ACCESIBILIDAD DEL ENTORNO CONSTRUIDO*. (1ra ed.) Ecuador: Quito
- Instituto Ecuatoriano de Normalización. (s/f). *Normas INEN sobre Accesibilidad al Medio Físico*. Ecuador: Quito
- Ministerio de Fomento. (2010). *Documento Básico SUA, Seguridad de utilización y accesibilidad*. España: Madrid
- Organización de las Naciones Unidas. (2006). *Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad*.
- Secretaría Técnica para la Gestión Inclusiva en Discapacidades. (2015). *METODOLOGÍA PARA LA ELABORACIÓN DE PLANES DE ACCESIBILIDAD UNIVERSAL*. Ecuador: Quito
- Régimen Administrativo del Suelo del Distrito Metropolitano de Quito (2011). Ordenanza Metropolitana 172. Ecuador: Quito



MIDUVI
Av. Amazonas N24 - 196 y Luis Cordero
Código Postal: 170517 / Quito - Ecuador



**Gobierno Autónomo Descentralizado
Municipal del Cantón Samborondón**



**EL CONCEJO MUNICIPAL DEL GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTON SAMBORONDON**

CONSIDERANDO

Que, la Constitución de la República del Ecuador en su artículo 241 establece que la planificación garantizará el ordenamiento territorial y será obligatoria en todos los gobiernos autónomos descentralizados.

Que, la Constitución de la República del Ecuador en su artículo 238 establece que los gobiernos autónomos descentralizados gozarán de autonomía política, administrativa y financiera y se regirán por los principios de solidaridad, subsidiariedad, equidad interterritorial e integración.

Que, la Constitución de la República del Ecuador en su artículo 240 reconoce a favor de los gobiernos autónomos descentralizados, la facultad legislativa en el ámbito de sus competencias y jurisdicciones territoriales.

Que, la Constitución de la República del Ecuador en su artículo 264 numeral 1, 2, y 3 establece la competencia exclusiva de los gobiernos municipales, entre otras: planificar el desarrollo cantonal y formular los correspondientes planes de ordenamiento territorial, con el fin de regular el uso y la ocupación del suelo urbano y rural. Ejercer el control sobre el uso y ocupación del suelo en el cantón; y, Planificar, construir y mantener la vialidad urbana.

Que, de conformidad con las citadas disposiciones constitucionales el Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, COOTAD, publicado en el suplemento del Registro Oficial No. 303 del 19 de octubre del 2010, en su artículo 57, letra a), establece como una de las atribuciones del Concejo Municipal, el ejercicio de la facultad normativa, en las materias de competencia del gobierno autónomo descentralizado municipal, mediante la expedición de ordenanzas, acuerdos y resoluciones.

Que, en el artículo 54, letra c) del citado Código Orgánico se establece como una de las funciones del gobierno autónomo descentralizado municipal, la de establecer el régimen de uso del suelo y urbanístico del territorio bajo su jurisdicción.

Que, el Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas en su artículo 12 señala que la planificación del desarrollo y ordenamiento territorial es competencia de los gobiernos autónomos descentralizados municipales en sus territorios.

Que, el Concejo Municipal de Samborondón, tal como lo determina el Art. 322 del COOTAD, en sesiones de fechas 15 y 20 de diciembre de 2011, aprobó la ORDENANZA DEL PLAN CANTONAL DE DESARROLLO Y PLAN DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL 2012 – 2022 DEL CANTON SAMBORONDON.

**MUNICIPALIDAD DE
SAMBORONDÓN**

Palacio Municipal:
Malecón entre Calixto Romero y García Moreno
Telf: 5092957 - 5092958 - 5092957

Agencia Sur:
Km. 10,5 vía a Samborondón
Telf: 5090235 - 5090236 - 5090231



Gobierno Autónomo Descentralizado
Municipal del Cantón Samborondón



Que, en el citado Plan – entre otros aspectos- se identifican diversos proyectos, entre ellos algunos localizados en el área rural inmediata al Este del límite urbano de la parroquia Urbana Satélite La Puntilla, en los corredores conformados por la Avenida Miguel Yúnez y la vía al P.A.N. (Puente Alterno Norte), lo cual para su aplicación demanda la formulación de un Plan Parcial de Ordenamiento Territorial.

En usos de sus deberes y atribuciones contemplados en el Art. 240 de la Constitución de la República del Ecuador y en los Arts. 54, 57 literal a) y 322 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización:

Expende:

**ORDENANZA DEL PLAN PARCIAL DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL:
CORREDOR AVENIDA MIGUEL YÚNEZ Z. – VÍA AL PUENTE ALTERNO NORTE
(P.A.N.)**

CAPITULO I: DISPOSICIONES GENERALES

Art.1.- OBJETO: La presente Ordenanza constituye el instrumento legal que permite al Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Samborondón, GADMC-S, establecer el uso del suelo y régimen urbanístico en determinado territorio bajo su jurisdicción, identificado en el polígono que comprende el **PLAN PARCIAL DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL CORREDOR AVENIDA MIGUEL YÚNEZ Z. – VÍA AL P.A.N.** (Puente Alterno Norte) en lo sucesivo bajo denominación de las siglas PPS, en aplicación lo establecido en el **PLAN CANTONAL DE DESARROLLO Y PLAN DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL 2012 – 2022 DEL CANTON SAMBORONDON.**

Art. 2.- RÉGIMEN: En aplicación de disposiciones establecidas en el COOTAD, particularmente las que constan en el Art. 55, literal b) y Art. 57, literal x),¹ el GADMC-S mediante esta ordenanza regula como área especial, los usos de suelos comprendidos en área rural bajo su jurisdicción, dentro del ámbito del Plan Parcial de Ordenamiento Territorial Corredor Avenida Miguel Yúnez Z.- vía al P.A.N.

Art.3.- AMBITO ESPACIAL: El Plan Parcial de Ordenamiento Territorial, PPS, se aplicará en el polígono cuya delimitación se grafica en los planos adjuntos **L 2** y de cada zona (**L 3.1, L 3.2, L3.3 y L3.4**), y de conformidad a la siguiente descripción detallada de linderos:

LIMITE DEL PLAN PARCIAL:

POR NORTE: Inicia desde el **punto A1** en la intersección entre el estero el Batán y la afectación de la línea de alta tensión de coordenada WGS 84 (X: 626683, Y: 9775260),

¹ Artículo 55.- Competencias exclusivas del gobierno autónomo descentralizado municipal.- Los gobiernos autónomos descentralizados municipales tendrán las siguientes competencias exclusivas sin perjuicio de otras que determine la ley:
b) Ejercer el control sobre el uso y ocupación del suelo en el cantón;
Artículo 57.- Atribuciones del concejo municipal.- Al concejo municipal le corresponde:
x) Regular y controlar, mediante la normativa cantonal correspondiente, el uso del suelo en el territorio del cantón, de conformidad con las leyes sobre la materia, y establecer el régimen urbanístico de la tierra;

MUNICIPALIDAD DE SAMBORONDÓN
Palacio Municipal: Malecón entre Calixto Romero y García Moreno
Tel: 5000535 - 5000536 - 5000537
Agencia Sur: Km. 10,5 vía a Samborondón
Tel: 5000535 - 5000536 - 5000537



Gobierno Autónomo Descentralizado
Municipal del Cantón Samborondón



siguiendo por la línea de afectación con una distancia de 1241,97 ml hasta el **punto A2** de la intersección con el canal Dauvin de coordenadas (X: 627875, Y: 9774911); desde el **punto A2** hacia el norte con 78,43 ml hasta el **punto A3** en la esquina Noroeste del lote 32 de coordenadas (X: 627861, Y: 9774988); desde el **punto A3** siguiendo por el lindero del lote 32 con 189,57 ml hasta el **punto A4** de coordenadas (X: 626683, Y: 9775260), la esquina noroeste del lote 31 **punto A4** de coordenadas (X: 628051, Y: 9774987); desde el **punto A4** siguiendo por el lindero norte de los lotes 31 y 32 con 132 ml hasta el **punto A5** de coordenadas (X: 628452, Y: 9775194), desde el **punto A5** una línea imaginaria en dirección este de 562,62 ml hasta el **punto A6** en su intersección con el lindero norte del lote 26 de coordenadas (X: 629337, Y: 9775199); desde el **punto A6** siguiendo por el lindero norte del lote 26 con 180,69 ml hasta el **punto A7** de coordenadas (X: 629324, Y: 9775293); desde el **punto A7** en dirección sur con 18,70 ml hasta el **punto A8** de coordenadas (X: 629326, Y: 9775274); desde el **punto A8** siguiendo por el lindero norte de los lotes 39 con 773,28 ml hasta el **punto A9** de coordenadas (X: 630090, Y: 9775396). Desde el **punto A9** continúa por el lindero este del lote 39 hasta intersecar con el **punto B1** en el vértice noroeste del lote 22 de coordenadas (X: 630062, Y: 9775074), siguiendo por el lindero norte de los lotes 22, 24, 28 y 30 hasta llegar al **punto B2** de coordenadas (X: 631469, Y: 9776018) con distancia de 1944,80 ml.

POR EL ESTE: Desde el **punto B2** con dirección sur, siguiendo por el lindero este del lote 30 y intersección de la vía Yúnez límite sur hasta el **punto B3** de coordenadas (x: 631807, y: 9775403) con una distancia de 877,00 ml. Desde el **punto B3** lindero norte de los lotes 31 y 32, límite sur de la vía Yúnez hasta el **punto B4** de coordenadas (x: 631889, y: 9775478) con una distancia de 110,49ml. Desde el **punto B4** continuando por el lindero este de los lotes 32, 33, 34, y 35 hasta el **punto B5** de coordenadas (x: 632480, y: 9775126) con una distancia de 687,70 ml. Desde el **punto B5** lindero sur de los lotes 35, y 31, vía de acceso y parte del lote 04 hasta el **punto B6** de coordenadas (x: 632457, y: 9774917) con una distancia de 210,86 ml. Desde el **punto B6** lindero este del lote 10 hasta su intersección con estero sin nombre **punto B7** de coordenadas (x: 632607, y: 9774884) con una distancia de 154,13 ml. Desde el **punto B7** continuando por el estero sin nombre hasta su desembocadura con el río Babahoyo **punto B8** de coordenadas (x: 633054, y: 9774758) con una distancia de 730,08 ml. Desde el **punto B8** en dirección oeste, por la rivera del río Babahoyo, hasta el **punto B9** de coordenadas (X: 632758, Y: 9774042) con distancia de 796,92 ml. Desde el punto B9 una perpendicular a la vía al P.A.N. hasta el punto C2 de coordenada (X: 632742, Y: 9773980) con una distancia de 64,00 ml. Desde el **punto C2** con dirección sur, continuando por la rivera del río Babahoyo, hasta el **punto C3** de coordenadas (X: 632465, Y: 9773202) con distancia de 825,39 ml aproximadamente.

POR EL SUR: Desde el **punto C3** siguiendo por el estero El Tejar y el canal de riego, con distancia de 3806,32 ml hasta el punto C4 en el punto de intersección sur de los lotes 6 y 7 de la ZIS de coordenadas (X: 629626, Y: 9773980), desde el **punto C4** con dirección norte hasta el punto de intersección con el

punto D3 de coordenadas (X: 629481, Y: 9774497) con 427,35 ml, Desde el **punto D3** con dirección oeste siguiendo por el canal que limita por el sur con los lotes, 20 y 17 hasta llegar al **punto D4** de la intersección con la vía a Barranca con coordenada (X: 629040, Y: 9774328) con distancia de 473,27 ml; desde el **punto D4** con dirección norte siguiendo por la vía a Barranca,

MUNICIPALIDAD DE SAMBORONDÓN
Palacio Municipal: Malecón entre Calixto Romero y García Moreno
Tel: 5000535 - 5000536 - 5000537
Agencia Sur: Km. 10,5 vía a Samborondón
Tel: 5000535 - 5000536 - 5000537



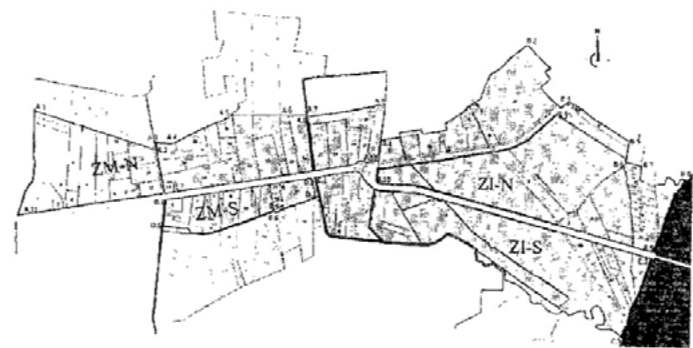
Gobierno Autónomo Descentralizado
Municipal del Cantón Samborondón



hasta el **punto D5** de coordenada (X: 6290341, Y: 9774355) con una distancia de 27,38 ml; Desde el **punto D5** con dirección oeste siguiendo por el canal que limita por el sur con los lotes 13, 10, 9, 6, 4, y 2 hasta llegar al **punto D6** de la intersección con el canal Dauvin de coordenada (X: 627950, Y: 9774165) con distancia de 1152,25 ml; Desde el **punto D6** con dirección norte siguiendo por el canal Dauvin con 264,63 m, hasta el **punto D1**. Desde el **punto D1** en dirección oeste siguiendo por la vía Yúnez hasta el **punto A11** con coordenadas (X: 626538, Y: 9774236) con 1447,98 ml aproximadamente.

POR EL OESTE: Desde el **punto A11** siguiendo por el estero el Batán, hasta el **punto A1** de inicio con una distancia de 1060,19 ml.

Área Total 717.7217 Has.



**DELIMITACION DE CADA ZONA
LINDERO ZONA MIXTA NORTE:**

POR NORTE: Inicia desde el **punto A1** en la intersección entre el estero el Batán y la afectación de la línea de alta tensión de coordenada WGS 84 (X: 626683, Y: 9775260), siguiendo por la línea de afectación con una distancia de 1241,97 ml hasta el **punto A2** de la intersección con el canal Dauvin de coordenadas (X: 627875, Y: 9774911); desde el **punto A2** hacia el norte con 78,43 ml hasta el **punto A3** en la esquina Noroeste del lote 32 de coordenadas (X: 627861, Y: 9774988); desde el **punto A3** siguiendo por el lindero del lote 32 con 189,57 ml hasta el **punto A4** de coordenadas (X: 626683, Y: 9775260), la esquina noroeste del lote 31 **punto A4** de coordenadas (X: 628051, Y: 9774987); desde el **punto A4** siguiendo por el lindero norte de los lotes 31 y 32 con 132 ml hasta el **punto A5** de coordenadas (X: 628452, Y: 9775194), desde el **punto A5** una línea imaginaria en dirección este de 562,62 ml hasta el **punto A6** en su intersección con el lindero norte del lote 26 de coordenadas (X: 629337, Y: 9775199); desde el **punto A6** siguiendo por el lindero norte del lote 26 con 180,69 ml hasta el **punto A7** de coordenadas (X: 629324, Y: 9775293); desde el **punto A7** en dirección sur con 18,70 ml

MUNICIPALIDAD DE SAMBORONDÓN
Palacio Municipal: Malecón entre Calixto Romero y García Moreno
Tel: 5000535 - 5000536 - 5000537
Agencia Sur: Km. 10,5 vía a Samborondón
Tel: 5000535 - 5000536 - 5000537



Gobierno Autónomo Descentralizado
Municipal del Cantón Samborondón



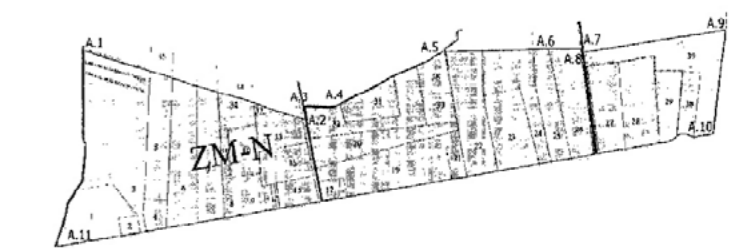
hasta el **punto A8** de coordenadas (X: 629326, Y: 9775274); desde el **punto A8** siguiendo por el lindero norte de los lotes 39 con 773,28 ml hasta el **punto A9** de coordenadas (X: 630090, Y: 9775396).

POR EL ESTE: Parte desde el **punto A9** en dirección sur por el lindero este del lote 31 con 538,13 ml hasta el punto A10 de coordenadas (X: 630028, Y: 9774862).

POR EL SUR: Desde el **punto A10** siguiendo por la avenida Miguel Yúnez, con dirección oeste con una distancia 3557,92 ml hasta la intersección de la vía con el estero el Batán **punto A11** de coordenada (X: 626538, Y: 9774236).

POR EL OESTE: Desde el **punto A11** siguiendo por el estero el Batán, hasta el **punto A1** de inicio con una distancia de 1060,19 ml.

Área Total 211,6051 Has.



LINDERO ZONA MIXTA SUR:

POR EL NORTE: Inicia desde el **punto D1** en la intersección del canal Dauvin y la Ave. Miguel Yúnez de coordenada (X: 627973, Y: 9774429) y siguiendo por la avenida Miguel Yúnez en dirección este con una distancia de 1485,82 ml, hasta el canal q divide las zonas ZMS y ZIS **punto D2** de coordenada (X: 629435, Y: 9774691).

POR EL ESTE: Desde el **punto D2** con dirección sur siguiendo por el canal, hasta el **punto D3** de coordenada (X: 629481, Y: 9774497) con una distancia de 198,70 ml.

POR EL SUR: Desde el **punto D3** con dirección oeste siguiendo por el canal que limita por el sur con los lotes, 20 y 17 hasta llegar al **punto D4** en la intersección con la vía a Barranca con coordenada (X: 629040, Y: 9774328) con distancia de 473,27 ml; desde el **punto D4** con dirección norte siguiendo por la vía a Barranca, hasta el **punto D5** de coordenada (X: 6290341, Y: 9774355) con una distancia de 27,38 ml; Desde el **punto D5** con dirección oeste siguiendo por el canal que limita por el sur con los lotes 13, 10, 9, 6, 4, y 2 hasta llegar al **punto D6** de la intersección con el canal Dauvin con coordenada (X: 627950, Y: 9774165) con distancia de 1152,25 ml;

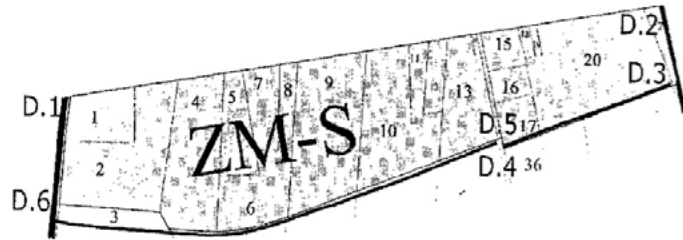
POR EL OESTE: Desde el **punto D6** con dirección norte siguiendo por el canal Dauvin con 264,63 m, hasta el punto de inicio.

MUNICIPALIDAD DE SAMBORONDÓN
Palacio Municipal: Malecón entre Calixto Romero y García Moreno
Tel: 5000535 - 5000536 - 5000537
Agencia Sur: Km. 10,5 vía a Samborondón
Tel: 5000535 - 5000536 - 5000537



Gobierno Autónomo Descentralizado
Municipal del Cantón Samborondón

Área Total 45,7664 Has.



LINDERO ZONA INDUSTRIAL NORTE:

POR EL NORTE: Inicia desde el punto B1 en el vértice noroeste del lote 22 de coordenadas (X: 630062, Y: 9775074), siguiendo por el lindero norte de los lotes 22, 24, 28 y 30 hasta llegar al punto B2 de coordenadas (X: 631469, Y: 9776018) con distancia de 1944,80 ml.

POR EL ESTE: Desde el punto B2 con dirección sur, siguiendo por el lindero este del lote 30 y intersección de la Ave. Miguel Yúnez límite sur hasta el punto B3 de coordenadas (x: 631807, y: 9775403) con una distancia de 877,00 ml. Desde el punto B3 lindero norte de los lotes 31 y 32, límite sur de la Ave. Miguel Yúnez hasta el punto B4 de coordenadas (x: 631889, y: 9775478) con una distancia de 110,49ml. Desde el punto B4 continuando por el lindero este de los lotes 32, 33, 34, y 35 hasta el punto B5 de coordenadas (x: 632480, y: 9775126) con una distancia de 687,70 ml. Desde el punto B5 lindero sur de los lotes 35, y 31, vía de acceso y parte del lote 04 hasta el punto B6 de coordenadas (x: 632457, y: 9774917) con una distancia de 210,86 ml. Desde el punto B6 lindero este del lote 10 hasta su intersección con estero sin nombre punto B7 de coordenadas (x: 632607, y: 9774884) con una distancia de 154,13 ml. Desde el punto B7 continuando por el estero sin nombre hasta su desembocadura con el río Babahoyo punto B8 de coordenadas (x: 633054, y: 9774758) con una distancia de 730,08 ml.

POR EL SUR: Desde el punto B8 en dirección oeste, por la rivera del río Babahoyo, hasta el punto B9 de coordenadas (X: 632758, Y: 9774042) con distancia de 796,92 ml. Desde el punto B9 siguiendo por la vía al Pan, hasta el punto B10 de coordenadas (X: 630022, Y: 9774654) con una distancia de 2810,10 ml.

POR EL OESTE: Desde el punto B10 hasta el punto de inicio, con una distancia de 422,17 ml. Área Total 276,2891 Has.

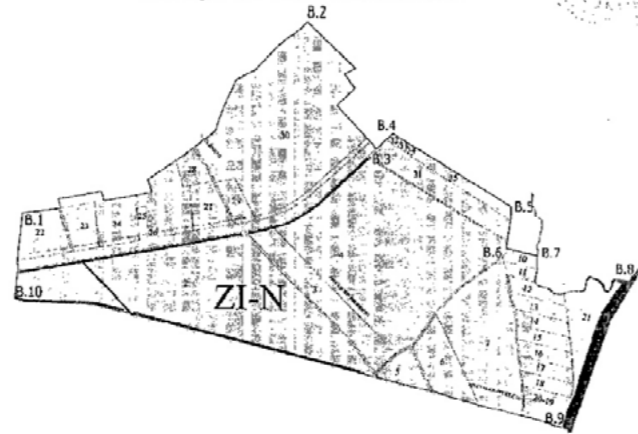


6

REPÚBLICA DEL ECUADOR
MUNICIPALIDAD DE SAMBORONDÓN
Palacio Municipal:
Malecón entre Calixto Romero y García Moreno
Telf: 5006957 - 5006958 - 5006959
Agencia Sur:
Km. 10,5 vía a Samborondón
Telf: 5006956 - 5006958 - 5006951



Gobierno Autónomo Descentralizado
Municipal del Cantón Samborondón



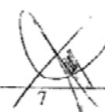
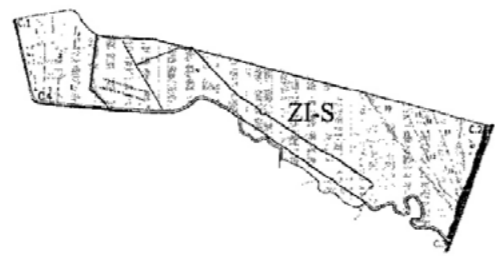
LINDERO ZONA INDUSTRIAL SUR:

POR EL NORTE: Inicia desde el punto C1 de la intersección de la ZMS y ZIS de coordenadas (X: 629435, Y: 9774691) hacia el este, siguiendo la vía Yúnez hasta el distribuidor y de este siguiendo por la vía al Pan lado sur y con los linderos norte de los lotes 10, 12, 13, 14, 15 y la compañía H y H, hasta el punto C2 de coordenadas (X: 632742, Y: 9773980) con 3459,24 ml aproximadamente.

POR EL ESTE: Desde el punto C2 con dirección sur, siguiendo por la rivera del río Babahoyo, hasta el punto C3 de coordenadas (X: 632465, Y: 9773202) con distancia de 825,39 ml aproximadamente.

POR EL SUROESTE: Desde el punto C3 siguiendo por el estero El Tejar y el canal de riego, con una distancia de 3806,32 ml, hasta el punto C4 en el punto de intersección sur de los lotes 6 y 7 de la ZIS de coordenadas (X: 629626, Y: 9773980), desde el punto C4 con dirección norte hasta el punto de inicio C1 con 626,05 ml.

Área Total 184,0611 Has.



7

REPÚBLICA DEL ECUADOR
MUNICIPALIDAD DE SAMBORONDÓN
Palacio Municipal:
Malecón entre Calixto Romero y García Moreno
Telf: 5006957 - 5006958 - 5006959
Agencia Sur:
Km. 10,5 vía a Samborondón
Telf: 5006956 - 5006958 - 5006951



Gobierno Autónomo Descentralizado
Municipal del Cantón Samborondón

CAPITULO II: DE LA ZONIFICACION Y USOS DE SUELO

Art. 4.- En el territorio en que se aplicará el PPS se asigna los siguientes usos de suelo:

- Zona Mixta Institucional – Comercio y Servicios (ZM)
- Zona Industria Limpia (ZI)
- Estructura vial Primaria (Ave. Miguel Yúnez Z., y la vía al Puente Alterno Norte, P.A.N.) y secundaria.
- Afectaciones y servidumbres:
- Líneas eléctricas de alta tensión.
- Poliducto
- Bordes de protección de riberas

Art. 5.- La estructura vial Primaria divide las Zonas ZM y ZI en subzonas ZMN, ZMS, ZIN y ZIS, que por su ubicación geográfica se identifican como Norte y Sur, de conformidad al contenido del plano L2: Plano de Zonificación.



Art. 6.- AFECTACIONES: Constituyen elementos naturales o artificiales que, además de servir como hitos estructuradores y para la delimitación de las zonas que contempla el Plan Parcial, por su importante utilidad funcional requieren de condiciones especiales de usos de suelo para su preservación y mantenimiento. Tales espacios son:

a) Riberas de Río Babahoyo, esteros y canales.-

En atención a las condiciones de vulnerabilidad por eventualidad de riesgo por inundación debido a su poca pendiente, baja altitud sobre el nivel de marea del río Babahoyo y la presencia de esteros y canales que lo cruzan, que el territorio presenta, se establecen las siguientes regulaciones para el uso del suelo:

- Se establecen los siguientes bordes de protección:
 - a) En las riberas del Río Babahoyo, 30 ml de ancho mínimo;



8

REPÚBLICA DEL ECUADOR
MUNICIPALIDAD DE SAMBORONDÓN
Palacio Municipal:
Malecón entre Calixto Romero y García Moreno
Telf: 5006957 - 5006958 - 5006959
Agencia Sur:
Km. 10,5 vía a Samborondón
Telf: 5006956 - 5006958 - 5006951



Gobierno Autónomo Descentralizado
Municipal del Cantón Samborondón

- b) En los esteros Batán, El Tejar y canal DAUVIN: 25 ml de ancho mínimo;
- c) En canales menores de riego: 6 ml de ancho mínimo.
- d) En los cauces naturales de aguas lluvias deberá respetarse una faja de terreno de 6 metros a cada lado, medidos desde el borde superior del canal, para su limpieza y mantenimiento. Dicha servidumbre se mantendrá hasta que la implementación del sistema de drenaje pluvial que eventualmente deba construirse.

Dichas franjas se contarán desde su borde superior a partir del nivel de más alta marea.

Los bordes de protección de riberas permanecerán de propiedad privada y su uso será agrícola procurando vegetación que contribuya a estabilizar y evitar la erosión de las riberas. Solo excepcionalmente y siempre que sea para uso público, se podrá ejecutar, previo informe favorable de la autoridad ambiental correspondiente y de conformidad al Plan de Ordenamiento Territorial, obras de mejoramiento, recreación y deportivas, sin dificultar el curso de las aguas o causar daño a las propiedades vecinas.²

Será responsabilidad de las Secretarías Nacionales de Gestión de Riesgos; y del Agua, SENAGUA, en coordinación con los propietarios efectuar el permanente monitoreo, mantenimiento y limpieza de esteros y canales.

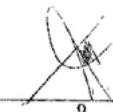
b) Líneas eléctricas de alta tensión.

El área del PPS se encuentra afectada por tres líneas eléctricas de alta tensión, que pertenecen al sistema interconectado nacional: dos de 240 KVA y una de 65 KVA, que la atraviesan en el sentido Noroeste – Sureste, y que corren paralelas con separación de 60 ml y 18 ml, hasta la intersección con la Ave. Miguel Yúnez Z., en que la línea de 65 KVA se desvía con mayor angulación hacia el sur.

Para estos casos se establece una servidumbre de paso de 30 ml, 15 ml a cada lado del eje de la línea eléctrica de alta tensión,³ cuya afectación implica limitaciones de uso de suelo, como: ejecutar actos u obras que obstaculicen el libre tránsito de las personas encargadas de su cuidado, operación y mantenimiento, como de equipos, implementos y materiales indispensables para tal efecto; afectar las condiciones de buen mantenimiento, evitando botar y o quemar basura, monigotes del año viejo, entre otros desperdicios, sean orgánicos, vegetales o pétreos, entre otros.

Bajo dicha franja de protección se permitirán los siguientes usos:

- Ganadería (pastoreo) y Agricultura siempre que la vegetación no exceda de 3,5 ml de altura.



9

REPÚBLICA DEL ECUADOR
MUNICIPALIDAD DE SAMBORONDÓN
Palacio Municipal:
Malecón entre Calixto Romero y García Moreno
Telf: 5006957 - 5006958 - 5006959
Agencia Sur:
Km. 10,5 vía a Samborondón
Telf: 5006956 - 5006958 - 5006951

² COOTAD Art. 432
³ Ver Registro Oficial # 472 del 28 de noviembre de 1977.



**Gobierno Autónomo Descentralizado
Municipal del Cantón Samborondón**

- Vías vehiculares siempre que se respete un parterre de mínimo 4 ml de ancho bajo el eje de la línea, con el correspondiente ensanche para protección de las torres y postes. Senderos peatonales y ciclo vías.
- Espacio verdes de raíces superficiales, jardines y áreas recreativas.
- Vallas de publicidad, mobiliario urbano menor y señalización, siempre que su altura no exceda de 3,50 ml.

c) Poliducto

El área de estudio también es atravesada por el poliducto Pascuales-Cuenca en la parte Este del territorio; según el Acuerdo Ministerial #495, publicado en el RO #693 del 29 de mayo de 1991, establece 15 metros a cada lado del eje del poliducto, donde se prohíbe:

- Ejecutar actos u obras que obstaculicen el libre tránsito de las personas encargadas de su cuidado, operación y mantenimiento, como de equipos, implementos y materiales indispensables para tal efecto;
- Afectar las condiciones de buen mantenimiento, evitando botar y o quemar basura, monigotes del año viejo, entre otros desperdicios, sean orgánicos, vegetales o pétreos, entre otros.

- Edificar inmuebles y levantar campamentos permanentes o temporales.
- Abrir vías vehiculares o férreas que crucen las líneas del poliducto a menos que cumplan las Normas ANSI, API y ASTM para cruce de Oleoductos y se obtenga la autorización ministerial respectiva.
- Construir canales de riego u obras de drenaje.
- Drenar desechos y sustancias químicas por los desagüeros naturales que cruzan las líneas de los Poliductos, excepto cuando estén debidamente canalizados y con previa autorización del Ministerio de Electricidad y Energía Renovable.
- Ejecutar cultivos de cualquier índole en las superficies bajo las cuales atraviesan las tuberías del poliducto
- Utilizar el poliducto y sus obras adicionales o complementarias como elementos de apoyo provisional o permanente de otras construcciones o estructuras que no estén al servicio de los mismos.

En una extensión no menor a cien metros del eje del Poliducto, se prohíbe:

- Establecer industrias y almacenamiento de sustancias combustibles, inflamables o explosivas;
- Centrales Térmicas y Líneas de transmisión eléctrica. Los cruces de las Líneas de Transmisión, deberán ser aéreos y de acuerdo a las normas de seguridad impartidas por el Ministerio de Electricidad y Energía Renovable; y,
- Efectuar modificaciones que afecten la estabilidad de las vías de trocha que sirven a los Poliductos y el uso de éstos como caminos públicos.

[Signature]
10



**Gobierno Autónomo Descentralizado
Municipal del Cantón Samborondón**

d) Vialidad Principal.-

De conformidad a las previsiones del Plan Cantonal de Desarrollo Y Plan de Ordenamiento Territorial de Samborondón y sujeto a las conclusiones del estudio de vialidad y tráfico contratado por el GADMC-S, se propone una estructura vial que además de sus funciones específicas, consolida la mayoría de las afectaciones antes citadas y además sirve como elementos delimitantes y estructuradores de zonas y subzonas:

- El ensanche a un derecho de vía total de 70 ml a la Ave. Miguel Yúnez Z. y la vía al P.A.N., (35 ml a cada lado de los ejes de vía)
- Estructura vial propuesta, de ensanche a vías existentes o propuestas.
- Requerimientos para facilidades (intercambiadores) de tráfico, especialmente en la intersección de la Ave. Miguel Yúnez Z. y la vía al P.A.N.

CAPITULO III: ASPECTOS AMBIENTALES

Art.- 7.- Las siguientes normas generales de protección ambiental, se aplicaran en todo desarrollo urbanístico a ejecutar en el ámbito del PPS, a efecto del correcto manejo de los componentes ambientales agua, aire y suelo.

Art. 8.- Normas ambientales generales: En la zona destinada a Industria Limpia se debe obtener el Certificado de Producción Mas Limpia por parte de la Unidad de Producción y Consumo Sustentable entidad gubernamental competente y especializada, de la Subsecretaría de Calidad Ambiental del Ministerio del Ambiente, y de cumplimiento de las normas ISO 14000. El GADMC-S previo a la autorización de intervenciones urbanística, edificación y o funcionamiento en el área destinada al Plan Parcial, condicionará a los interesados la presentación de dicha certificación

Art.-9.- Normas ambientales particulares: Recurso Agua. - Al recurso agua se lo considerará un componente no urbanizable, por lo que no se admitirá rellenos para construir suelo en detrimento de los componentes del sistema hídrico.

Los cuerpos de agua destinados a la recreación tendrán una calidad que permita la práctica de deportes acuáticos como la pesca y la navegación no motorizada. Los interesados en realizar actividades en predios vecinos a estos espacios deberán presentar un Plan de Manejo relacionado con el tratamiento de las aguas servidas y los drenajes pluviales;

Art.- 10. Recurso Aire. - Para la preservación de la calidad del aire se propiciará la ejecución de áreas arborizadas, estableciendo que en todo fraccionamiento y urbanizaciones se ceda gratuitamente al GADMC-S terrenos para espacios abiertos, libres y arborizados, en proporción de mínimo el diez por ciento y máximo el veinte por ciento calculado del área útil del terreno urbanizado o fraccionado. En ese porcentaje no se considerarán las riberas de los ríos y áreas de protección, zonas de riesgo, playas y áreas de protección ecológica⁴.

⁴ COOTAD Art. 424.



**Gobierno Autónomo Descentralizado
Municipal del Cantón Samborondón**

Respecto del control de emisiones contaminantes, el GADMC-S exigirá la aplicación de Normas del control relativas a la emisión de gases por las industrias y otras actividades que los generen.

Art.- 11. Recurso Suelo. - Para el mantenimiento y mejoramiento de este recurso se impedirá edificaciones y asentamientos en áreas de riesgo y vulnerabilidad asignadas como afectaciones, por bordes de protección de riberas; por servidumbre de líneas de alta tensión eléctrica; poliducto y previsiones para mejoramiento de la infraestructura vial, estableciendo las siguientes normas particulares para cada caso.

Art.- 12. Normas complementarias: Se controlará la aplicación de normas pertinentes el uso de insecticidas, fertilizantes y herbicidas en las áreas de uso agrícola, que permanezcan de uso provisional en el área del PPS.

Con tal propósito, las edificaciones y urbanizaciones deberán implementar un sistema de conservación temporal y, o de reciclaje de desechos sólidos, hasta que éstos sean retirados por el servicio de recolección de desechos.

Art. 13. Estudios de Impacto Ambiental. - Las actividades que se prevea realizar en el ámbito del PPS, deberán sustentarse mediante certificados aprobados por las entidades gubernamentales competentes, los estudios que establezcan medidas para la prevención, control, mitigación y compensación de los impactos ambientales que generen.

Art. 14. Plan de Manejo Ambiental. - A efecto de atenuar o corregir los efectos que las actividades provoquen sobre el medio ambiente, deberá realizarse y ejecutar el correspondiente Plan de Manejo Ambiental, el mismo que según el caso incluirá:

- Evitar el impacto, al no desarrollar total o parcialmente el proyecto;
- Minimizar los impactos, limitando el tamaño del proyecto;
- Rectificar el impacto, reparando, rehabilitando o restaurando el ambiente afectado;
- Reducir o eliminar el impacto a través del tiempo, implementando medidas de preservación y mantenimiento durante la vida útil del proyecto; y,
- Compensar el impacto producido, reemplazando o sustituyendo los recursos naturales afectados.

CAPITULO IV: NORMAS URBANISTICAS Y DE EDIFICACIONES

Art. 15. La normativa urbanística y edilicia aplicable a cada zona se describe en los siguientes documentos anexos:

- Anexo 1.- USOS EN ZONA INDUSTRIA LIMPIA. (ZI)
- Anexo 2.- USOS EN ZONA MIXTA INSTITUCIONAL – COMERCIO Y SERVICIOS (ZM)
- Anexo 3.- REQUERIMIENTOS DE ESTACIONAMIENTOS
- Anexo 4.- NORMAS DE EDIFICACION

Art. 16. Para los efectos de intervenciones urbanísticas como fraccionamientos, parcelaciones, reparcelaciones, urbanizaciones no residenciales, salvo expresas disposiciones contenidas en la



**Gobierno Autónomo Descentralizado
Municipal del Cantón Samborondón**

presente Ordenanza, se aplicará lo establecido en la Codificación de la Ordenanza de Parcelaciones y Urbanizaciones del Cantón Samborondón, publicada en el Registro Oficial # 331 de 10 mayo del 2004 y sus posteriores reformas.

Art. 17. No se autorizará traspasos de dominio, edificaciones, fraccionamientos o urbanizaciones no residenciales en predios que no dispongan de acceso vehicular directo desde vía pública aprobada. Para resolver estos casos los interesados presentarán a GADMC-S la propuesta de reparcelación de él (los) lote(s) sin accesibilidad expedita, por la cual se corrija tal deficiencia, o mediante la integración a algún predio colindante que disponga de acceso vial expedito.

El GADMC-S podrá intervenir de oficio en aplicación de los Arts. 483 y 484 del COOTAD.

Art. 18. Un lote podrá dividirse en otros menores siempre que los lotes resultantes contemplen los requerimientos de factibilidad de servicios básicos, frentes y áreas mínimas según lo establecido en Anexo # 4 de esta ordenanza.

Art- 19. Se exigirá obras de urbanización en los casos de fraccionamiento de un predio, en que se requiera abrir nueva vía vehicular para dar acceso a nuevos lotes.

Art. 20. EJECUCIÓN DE PROYECTOS.-⁵ Para la realización de los diferentes proyectos que constan en este Plan Parcial, el GADMC-S coordinará la participación de los propietarios de terrenos que hubieren sido afectados por las acciones que prevé dicho plan, para lo cual impondrá a los propietarios la obligación de ceder gratuitamente los terrenos comprendidos en el sector en que se han de ejecutar obras de urbanización en las siguientes proporciones:

a) Cuando se trate de ensanchamiento de vías y de espacios abiertos, libres o arborizados o para la construcción de acuequias, acueductos, alcantarillados, a ceder gratuitamente hasta el cinco por ciento de la superficie del terreno de su propiedad, siempre que no existan construcciones. Si excediere del cinco por ciento mencionado en el inciso anterior, se pagará el valor del exceso y si hubiere construcciones, el valor de éstas, considerando el valor de la propiedad determinado en la forma prevista en el COOTAD; y,

b) Cuando se trate de fraccionamientos, y urbanizaciones no residenciales a ceder gratuitamente la superficie de terreno para vías, espacios abiertos, libres y arborizados, siempre que no exceda del treinta y cinco por ciento de la superficie total.

El indicado porcentaje será distribuido y destinado de la siguiente forma:

- Vías resultará de los estudios de vialidad y tráfico que los promotores deben presentar.
- Áreas verdes y comunales, mínimo el diez por ciento y máximo el veinte por ciento calculado del área útil del terreno urbanizado o fraccionado. Dentro del rango establecido, no

⁵ COOTAD Art. 487.



Gobierno Autónomo Descentralizado
Municipal del Cantón Samborondón

se considerarán a las riberas de los ríos y áreas de protección, zonas de riesgo, playas y áreas de protección ecológica.
Tales bienes de dominio y uso públicos no podrán ser cambiados de categoría.

Art. 21. Además del cumplimiento de normas establecidas en los anexos a esta ordenanza, para realizar edificaciones y obtener certificados de funcionamiento el GADMC-S, exigirá el certificado de disponibilidad de servicios básicos emitido por las empresas encargadas de tales servicios.

Para las zonas bajo la denominación ZI se deberá presentar el certificado de calificación como Producción más Limpia y el cumplimiento de las normas ISO 14000.

CAPITULO V: GESTION Y PROCEDIMIENTOS

Art. 22 **Responsabilidad y Aplicación:** Las Direcciones Municipales de Ordenamiento Territorial; de Edificaciones; y de Obras Públicas del GADMC-S son directamente responsables de controlar el uso del suelo y las edificaciones que se realicen de conformidad a las normas y regulaciones establecidas en la presente Ordenanza.

Las instituciones SENAGUA, por los canales de riego y sectores inundables; CNEL, por la Línea de Transmisión Eléctrica y PETROCOMERCIAL por los Poliductos, son responsables del control y mantenimiento de dichas instalaciones, y la señalización horizontal y vertical de las áreas de seguridad, por el eventual riesgo y vulnerabilidad en el sector, estando obligadas a realizar vigilancia preventiva, campañas de concienciación ciudadana y hacer cumplir las correspondientes medidas de seguridad.

CAPITULO VI: INFRACCIONES Y SANCIONES

Art. 23. Las personas naturales o jurídicas, propietarias o constructoras, que actúen infringiendo las disposiciones de la presente ordenanza, serán sancionadas con la paralización inmediata de obras y o actividades que realicen, previo al proceso de juzgamiento por uno de los Comisarios Municipales, sin perjuicios de otras acciones civiles o penales que correspondan.

CAPITULO VII: VALOR DEL SUELO REFERENCIAL

Art. 24.- El valor del suelo referencial del territorio que cubre este Plan Parcial de Ordenamiento, está fijado de manera descendente de Oeste a Este, conforme se desprende del plano adjunto, adquiriendo mayor valor los predios con frente a la Avenida Miguel Yúnez Z.

COOTAD Art 424.

14

MUNICIPALIDAD DE
SAMBORONDÓN

Palacio Municipal:
Malecón entre Calixto Romero y García Moreno
Telf: 2024257 - 2024280 - 2024287

Agencia Sur:
Km. 10,5 vía a Samborondón
Telf: 5000535 - 5000536 - 5000537

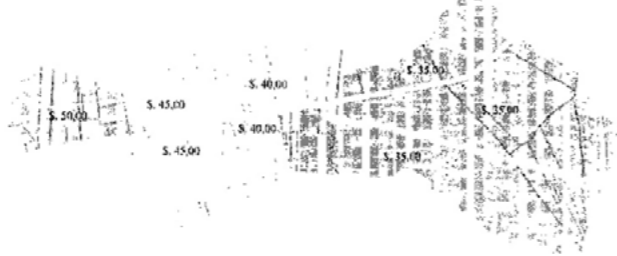
MUNICIPALIDAD DE
SAMBORONDÓN

Palacio Municipal:
Malecón entre Calixto Romero y García Moreno
Telf: 2024257 - 2024280 - 2024287

Agencia Sur:
Km. 10,5 vía a Samborondón
Telf: 5000535 - 5000536 - 5000537



Gobierno Autónomo Descentralizado
Municipal del Cantón Samborondón



DISPOSICIONES TRANSITORIAS

PRIMERA: Una vez aprobada la presente Ordenanza, con los respectivos anexos: planos y cuadros, será enviada para su inscripción en el Registro Municipal de la Propiedad a fin de asegurar su cumplimiento, en especial lo concerniente a las afectaciones y usos de suelo asignados.

SEGUNDA: El valor del suelo referencial del territorio que cubre este Plan Parcial de Ordenamiento, está fijado de manera descendente de Oeste a Este, conforme se desprende del plano adjunto, adquiriendo mayor valor los predios con frente a la Avenida Miguel Yúnez Z. Los valores reales serán considerados en la Ordenanza que regula la determinación, administración y recaudación del impuesto a los predios urbanos, para el bienio 2014-2015, que dictará el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Samborondón.

TERCERA: En aplicación del desarrollo DEL PLAN PARCIAL DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL: CORREDOR AVENIDA MIGUEL YUNEZ Z. -- VIA AL P.A.N., todos estos terrenos que conforman este Plan, pasan a formar parte de una zona de expansión urbana, perteneciente a la cabecera cantonal Samborondón.

CUARTA: El Director de Ordenamiento territorial, en el plazo de sesenta días contados desde la vigencia de esta Ordenanza, mediante resolución motivada del pleno del Concejo insertará a esta Ordenanza la estructura vial básica que corresponda al territorio del Plan Parcial de Ordenamiento Territorial.

QUINTA: El Director de Avalúos y Catastros, una vez puesta en vigencia este cuerpo legal, procederá a hacer los ajustes al catastro para incorporar al mismo los resuelto en esta Ordenanza

SEXTA: EXCEPCIÓN: La máxima autoridad del cantón es la autorizada para conceder licencias a requerimientos no previstos en esta ordenanza que vengan motivados con informes técnicos - financieros y legales, según corresponda.

15

MUNICIPALIDAD DE
SAMBORONDÓN

Palacio Municipal:
Malecón entre Calixto Romero y García Moreno
Telf: 2024257 - 2024280 - 2024287

Agencia Sur:
Km. 10,5 vía a Samborondón
Telf: 5000535 - 5000536 - 5000537



Gobierno Autónomo Descentralizado
Municipal del Cantón Samborondón

SÉPTIMO: OBLIGACIÓN DE SOTERRAMIENTO DE CABLES ELÉCTRICOS U OTROS: Todo proyecto a desarrollarse en este sector tendrá que cumplir obligatoriamente con la "Ordenanza municipal para regular y controlar el tendido y despliegue de redes y de infraestructura para la prestación de servicios domiciliarios en el espacio público", la misma que fue publicada en la Edición Especial del Registro Oficial N° 253 del martes 28 de febrero del 2012.

OCTAVO: ARBOLIZACIÓN: La arbolización que se programe en este sector que no excederá en altura en su proceso de crecimiento, para que no obstaculice el fluido de energía eléctrica u otros, para tal efecto los propietarios de los predios con frente a la Av. Miguel Yúnez Z., serán los responsables del mantenimiento, cuidado y poda que la arbolización así lo requiera, en todo momento.

NOVENO: La presente ordenanza entrará en vigencia a partir de su aprobación por el Pleno del Concejo y se publicará en el dominio web del GAD de Samborondón www.samborondon.gob.ec En la Gaceta Municipal, al amparo de lo señalado en el artículo 324 del Código Orgánico de Organización Territorial, autonomía y Descentralización.



16

MUNICIPALIDAD DE
SAMBORONDÓN

Palacio Municipal:
Malecón entre Calixto Romero y García Moreno
Telf: 2024257 - 2024280 - 2024287

Agencia Sur:
Km. 10,5 vía a Samborondón
Telf: 5000535 - 5000536 - 5000537



Gobierno Autónomo Descentralizado
Municipal del Cantón Samborondón
ORDENANZA PLAN PARCIAL ORDENAMIENTO TERRITORIAL CORREDOR AVE. M. YUNEZ Z.- VIA AL PAN. SAMBORONDÓN
ANEXO No. 1 - ZONA INDUSTRIA LIMPIA.- COMPATIBILIDAD DE USOS

Zona Industria Limpia (ZI)

CONDICIONES DE USOS		
Usos Permitidos	Usos Condicionados	Usos Prohibidos
<p>Industria limpia y de bajo impacto, dedicadas a:</p> <ul style="list-style-type: none"> Fabricación de helados y otros postres; Procesamiento, envasado y conservación de alimentos, frutas y legumbres o agroindustria familiar; Fabricación de productos de panadería, fideos y afines; Fabricación de chocolate y artículos de confitería; Industria vinícola; Fabricación de artículos confeccionados con materiales textiles o cuero, como prendas de vestir, calzado; Talleres de carpintería de obra y ebanistería; Fabricación de productos de madera, corcho, de papel y cartón: cajas, tarjetas, sobres y papel de escribir, calendarios, afiches, etiquetas; fotografado y litografía; impresión y encuadernación; serigrafía; Otras industrias manufactureras pequeñas. <p>Procesamiento y ensamblaje de productos terminados: maquila.</p> <p>Bodegas para depósito, almacenamiento y empaque de mercaderías no peligrosas, inflamables, explosivas o combustibles.</p> <p>Servicios de mantenimiento,</p>	<p>En predios independientes no combinado con otros usos, se admite:</p> <ul style="list-style-type: none"> Comercio al por mayor que no demande concurrencia masiva de compradores y separadas con retiros de al menos 4.5 mts. Respecto del uso industrial. Actividades agrícolas, ganadería y extractivas, siempre que cumplan normas de protección ambiental. Estaciones de servicios o gasolineras, cumplan medidas de seguridad prevista por Ley y Ordenanza de Gasolineras y Estaciones de Servicio. 	<p>Industria de mediano y alto impacto, e industria peligrosa</p> <p>Vivienda.</p> <p>Otros no expresamente señalados como Permitidos o Condicionados</p>

17

MUNICIPALIDAD DE
SAMBORONDÓN

Palacio Municipal:
Malecón entre Calixto Romero y García Moreno
Telf: 2024257 - 2024280 - 2024287

Agencia Sur:
Km. 10,5 vía a Samborondón
Telf: 5000535 - 5000536 - 5000537



reparaciones y de limpieza.		
SUGERIDAS EN EL PDC/POT.S 2012 -2022		
2.3. SISTEMA ECONOMICO		
3 Planta de derivados de arroz Z. I. Vía al PAN		
4 Parque agro industrial y empresarial Vía al PAN		

18



Gobierno Autónomo Descentralizado
Municipal del Cantón Samborondón
**ORDENANZA PLAN PARCIAL ORDENAMIENTO TERRITORIAL CORREDOR
AVE. M. YÚNEZ Z. - VÍA AL PAN. SAMBORONDÓN**
ANEXO No. 2 ZONA MIXTA INSTITUCIONAL COMERCIO Y SERVICIOS
CUADRO DE COMPATIBILIDAD DE USOS



CONDICIONES DE USO		
Usos Permitidos	Usos Condicionados	Usos Prohibidos
INSTITUCIONES SUGERIDAS EN EL PDC/POT S 2012 -2022	En áreas planificadas y autorizadas, separadas con espacio público, se admite:	Industria
2.1. SISTEMA DE ASENTAMIENTOS HUMANOS 18 Planta potabilizadora para la parroquia La Puntilla 24 y 25 Hospital a nivel Cantonal 33 Construcción de parques, canchas y áreas verdes 34 y 35 Cuarteles y puestos de seguridad ciudadana	Ferias de exposiciones de la industria y agricultura, en locales de al menos 600 m2 y 20 ml. de frente. En solares independientes no combinado con otros usos, se admite:	Comercio mayorista de ganado y carne, pescados y mariscos, Distribuidor de productos químicos, Tanqueros que transporten combustible y petróleo, volquetas, tanto en garaje y aparcamiento.
2.3. SISTEMA ECONOMICO 15 Centro de promoción y fomento de empleo 20 Promoción de ferias populares	Servicios de esparcimiento, en locales de al menos 15 m. de frente y 450 m2 de área; bares, cantinas y similares, en locales de al menos 12 mts. de frente y 240 m de área, y si se controlan emisiones que afecten a vecinos y se localicen a no menos de 100 m. de bibliotecas, museos y otros servicios culturales, de instalaciones de salud y asistencia social, servicios de educación y cultura;	Transporte por oleoducto.
2.4. SISTEMA SOCIO CULTURAL 1 Centro universitario del conocimiento. Ave. M Yúnez 5 Centros Promoción de la formación deportiva 11 Centros de investigación y desarrollo cultural 15 Parque informático de ciencia arte y tecnología El Rosario	Comercio al por mayor en locales de: 1000-4000 m2 de área y 25-50 m de frente. Depósito, almacenamiento y empaque de mercadería restringido a productos y bienes acabados, en locales de 1000 m de área y 25 ml. de frente. Industria pequeña y mediana de bajo impacto, si cumplen normas de parqueo y controlan	Cabañas; hostería; moteles; casas de cita y otros establecimientos de alquiler de habitaciones.
2.6 SISTEMA AMBIENTAL 13 Banco de semilla de especies nativas de Samborondón 20 Centro de interpretación educación, manejo y aprovechamiento de residuos 27 Centro de investigación y monitoreo de la calidad del agua. 29 Centro de investigación Bio		

19



Gobierno Autónomo Descentralizado
Municipal del Cantón Samborondón



tecnológica.	emisiones que afecten a vecinos.	
OTROS USOS PERMITIDOS Supermercados Almacenes por departamentos Centros Comerciales Restaurantes Hoteles Locales comerciales	-Estaciones de servicios o gasolineras, venta de gas si se cumplen medidas de seguridad previstas por Ley y Ordenanza de Gasolineras y Estaciones de Servicio. -Salud y asistencia social en locales de mínimo: 15-20 m de frente y 300-600 m2 de área. -Asociaciones comerciales, profesionales y laborales si se controlan emisiones sonoras, en locales de al menos 450 m de área y 15 m. de frente. -Recepción, conducción o despacho de información alámbrica o inalámbrica por medios mecánicos, eléctricos, electrónicos u ópticos, si se controlan emisiones que afecten a vecinos.	
SERVICIOS Oficinas, Consultorios, Despachos para profesionales Edificios de oficinas Instituciones financieras (bancos) y Seguros Promoción inmobiliaria Servicios de esparcimiento		
COMUNICACIÓN Y TRANSPORTE Terminales de transporte Reparaciones de Automóviles Despacho, almacenamiento y empaque de mercaderías (Bodegas)	Emisoras de Radio y Televisión Organizaciones religiosas (Culto) si se controlan emisiones sonoras	
BIENESTAR GENERAL Educación y Cultura Bibliotecas, galerías de arte, Museos y otros servicios culturales. Recreación Clubes náuticos, Ferias Servicios médicos (Salud) Dependencias administrativas de seguridad y gobierno Teatros y Cinematógrafos		

20



Gobierno Autónomo Descentralizado
Municipal del Cantón Samborondón
**ORDENANZA PLAN PARCIAL ORDENAMIENTO TERRITORIAL
CORREDOR AVE. M. YÚNEZ S. - VÍA AL PAN - SAMBORONDÓN**
ANEXO N° 3.- NORMAS DE ESTACIONAMIENTOS

USOS	ESTACIONAMIENTO VEHICULAR MÍNIMO
INDUSTRIA LIMPIA	- 1 estacionamiento por cada 200 m2 de área de almacenamiento; - 1 estacionamiento por cada 150 m2 de área de producción; - 1 estacionamiento por cada 50 m2 de área de oficinas, y; - 1 estacionamiento para trailers por cada 1000 m2 de área de nave industrial. - Los andenes de carga no se deben ubicar frente al acceso principal, excepto si el terreno tiene 2 o más frentes. - El área de estacionamiento, incluyendo superficie de circulación debe ser de 20 m2 mínimo, para automóviles. Se deberá prever las facilidades para la carga y descarga, en razón de la forma y superficie del terreno y de los vehículos que deberá maniobrar en el mismo sin afectar el normal funcionamiento de la vía pública.
SUGERIDAS EN EL PDC/POT. S 2012-2020	
2.3. SISTEMA ECONOMICO	
3. Planta de derivados de arroz Z. I. vía al PAN	
4. Parque agroindustrial y empresarial Vía al PAN	
INSTITUCIONAL, COMERCIO - SERVICIOS	
Supermercados	1 c/30 m2, de área de venta más 1 espacio para camión c/400 m2 de bodegaje.
Almacenes por departamentos	1 c/50 m2, de área de venta más 1 espacio para camión c/400 m2 de bodegaje
Centros comerciales	1 por c/30 m2 de locales y área de circulación para el público.
Restaurantes	1 c/15 m2 de local

21



Gobierno Autónomo Descentralizado
Municipal del Cantón Samborondón



Hoteles	1 c/2 habitaciones
Locales comerciales	1 cada 50 m2 de área de atención al público, más 1 c/150 m2 de bodegaje e instalaciones administrativas.
Servicios de reparación	1 c/20 m2 de construcción
SERVICIOS COMERCIALES	
Oficinas, Consultorios, Despachos para profesionales	1 c/oficina de hasta 50 m2, 1 parqueo adicional por c/50 m2 de excedente.
EDIFICIOS DE OFICINAS PARA EMPRESAS	
Finanzas (bancos) y Seguros	1 c/30 m2 de construcción
Servicios de esparcimiento	1 c/50 m2 de construcción
Servicios de las empresas	1 c/50 m2 de construcción
COMUNICACIÓN Y TRANSPORTE	
Terminales de transporte	---
Reparaciones de Automóviles	1 por cada 20 m2 de construcción
Despacho, almacenamiento y empaque de mercaderías (Bodegas)	Un camión c/500 m2 de construcción; más 1 vehículo pequeño c/150 m2 de construcción
BIENESTAR GENERAL	
	Primaria, 1 c/2 aulas, más 2 para visitantes
	Secundaria, 1 c/2 aulas, más 4 para visitantes
Educación y Cultura	Superior, Institutos de Investigación: 1 c/25 m2 de construcción. En Univ. Privada; y 1 c/100 m2 de construcción en Universidad Estatal
Bibliotecas, galerías de arte,	1 c/60 m2 de área de uso público.
Museos	1 c/30 m2 de exposición.
Organizaciones religiosas (Culto)	1 c/25 m2 de área de construcción
Recreación	Deportes 1 c/50 asientos o 25 m2 de construcción
Clubes náuticos	2 por c/3 atracaderos Restaurantes incluidos el 50 % de lo establecido en la norma.
Feria	1 por c/20 m2 de construcción
Servicios médicos (Salud)	Sin hospitalización 1 por c/30 m2 de construcción, 1 c/2 camas con hospitalización.
Seguridad y gobierno	1 c/30 m2 de construcción
Teatros	1 c/10 m2 de área de construcción
Cinematógrafos	1 c/15 m2 de área de construcción
Emisiones de radio y televisión	1 c/10 asist., o 1 c/10 m2 de área de acceso público.

22

MUNICIPALIDAD DE
SAMBORONDÓN

Palacio Municipal:
Malecón entre Calixto Romero y García Moreno
Telf: 2022957 - 2022958 - 2022957

Agencia Sur:
Km. 10,5 vía a Samborondón
Telf: 5000535 - 5000536 - 5000535



Gobierno Autónomo Descentralizado
Municipal del Cantón Samborondón



**ORDENANZA PLAN PARCIAL ORDENAMIENTO TERRITORIAL
CORREDOR AVE. M. YÚNEZ S. - VIA AL PAN - SAMBORONDÓN
ANEXO NO. 4 NORMAS DE EDIFICACIÓN.**

NORMAS DE EDIFICACION	INDUSTRIA LIMPIA (ZI)	MIXTA INSTITUCIONAL, COMERCIO Y SERVICIOS (ZM)
CONDICIONES DE ORDENAMIENTO	AISLADA SIN SOPORTAL	AISLADA SIN SOPORTAL
CONDICIONES DE EDIFICACION		
CARACTERISTICAS DEL LOTE		
AREA MINIMA	5.000 M2	1.000 M2
FRENTE MINIMO	50 ml	20 ml
CONDICIONES DE EDIFICACION		
INTENSIDAD DE LA EDIFICACION		
COEFICIENTE DE OCUPACION DEL SUELO COS.	Máximo 0,5 del área del lote	Máximo 0,7 del área del lote
COEFICIENTE DE UTILIZACION DEL SUELO CUS.	Máximo 0,75 del área del lote	Máximo 2,5 del área del lote
ALTURA SEGÚN FRENTE DEL LOTE	Máximo 15 ml	Máximo 0,75 del frente del lote
RETIROS MINIMOS		
FRONTAL	5,00 ml	5,00 ml
LATERAL	10% del frente del lote	10% del frente del lote
POSTERIOR	5,00 ml	5,00 ml

23

MUNICIPALIDAD DE
SAMBORONDÓN

Palacio Municipal:
Malecón entre Calixto Romero y García Moreno
Telf: 2022957 - 2022958 - 2022957

Agencia Sur:
Km. 10,5 vía a Samborondón
Telf: 5000535 - 5000536 - 5000535



Gobierno Autónomo Descentralizado
Municipal del Cantón Samborondón



Dada en la Sala de Sesiones del Concejo Municipal de Samborondón a los once días del mes de Julio del año 2013.

Ing. José Yúnez Parra
ALCALDE DEL CANTON

Ab. Walter Tamayo Arana
SECRETARIO MUNICIPAL

CERTIFICO: Que la Ordenanza Del Plan Parcial De Ordenamiento Territorial: Corredor Avenida Miguel Yunez Z. - Via al Puente Alterno Norte (P.A.N.), fue conocida, discutida y aprobada en primera y segunda definitiva instancia, por el I. Concejo Municipal de Samborondón, durante el desarrollo de las Sesiones Ordinarias 25/2013 y 26/2013 realizadas los días Julio 04 del 2013 y Julio 11 del 2013, en su orden, tal como lo determina el Art. 322 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización vigente. Julio 11 del 2013.

Ab. Walter Tamayo Arana
SECRETARIO GENERAL MUNICIPAL

SECRETARIA MUNICIPAL
Que, la Ordenanza Del Plan Parcial De Ordenamiento Territorial: Corredor Avenida Miguel Yunez Z. - Via al Puente Alterno Norte (P.A.N.) Enviase en tres ejemplares al señor Alcalde del Cantón, para que de conformidad con lo dispuesto en el Art. 322 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización vigente. Julio 16 del 2013.

Ab. Walter Tamayo Arana
SECRETARIO GENERAL MUNICIPAL

ALCALDIA MUNICIPAL.-
Por cumplir con todos los requisitos legales y de conformidad con lo que determina el Art. 322 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomías y Descentralización, sancionó la presente Ordenanza Municipal, la cual entrará en vigencia a partir de su aprobación por parte del Concejo Municipal, sin perjuicio de su publicación en la gaceta municipal y el dominio web institucional www.samborondon.gob.ec. Julio 23 del 2013.

Ing. José Yúnez Parra
ALCALDE DEL CANTON

24

MUNICIPALIDAD DE
SAMBORONDÓN

Palacio Municipal:
Malecón entre Calixto Romero y García Moreno
Telf: 2022957 - 2022958 - 2022957

Agencia Sur:
Km. 10,5 vía a Samborondón
Telf: 5000535 - 5000536 - 5000535



Gobierno Autónomo Descentralizado
Municipal del Cantón Samborondón

SECRETARIA MUNICIPAL.-
Proveyó y firmó, el decreto que antecede, el señor Ingeniero José Yúnez Parra, Alcalde del Cantón Samborondón, en la fecha que se indica. - Lo Certifico:

Ab. Walter Tamayo Arana
SECRETARIO GENERAL MUNICIPAL



MUNICIPALIDAD DE
SAMBORONDÓN

Palacio Municipal:
Malecón entre Calixto Romero y García Moreno
Telf: 2022957 - 2022958 - 2022957

Agencia Sur:
Km. 10,5 vía a Samborondón
Telf: 5000535 - 5000536 - 5000535